

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 21 DE JULIO DE 2016**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1^{er} Teniente de Alcalde (II-ISSR)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)
Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 3^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D^a. Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Manuel Moreno Escobar (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (No adscrito)

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Jesús García Conde (Decreto nº 1810, de 20 de julio de 2016)

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día 21 de julio de 2016, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Previamente, el Sr. Alcalde-Presidente, con motivo de que este será previsiblemente el último Pleno en el que actuará D. Enrique Seoane Horcajada como Secretario General del mismo, da la palabra a los portavoces de los Grupos Políticos:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): D. Enrique, ha sido un placer durante este breve tiempo a los que somos nuevos, un placer la profesionalidad que has tenido durante este tiempo y un orgullo haber trabajado con usted.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Enrique, para el Grupo municipal de Ganemos Sanse y con anterioridad que tuve el honor de ser el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, cuando inicié la responsabilidad, evidentemente preguntas a anteriores Concejales y Concejalas, intentas asesorarte y siempre desde los compañeros de Izquierda Unida que habían tenido responsabilidad en la Corporación me decían tú tranquilo, tú pregunta a Enrique que él te va a explicar todo, que él está ahí para ayudar a todos sin distinción de colores. Y, bueno, desde luego darte las gracias por tu trabajo, por tu servicio público y yo creo que en este Ayuntamiento y en este pueblo y en sus vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes has dejado mella, eres uno más del pueblo, siempre serás bien recibido en esta casa, siempre serás bien recibido en nuestro municipio, en nuestro pueblo por sus gentes. Y, nada más, te deseo salud y que disfrutes mucho de la nueva etapa que te toca vivir.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Pues nada, igual que han dicho Iván, que ha dicho Javi. Enrique, darte las gracias por todo lo que has hecho por nosotros. Un Grupo municipal muy joven como es Ciudadanos, solamente llevamos un año y hemos estado en tu despacho no todos los días pero casi todos los días, todas las semanas preguntándote mil cosas y siempre nos has sabido sacar de los problemas. Yo personalmente que te conozco hace más años igual. Gracias, de verdad, has dejado el listón muy alto en San Sebastián, yo creo que el próximo que venga va a tener complicado llegar a tu altura y, como ha dicho Javi, este es tu pueblo, cualquier cosa que necesites aquí estamos todos.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Bueno Enrique, yo creo que estas ocasiones siempre cuando alguien se va siempre se dicen obviamente buenas palabras, lo difícil y tu lo has conseguido, es que no has recibido malas palabras, por lo menos mis oídos no han recibido una sola palabra acerca de ti en los ya muchos años que llevo en este Ayuntamiento. Creo que va a ser muy difícil el entender Pleno, entender este Ayuntamiento y reconocerlo sin tu figura, sin tu presencia y sin tus siempre acertadas aportaciones. Creo que has sido un ejemplo de trabajo, de constancia, de templanza, yo no recuerdo tampoco haberte visto nunca enfadado aunque sí contrariado y quizás serio pero siempre desde –como digo– templanza y desde una firme voluntad de servicio público ejemplar, has aportado un montón a este Ayuntamiento y a este pueblo que es San Sebastián de los Reyes y siempre, siempre te estaremos eternamente

agradecidos. Muchísimas gracias, Enrique, de verdad, en nombre de todo el Grupo de Izquierda Independiente.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Enrique, en nombre del Grupo municipal Socialista muchas gracias por estos años de servicio, por estos años de vocación de servicio público, por el respeto y por la paciencia y también por la pedagogía. Esto lo quiero decir en lo personal porque para mí ha sido muy importante algunas conversaciones que he mantenido contigo donde siempre te has mostrado extremadamente respetuoso, pedagógico y siempre con voluntad de mejorar nuestra institución y mejorar nuestro municipio.

Yo alguna vez te he visto enfadado, han sido muy pocas, y siempre con voluntad de servicio público. Y desde luego que este Ayuntamiento te debe mucho, este municipio te debe mucho, yo quiero simplemente desearte mucha suerte, que disfrutes mucho de la jubilación, te lo mereces, eres un gran trabajador, tienes una cabeza privilegiada y nos lo has demostrado hasta el último momento. Gracias Enrique y buena suerte.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Bueno, Sr. Seoane, llega el momento, todavía le faltan unos días, lo que no faltan son Plenos, que yo creo que los Plenos no los va a echar mucho de menos pero seguro que otras tantas cosas las va a echar.

En nombre de este Grupo municipal, en nombre del Partido Popular, en nombre de todos y cada uno de los portavoces que me han precedido y que han estado en este lugar, quiero agradecerle su vocación, su dedicación por todos y cada uno de los asuntos que se han tratado en este Pleno, por todas las cosas que ha llevado adelante y por todo lo que ha hecho por San Sebastián de los Reyes.

Un poco más, como decía la Portavoz del Grupo Socialista, sí que en lo personal creo que hemos sido muchos los que podíamos decir muchísimas cosas, muchas horas las que hemos pasado en su despacho y en lo que a mí me corresponde, desembarqué en este Ayuntamiento, rápidamente asumí una serie de competencias que se me vinieron encima y tengo que agradecerle que me enseñara tanto como me ha enseñado. En ese sentido, cuando uno dice que ha aprendido algo que alguien yo creo que poco más tiene que decir.

Te vamos a echar muchísimo de menos, me temo, pero muchísimo. Yo creo que cuando de una persona hay que despedirse y que te digan que te van a echar de menos también es importante.

En ese sentido, le deseamos lo mejor en nombre de mi Grupo municipal, de todos los que llevamos, unos llevamos más tiempo que otros, pero todos te deseamos lo mejor, que disfrutes de la familia, que disfrutes de la jubilación y que si algún día nos echa de menos, ya sabe, el tercer jueves de cada mes, a las siete de la tarde puedes venir por aquí y en seguida le puedo asegurar que se quitará el mono. Muchísima suerte y a disfrutar de la vida que ya ha llegado el momento.

Muchísimas gracias, Enrique.

Sr. Alcalde-Presidente: Ahora, cómo no, tiene la palabra al Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde, se me ha cogido realmente de sorpresa y no voy a ser extenso ni muchísimo menos. Solamente decir que entiendo que mi único objetivo ha sido servir al gobierno de turno con lealtad y con la mirada puesta en San Sebastián de

los Reyes y en sus habitantes que es, creo, el norte por el que todos nosotros debemos regirnos.

Simplemente señalar que en su momento estuvo la posibilidad o en mi mente el traslado pero hubo unos factores determinados que me hicieron radicarme definitivamente aquí, en los casi 25 años que voy a cumplir, y es una decisión de la que no me he arrepentido, tanto desde el punto de vista de los compañeros, del personal de este Ayuntamiento como de las relaciones que he podido mantener con todos los Concejales de este Ayuntamiento de todos los gobiernos municipales.

Muchísimas gracias a todos.

[Le sigue una prolongada ovación]

Acto seguido, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 31 DE MAYO, 16 DE JUNIO Y 27 DE JUNIO, EXTRAORDINARIA, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, RESPECTIVAMENTE.

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS Y SERVICIOS

Nº 2.- PLANEAMIENTO P-1/15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA F-1 DEL SECTOR ÁREA DE REPARTO 1 (AR-1) TEMPRANALES.

Intervienen:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Como el punto indica, se trata de aprobar definitivamente la primera modificación del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1 de Tempranales, promovido por la mercantil GESATICAL 2000, S.L., modificación que afecta exclusivamente al señalamiento de rasantes. Igualmente, publicar el anterior acuerdo, si procede, en el Boletín Oficial correspondiente. E indicar que este punto tuvo su voto favorable en la Comisión Permanente de Urbanismo y que no ha habido alegaciones al respecto en los anteriores procedimientos.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Como bien ha explicado el Delegado de Urbanismo, se trata de una corrección. Este Grupo Municipal Popular votó a favor de este Estudio de Detalle y, en ese sentido, continuamos con el apoyo a este punto que ha traído el Delegado de Urbanismo.

- No hay más intervenciones -

Incoado expediente a instalación de legal representantes de la mercantil GESATICAL 2000, S.L. para aprobación de la primera modificación del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1, Tempranales, de lo actuado resulta:

1. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2015, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1 “Tempranales”.

Dicho trámite consta practicado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 3 de agosto de 2015, previo depósito del ejemplar de Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1 “Tempranales”, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, habiéndose realizado también las notificaciones individualizadas del acuerdo de aprobación a los propietarios e interesados afectados.

2. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó inicialmente la primera modificación del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1 “Tempranales”, promovida por la sociedad GESATICAL 2000, Sociedad Limitada; modificación que afecta exclusivamente al señalamiento de rasantes, disponiéndose simultáneamente el trámite de información pública.

Dicho trámite consta practicado mediante publicación de anuncios en el diario El Mundo, edición de Madrid, de fecha 8 de junio de 2016 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de junio de 2016, habiéndose realizado también las notificaciones individualizadas del acuerdo de aprobación a los propietarios e interesados afectados.

Se hace constar que NO se han formulado alegaciones según se acredita con certificado del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2016, unido a las actuaciones.

En su virtud, vistos los artículos 53, 60, 61 y 62.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo de 14 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS y PP), ninguno en contra y cinco abstenciones (C's, Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), **acuerda**:

Primero.- Aprobar definitivamente la primera modificación del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1, Tempranales, promovido por la mercantil GESATICAL 2000, S.L., modificación que afecta exclusivamente al señalamiento de las rasantes.

Segundo.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito de un ejemplar de la primera modificación del Estudio de Detalle en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y notificarlo individualmente a los propietarios e interesados afectados.

CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 3.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 53/2016.

Intervienen:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Se trata de una transferencia de una partida que se aprobó en el Presupuesto para subvención de empleo que aunque esa misma subvención se pudo pagar la convocada en el año

2014 a finales de 2015, para 2016, la Comunidad de Madrid ha manifestado que no hay competencia para ello; entonces, dentro de esa partida lo que se propone es destinarla a finalidades similares a las que tenía. Entonces, se minora en tres partidas: una para estudios y trabajos técnicos y promoción del empleo y para equipamientos del Centro de Formación, fomento y formación del empleo. Esas dos modificaciones, esas dos transferencias, al ser dentro de la misma área de gasto se aprobaron por Decreto de esta Concejalía, sin embargo, la tercera transferencia que pasa a promoción del comercio desde el área de gasto nº 4, al ser de distintas áreas de gasto se necesita que el Pleno apruebe esta transferencia de crédito. Pasó a dictamen de la Comisión Económico-financiera que dictaminó a favor. Entonces esta es la propuesta que se hace.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Apenas han pasado tres meses desde la aprobación del Presupuesto Municipal nos encontramos ante un nuevo Pleno y ante una nueva modificación presupuestaria entre partidas de diferentes Áreas de Gasto. Consecuencia de una mala previsión y gestión, otra vez, de los fondos públicos en este Ayuntamiento.

En concreto, la que nos ataña, motivada por la indefinición a día de hoy de las competencias en materia de fomento y subvenciones para el empleo, según informan. No lo entendemos bien cuando hace escasos días abrían medios de comunicación y la propia La Plaza sacando pecho sobre su trabajo en materia de empleo y colgándose la medalla en lo que respecta a los buenos datos cosechados en esta materia en nuestro municipio. Resulta extraño ¿no? Decir que, como a día, de hoy no tienen competencia en materia de fomento de empleo, destinan el dinero que presupuestaron en su momento a otra cosa. Recordemos que la Intervención Municipal ya les alertó en materia de competencias e hicieron caso omiso. Es como si hubiéramos mentido y como si hubiéramos querido hacer méritos de algo que no es nuestro. Porque mal que les pese parece que la situación laboral actual de España y, en concreto, de la Comunidad de Madrid son derivadas de las políticas en materia económica y de empleo del Partido Popular y no, como así se ha constatado con esa modificación de crédito y cómo actúan con la actuación de su Tripartito. Y ustedes no dejan de mentir a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Alcalde, no pierda la oportunidad y no deje de preguntarle este verano durante la procesión del Stmo. Cristo, al mando de la Legión, cómo se debe de ganar uno las medallas y cómo debe lucirlas con honor y mérito, porque claramente no es el caso en materia de empleo.

Sr. Sánchez Arrieta, ya le dijimos que no solo nos preocupaba el presupuesto que estaban aprobando en su momento, el cómo y cuánto habían presupuestado. Nos preocupaba, tanto o más, su gestión. Escasos tres meses en vigor y no ha habido uno que no haya tenido que pasar por capilla para dar cuenta de que sus socios de Gobierno o se han gastado los dineros presupuestados en otra cosa, o han presupuestado en algo que no debían o simplemente por iluminación divina han tenido nuevas ocurrencias en materia habitualmente relacionadas con lo folclórico taurino. Paradójicamente, hasta ahora nada relacionado con los aspectos que más están preocupando a los vecinos desde su llegada: nada relacionado con las ampliaciones de partidas que tengan que ver con la limpieza, la recogida de residuos o el propio mantenimiento de Parques y Jardines y que pudieran hacer viable mejoras o ampliaciones para hacer frente a sus quejas y a los compromisos adquiridos anteriormente.

Váyase preparando, Sr. Sánchez Arrieta, y cargue las pilas este verano porque a la vuelta de las vacaciones volveremos a debatir sobre este asunto. Es más que previsible que le esperen otras tantas modificaciones presupuestarias, seguro, relacionadas seguro que con el apartado de inversiones tras la próxima enajenación del patrimonio municipal que han puesto en marcha, con el famoso DUSI y las dos contempladas partidas para hacer frente al Plan Regional de Empleo, que dentro de nada le vienen 6.200.000 euros de la Comunidad de Madrid y a los Fondos FEDER que también le van a venir. Y todo esto no está contemplado, Sr. Sánchez Arrieta. No está contemplado por ineficacia y la falta de planificación de su gobierno y de sus compañeros.

En fin, Sr. Fernández, Sr. Sánchez Arrieta, Sr. Alcalde, permítannos calificarles en esta materia, con cierta sutileza, como decirles que son un poquito desastre.

Muchísimas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Escuchándole, Sr. Terrón, parece que esto es una cosa tremenda.

Al elaborar el Presupuesto este año, el Presupuesto para 2016, por ejemplo, se han presupuestado casi 700.000 euros para pagar deudas, precisamente, de limpieza, de parques y jardines, deudas que venían de varios años atrás. Es decir, la responsabilidad en cuanto al gasto público de este Ayuntamiento con este gobierno ha entrado desde el primer minuto; porque hubiera sido fácil seguir como estaba hasta ahora, es decir, hay unas deudas ahí y ya veremos cuándo se resuelve. Hemos cogido la realidad y hemos presupuestado esa realidad para pagar esas deudas.

En cuanto a estas modificaciones, recordará usted, que se consiguió el permiso de la Comunidad de Madrid para pagar unas subvenciones de creación de empleo que ustedes habían concedido y que fue complicado conseguirlo. Esto fue a finales del ejercicio anterior. Al elaborar el Presupuesto dimos por supuesto que esas competencias no se retirarían. Al ser así, nos permitieron hacer el pago de subvenciones, emitieron certificado de no duplicidad de funciones, al ser así y ahora no rectificar la Comunidad de Madrid, es decir, no va a permitir estas subvenciones, lo que se hace es ese dinero destinarlo a actividades de empleo, por una parte, y a actividades de fomento del comercio por otra parte. Actividades de fomento del comercio como la Semana Gastronómica que, también, en su medida fomentará el empleo en San Sebastián de los Reyes.

Es evidente que ha habido modificaciones presupuestarias pero no se preocupe porque estamos dentro de los créditos aprobados en el Presupuesto, modificaciones de gastar más, pequeños gastos de aquí y de allí, pero realmente el Presupuesto está hecho con seriedad y, sobre todo, reconociendo todos aquellos gastos reales que se van a producir, no ocultando bajo ninguna forma deudas que pueden pasar desapercibidas, pagando intereses de demora de hace tres años, cuatro años, etc., etc.

Si quiere en el próximo Pleno le puedo traer una relación de facturas que hemos ido pagando correspondientes a 2014, 2013, 2012, 2010, y se están pagando lógicamente el saneamiento de la estructura financiera de un Ayuntamiento no solamente es que no haya deuda, digamos financiera, de banco, sino que no haya deuda comercial. Que las obligaciones se pagan a su debido tiempo como se está haciendo, con un periodo medio de pago que es ejemplar el que estamos teniendo en este Ayuntamiento.

Nada más.

- Concluyen las intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de fecha 14 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), ninguno en contra y trece abstenciones (PP, C's, Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 53/2016 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de crédito 53/2016						
Aplicaciones incrementadas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito incrementado
008	4310A	22706	2016 5 4310A 3	Estudios y trabajos técnicos – Promoción del comercio	6.750,00	22.000,00
Créditos incrementados						
Aplicaciones minoradas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito minorado
008	2410Y	47001		Subv. A la generación de empleo- Fomento y prom. del empleo	70.000,00	22.000,00
Créditos minorados						

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 4.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Se traen cinco facturas de obligaciones del ejercicio 2015 que se presentaron en 2015 pero la tramitación se propone el pago en 2016 por un total de 4.912,51 €, tres facturas con obligaciones generadas en 2015 pero que la factura se presentó en 2016, por tanto se paga este año, por un total de 6.120,84 €. Y, después el pago de los cánones por convenios firmados por propietarios particulares por ejecución de restauración del Arroyo Quiñones efectuadas en el año 2000. Este Convenio preveía cuatro pagos, uno de ellos en el año 2000, otro en 2005, otro en 2010 y otro en 2015. Estamos haciendo frente al pago de 2015. No obstante, estamos pagando ahora una de las facturas que corresponde al año 2010 por un total de 1.800 €, viene del año 2010 ¿Por qué no se pagó en su momento? no lo sé. Y seis facturas de 2015 por un total de 9.080,16 €.

Nada más.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 14 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de quince votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS y C's), ninguno en contra y diez abstenciones (PP, Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), **acuerda**:

PRIMERO.- Comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2015					
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento	
A62186556	VODAFONE ONO, S.A.U.	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL 08.11.15 AL 07.12.15	1.456,96	AU15-011143679	
10069711N	VÍCTOR RUPERTO DEL CAMPO VOCES	RESTAURACIÓN Y ENCUADERNACIÓN LIBROS REGISTRO DE ENTRADA LICENCIAS DE OBRAS	452,54	B/5374	
A62186556	VODAFONE ONO, S.A.U.	SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET BIBLIOTECA CENTRAL DICIEMBRE 2015	108,07	AU15-012116670	
A62186556	VODAFONE ONO, S.A.U.	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL 08.12.15 AL 07.12.16	1.456,96	AU15-012147519	
A62186556	VODAFONE ONO, S.A.U.	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DEL 12.12.15 AL 11.01.16	1.433,98	AU15-012318517	

2015				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento
A62186556	VODAFONE ONO, S.A.U.	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DEL 12.11.15 AL 11.12.16	1.482,02	AU15-011299578
B79440368	MIRANDEZ, S.L.	RECAUDACIÓN TAQUILLA OBRA "EL DISCURSO DEL REY" FECHA 24.10.2015 TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH	3.970,00	DR 21
A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO DE AGUA. PUNTO LIMPIO. AVDA. TENERIFE, 5. INCENDIOS. FECHA 01-09-2015 AL 01-10-2015	668,82	160004131133
TOTAL			11.029,35	

SEGUNDO.- Reconocer las obligaciones de pago relativas a la 4^a y última liquidación del ejercicio 2015 de acuerdo con los convenios firmados con propietarios particulares por la ocupación de terrenos afectados para la ejecución del Proyecto de Restauración Ecológica y Paisajística del Arroyo Quiñones (N-I – Río Jarama), que se detallan a continuación:

Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento
11778436K	GÓMEZ CEJUELA, GERMÁN	CANON POR OCUPACION DE TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO QUIÑONES, PARCELA 45. - LIQUIDACION AÑO 2010	1.800,00	1
B83529008	FAMILIA SAN NICOLAS COLMENAR	CANON OCUPACION TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO DE QUIÑONES, PARCELA 68, 4 ^a LIQUIDACION 2015	1.501,08	1
00932022Q	MONTES FRUTOS, JUAN	RECTIFICA FRA. N° 1 DE 19/05/2016 POR ERROR EN N° PARCELA - CANON OCUPACION TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO DE QUIÑONES,	1.190,06	RECT.01/16

Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento
		PARCELAS 221 Y 244-247 AÑO 2015		
00950934	MONTES FRUTOS, ANTONIN	CANON (6/12 PARTE) OCUPACION TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO DE QUINONES, PARCELA 221, 244-247, 4ª LIQUID. AÑO 2015	1.967,04	01
B80209364	MONTORIA, S.L.	CANON (2/12 PARTE) OCUPACION TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO DE QUINONES, PARCELA 221, 244-247, 4ª LIQUID. AÑO 2015	655,68	01.2016
51170270P	FERNÁNDEZ CENTENO, LUIS	CANON OCUPACION TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO DE QUIÑONES, PARCELAS 64 Y 67, 4ª LIQUIDACION AÑO 2015	1.966,30	1/16
11778436K	GÓMEZ CEJUELA, GERMÁN	CANON OCUPACION TERRENOS, OBRAS RESTAURACION EN ARROYO DE QUIÑONES, PARCELA 45, LIQUIDACION AÑO 2015	1.800,00	2
		TOTAL	9.080,16	

ALCALDÍA

Nº 5.- POLÍCA LOCAL.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Intervienen:

Sr. Alcalde-Presidente: El motivo de la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Educación Vial es adaptar su estructura de funcionamiento a la realidad social con la que se trabaja cada día y se hace necesario que sus objetivos y su metodología queden recogidos en este nuevo Reglamento.

Sra. Martínez Pina (C's): En primer lugar, este Grupo municipal quiere felicitar a los tres Policías que llevan a cabo la excelente labor de educación vial en nuestro municipio. Le rogamos, Sr. Romero, que se lo haga llegar.

La educación vial en la actualidad cobra una gran importancia a nivel nacional como estrategia preventiva y prioritaria para la sociedad española y para la propia Dirección General de Tráfico. Una buena formación en prevención desde la niñez evita accidentes y riesgos innecesarios a lo largo de toda la vida, generando actitudes de seguridad tanto en niños como en adultos.

El recurso educativo y formativo para los escolares de nuestro municipio en esta materia es la Escuela de Educación Vial, que a través de distintas actividades formativas, acordes con la edad de los alumnos, imparten enseñanzas en prevención y autonomía entre otras.

La actualización y revisión del Reglamento de Escuelas de Educación Vial es necesaria para mantener viva y acorde a las demandas de la sociedad la temática que en ellas se imparte.

A pesar de que las modificaciones han sido de carácter organizativo, nos parecen escasas en algunos puntos, en los que hubiéramos incluido las siguientes concreciones, que esperamos que tengan en cuenta:

- En el Título 3, artículo 7 Junta Rectora, en su punto nº 3 de funcionamiento, este Grupo municipal considera que además de cómo mínimo una reunión anual obligatoria y cuantas sean necesarias, deberían reflejar como mínimo y de forma obligatoria dos: una al inicio de curso de carácter organizativo y otra al final para análisis de resultados y mejora de acciones realizadas.
- En el Título 5, régimen de funcionamiento, en el artículo 11 Programación de Actividades, creemos indispensable que, en aras de una mayor organización y para facilitar mayor información a los vecinos, que sí se concrete el calendario en que se van a impartir las clases, a pesar de que puedan sufrir modificaciones, como venía reflejado en el anterior Reglamento.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Hemos de decir que este punto que tratamos hoy nos ha caído un poco por sorpresa. Este Grupo Municipal desconocía de la necesidad de tener que modificar este Reglamento de la Escuela de Educación Vial. No hemos tenido constancia ni por parte de ningún funcionario, ni por parte del Delegado de Policía como suele ser habitual, en este caso, usted.

Llegados a este punto y revisando el expediente en cuestión nos encontramos que no consta ningún informe propuesta que motive la modificación y sí una propuesta firmada por "El Suboficial 281344002", elevada a Junta de Gobierno y con este literal:

"Por medio de la presente, se propone a Junta de Gobierno Local, si lo consideran procedente, la aprobación de modificación del Reglamento de la Escuela de Educación Vial de San Sebastián de los Reyes.

El actual Reglamento en vigor data del año 2007, fue aprobado por sesión plenaria el 20 de septiembre de 2007 y publicado en el BOCM el 9 de junio de 2010.

Se adjunta:

- *Reglamento en vigor*
- *Reglamento en vigor con modificaciones*
- *Reglamento, el cual se propone su modificación”*

Queda claro, Sr. Alcalde, que no hay motivación alguna, al menos técnica y jurídica, que nos haga poder posicionarnos de una manera en este Pleno coherentes. No sabemos el motivo de por qué se está modificando.

Entramos en materia del propio Reglamento y a lo largo del mismo se desarrolla su organización, detallándose los órganos que rigen su funcionamiento, se habla de una Junta Rectora y de un Director. Eso, en el Reglamento de ahora y en el que proponen ustedes. Como es habitual dicha Junta Rectora tiene una composición, unas competencias y un régimen de funcionamiento. Además, aparece la figura del Director y se desarrollan sus competencias.

Sr. Alcalde, en el expediente no aparece nada, ningún acta, ningún documento, ningún informe que podamos relacionar con una reunión habida de una Junta Rectora o el mismo Director de Escuela de Educación Vial que motive la oportunidad o necesidad de modificar este Reglamento.

El Partido Popular, creo que ha realizado una apuesta clara desde el principio al respecto de la Escuela de Educación Vial. Podemos decir y estamos muy orgullosos que la Escuela de Educación Vial de San Sebastián de los Reyes comenzó a tener visibilidad real con nuestra llegada al gobierno, lo hemos demostrado, la hemos dotado de autonomía, de contenidos y de medios materiales y también económicos.

Sr. Alcalde, este expediente de modificación del Reglamento de la Escuela de Educación Vial tengo que decir que nos parece poco transparente, no está motivado, no está explicado y, si nos apura, podemos llegar a decir que al adolecer de tantos documentos puede tener defectos claros de tramitación. Síntomas claros, de alguna manera, de su apatía en ese sentido, tendría que ser más profesional y traer los puntos más preparados y motivados, Sr. Alcalde. Lo lamentamos pero estos aspectos son los que hacen que no podamos posicionarnos a favor de esta modificación.

Sr. Alcalde-Presidente: Tal y como se ha dicho en la introducción de este punto, la motivación en la que se basa la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela de Educación Vial no es sino la de adaptar la estructura de la Escuela de Educación Vial a la realidad social del día a día y por lo que se refiere a la figura del Director o responsable de la Escuela en la que usted ha hecho incidencia, se considera por parte del Equipo de gobierno actual que dicha persona, dicha figura debe ser designada por parte del Equipo de gobierno. Se entiende por parte del Equipo de gobierno que puede ser una persona directamente designada por el Equipo de gobierno, una persona que esté trabajando en el día a día de la Escuela de Educación Vial, una persona que haya acreditado su profesionalidad en esta materia y su compromiso y su involucración en la docencia de la Escuela de Educación Vial.

- No se producen más intervenciones -

El proyecto de modificaciones del Reglamento instruido ha sido en primer término objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local (sesión de 7 de junio de 2016) conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Conocida la propuesta del Suboficial de Policía Local y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente del Área Económico-Financiera de fecha 14 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de quince votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS y C's), ocho en contra (PP) y dos abstenciones (Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones (se destacan en negrita) al Reglamento de la Escuela Vial de San Sebastián de los Reyes aprobado por el Pleno municipal el 20 de septiembre de 2007 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 136, de 09-06-2010:

“TÍTULO I
Objetivo y finalidad del parque

Artículo 1. Justificación

El presente reglamento municipal, dictado de acuerdo con lo dispuesto en la orden del Ministerio del Interior de 31 de enero de 1989 (“Boletín Oficial del Estado” número 56, de 7 de marzo), por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de los parques infantiles de tráfico, y la resolución de la Dirección General de Tráfico de 15 de septiembre de 1992 (“Boletín Oficial del Estado” número 289, de 2 de diciembre), que desarrolla aquella, tiene como objetivo regular los aspectos mediante los cuales la Escuela de Educación Vial de San Sebastián de los Reyes cumple su función como servicio municipal, complementando, ampliando y, en su caso, supliendo la educación vial que haya de impartirse en los centros escolares.

Artículo 2. Ubicación.

La Escuela de Educación Vial de San Sebastián de los Reyes se ubica en la calle Real, número 97, de esta localidad.

Artículo 3. Objetivos pedagógicos.

Los objetivos de la escuela se clasifican en generales y específicos:

a) Generales:

- *Facilitar y promover información relativa a la seguridad vial de los usuarios del parque.*
- *Completar y ampliar las informaciones de seguridad vial que los usuarios han recibido en otras instituciones y por otros medios.*
- *Facilitar a los usuarios los medios prácticos necesarios para integrar y contextualizar conocimientos y conductas adecuadas y seguras.*
- *Favorecer y fomentar la convivencia respetuosa, educada y cívica de los usuarios de las vías públicas.*
- *Promover y fomentar en el ámbito municipal las actividades, jomadas y cursos que faciliten el conocimiento de esta materia.*

b) Específicos:

- *Familiarizar a los usuarios con los elementos que definen y constituyen las normas y señales reguladoras del tráfico.*

- *El conocimiento de las normas y señales fundamentales para circular en el Parque de Educación Vial de la Escuela con los vehículos adecuados.*
- *Conocer y definir las características mecánicas y de seguridad de los vehículos que se utilizan en la escuela, así como las condiciones necesarias para su mantenimiento y mejor rendimiento.*
- *Promover y fomentar actividades de respeto y cuidado del parque y del medio ambiente.*
- *Analizar y estudiar el circuito con referencias concretas a la realidad mediante itinerarios habituales conocidos.*

Artículo 4. Metodología.

Para la consecución de los objetivos señalados en el artículo anterior, se impartirán los contenidos seleccionados de forma teórico-práctica, cubriendo los ámbitos de peatón, conductor y como usuario de transportes cuando sea necesario.

La metodología a utilizar en la Escuela de Educación Vial, ha de ser eminentemente práctica y se procurará fomentar los siguientes principios:

- *Principio de actividad: El niño/a es un ser activo y no pasivo.*
- *Principio de socialización: El alumno/a es un ser individual y social en relación con los otros y el propio medio*
- *Principio de autonomía: El alumno/a es el verdadero actor, protagonista, responsable y autónomo.*

*Las actividades para la consecución de los contenidos, así como las de evaluación, serán valoradas y propuestas por expertos en materia de educación vial **el director** y por los monitores de la escuela.*

TÍTULO II Titularidad del parque

Artículo 5. Titularidad.

La Escuela de Educación Vial de San Sebastián de los Reyes es de titularidad exclusivamente municipal, sin perjuicio de que, a la hora de sufragar sus costes de inversión y mantenimiento, puedan aplicarse fondos de otras instituciones públicas y/o privadas.

TÍTULO III Organización

Artículo 6. Órganos.

Los órganos encargados del funcionamiento y dirección de la Escuela de Educación Vial son la Junta Rectora y el director.

Artículo 7. Junta Rectora.

1. *Composición. La Junta Rectora estará compuesta por los siguientes miembros:*

- *El alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes o persona en quien delegue.*
- *El concejal-delegado del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes competente en materia de Tráfico.*
- *El jefe provincial de Tráfico o persona en quien delegue.*
- *El jefe territorial de Educación o persona en quien delegue.*
- *El concejal de Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.*
- *El jefe de la Policía Local o persona en quien delegue.*
- *El secretario de dicha Junta será el del Ayuntamiento o empleado municipal en quien delegue.*

2. *El presidente de la Junta será el Alcalde y en caso de ausencia la persona en quien delegue.*

3. *Competencias. La Junta Rectora tendrá las siguientes atribuciones:*

- *Aprobar el programa de enseñanza y calendario de utilización del parque.*
- *Efectuar el seguimiento de los programas señalados, mediante la aprobación de la memoria, que elaborará la dirección.*
- *Vigilar la utilización adecuada de las instalaciones de la escuela adoptando las medidas oportunas para su óptimo aprovechamiento.*
- *Informar de los proyectos de ampliación y mejora de la escuela, correspondiendo la aprobación y autorización a la Corporación Municipal o al alcalde-presidente, según los casos.*
- *Formular la propuesta de previsión anual de gastos de la escuela a consignar en el presupuesto municipal.*

4. *Funcionamiento.*

- *La Junta se reunirá, al menos una vez al año y, extraordinariamente, cuando así lo decida el presidente de la Junta.*
- *Se constituirá válidamente cuando concurran, al menos, los dos tercios de sus componentes.*
- *Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, sirviendo en caso de empate como voto de calidad el del presidente.*

Artículo 8. Director.

El Director de la Escuela Municipal de Educación Vial será nombrado por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de entre aquellas personas que posean la cualificación adecuada y con conocimientos en educación vial.

Ejercerá las funciones de Responsable del Área de Educación Vial, y estará a su cargo la coordinación de las enseñanzas y la dirección de la Escuela Municipal de Educación Vial, representación del Área, y en contacto permanente con los directores de los Centros Escolares y demás Organismos que se interesen en el mismo, siguiendo las directrices establecidas por la Junta Rectora y dando cuenta a esta de cuantas novedades se produzcan.

Será responsable de ejecutar los acuerdos de la Junta, así como de la organización, utilización y buen funcionamiento de la escuela, proponiendo para ellos las medidas que estime convenientes, sin perjuicio de la delegación de atribuciones que pueda efectuar en los monitores de la escuela.

A él se le encomienda la elaboración de una memoria anual de la actividad realizada por la Escuela de Educación Vial de acuerdo con la programación establecida en coordinación con la autoridad competente en materia de educación.

TÍTULO IV Monitores

Artículo 9.

Como encargados directos de la labor docente de la escuela y con objeto de coordinar la enseñanza práctica con la teórica, serán designados, a propuesta del director de la escuela, el número de monitores adecuado a las necesidades del servicio de entre los funcionarios de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes que resulten idóneos para tal cometido, sin que ello comporte variación en el régimen de sus derechos y obligaciones, que seguirá siendo el correspondiente a su estatus profesional.

Artículo 10.

Las órdenes del director o de los monitores de educación vial serán de obligado cumplimiento para todos los usuarios y asistentes al parque y demás instalaciones de la escuela.

TÍTULO V Régimen de funcionamiento

Artículo 11. Programación de actividades.

Antes del comienzo de cada curso, el director de la escuela someterá a conocimiento y aprobación de la Junta Rectora el programa docente a desarrollar.

Artículo 12. Calendario y horarios.

Las actividades a realizar por la Escuela de Educación Vial se realizarán, principalmente, a través de los centros de enseñanza y de acuerdo con la programación que apruebe el órgano rector de estos.

También se podrán promover cursos de educación vial con otros colectivos.

Artículo 13. Edad de los usuarios.

La utilización de las instalaciones estará reservada, con carácter general, a personas con edades comprendidas entre los seis y los dieciséis años, que residan en la localidad o estén matriculados en centros escolares radicados en ella.

En todo caso, solo podrán utilizarse las instalaciones del parque tras haber recibido la instrucción teórica previa sobre las normas y señales de circulación en los respectivos centros escolares o en la propia escuela.

TÍTULO VI *Mantenimiento y vigilancia de las instalaciones*

Artículo 14.

El mantenimiento y vigilancia de las instalaciones del Parque Municipal de Educación Vial corresponde a los propios servicios municipales, según la modalidad de prestación de servicio que el Ayuntamiento acuerde.

TÍTULO VII *Sistema de financiación*

Artículo 15.

La financiación de los gastos de inversión y mantenimiento del Parque Municipal de Educación Vial, como gastos de personal, funcionamiento, conservación y mejoras, correrá a cargo de la Corporación Municipal en la forma y con los medios que ella acuerde, sin perjuicio de cualquier contribución de otros organismos o personas jurídicas o físicas.

TÍTULO VIII *Seguros*

Artículo 16.

El seguro de las instalaciones, así como el de responsabilidad civil que cubra los accidentes que con ocasión del uso de las mismas pudieran producirse, se contratará con los criterios establecidos para el resto de las instalaciones municipales.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios municipal.

Concluido dicho plazo sin formularse reclamaciones o sugerencias, el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado en fase municipal procediendo a remitirlo a la Dirección General de Tráfico, de conformidad y a los efectos del artículo 7.2 de la Resolución de 15 de Septiembre de 1992, de dicho organismo.

En otro caso se requerirá nuevo acuerdo plenario antes de dicha remisión.

Nº 6.- POLÍCA LOCAL.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE REGLAMENTO DE DISTINCIÓNES Y RECOMPENSAS PARA LA POLICÍA LOCAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Intervienen:

Sr. Alcalde-Presidente: En este caso la aprobación del Reglamento de Condecoraciones y Medallas viene motivado por una serie de puntos, siendo el

primero de ellos que se trata de una antigua petición de la Jefatura y de la propia Policía Local; es un reconocimiento a la permanencia en el Cuerpo, se hace entrega de una medalla a los 20 años, otra a los 30 años; se hace un reconocimiento a aquellos funcionarios que han sobresalido en sus tareas u obligaciones más allá del ámbito exigido. Con la aprobación de este Reglamento se faculta a los propios funcionarios a poder hacer uso de esas medallas o condecoraciones. Y, por último, los Cuerpos Nacionales de Seguridad, tanto Policía Nacional como Guardia Civil, tienen sus correspondientes Reglamentos y la mayor parte de las Policías Locales de más de 100 miembros también disponen de ellos.

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero preguntarle si lo vamos a votar en la totalidad o como se dijo en la Comisión Permanente, si se vota la totalidad salvo el artículo 10.

Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, el artículo número 10 está excluido, se ha suprimido.

Sra. Martínez Pina (C's): Vale.

Como bien refleja al inicio el Reglamento de Distinciones y Recompensas, estas tienen la finalidad de reconocer las actuaciones y comportamiento de aquellos componentes que se hagan acreedores de ellas, sirviendo a todos como estímulo para la mejora del servicio público de nuestra Policía Local que presta a la sociedad. Ello les confiere un carácter excepcional en cuanto a la concesión y ha de estar al alcance de cualquier funcionario de la plantilla.

Con este Reglamento se pretende regularizar y normalizar la concesión de reconocimientos a nuestra Policía utilizando como herramienta de apoyo para evitar problemas tan graves como la discreción y la prodigalidad.

Desde este Grupo municipal esperamos que de verdad se lleve a cabo en los términos que viene redactado y realmente sea una herramienta de apoyo al reconocimiento de la labor policial de forma objetiva y veraz.

Por supuesto estamos de acuerdo en la necesidad de revisión del artículo 10 que precisa mayor concreción.

Y Ciudadanos San Sebastián de los Reyes espera que este Reglamento suponga un mecanismo de reconocimiento e incentivo a la Policía Local de nuestro municipio para mejorar cada día la excelente atención que en la actualidad dan a nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): La no existencia de un Reglamento de Distinciones y Recompensas en el ámbito de la Policía Local puede llevar a que en ocasiones se entienda cierta discrecionalidad, por parte de quien manda, en la concesión de una recompensa recibida por cualquier miembro del cuerpo de la Policía.

Referencias normativas y otros aspectos que justifican la necesidad de la aprobación de este Reglamento, son los que se desarrollan, esta vez sí, Sr. Alcalde, en un informe propuesta elevado por el Oficial-Jefe, que motiva la necesidad de aprobar un Reglamento como el que estamos tratando en este punto. Propuesta motivada, acompañada incluso con un estudio económico para su valoración. Esto sí es un expediente, Sr. Alcalde.

Hasta ahora, las condecoraciones que se estaban otorgando año tras año, consecuencia del esfuerzo y mérito de los policías reconocidos, venían avaladas por sendos informes propuestas del Mando y el consiguiente Decreto de la Alcaldía del momento. Este año, parece que ha sido una excepción. En este Pleno, salvo error, no se va a dar cuenta de ningún Decreto-Resolución como hasta ahora venía siendo habitual en estos casos. Esperemos que con la aprobación de este Reglamento, que nos consta, es deseado y se ve necesario por muchos de nuestros policías, las cosas se ordenen mejor.

Este Grupo Municipal es consciente de que la aprobación de este Reglamento es necesaria y ha sido demandada por nuestra Policía. Podemos decir que, incluso, se comenzó a trabajar en el mismo bajo nuestro mandato. Eso, junto con una tramitación digamos que más ordenada y diferente que la del punto anterior, hace que vayamos a apoyar en este caso la aprobación del mismo. Es más, les pedimos, Sr. Alcalde, en este caso porque es su responsabilidad, que no pierdan la oportunidad y que hagan lo propio, como venimos demandando desde hace tiempo también junto con Voluntarios de Protección Civil, en materia de reconocimiento a ellos, a los Voluntarios Protección Civil.

Muchas gracias, Sr. Alcalde.

- No hay más intervenciones -

El proyecto de modificaciones del Reglamento instruido ha sido en primer término objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local (sesión de 7 de junio de 2016) conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Consta propuesta del Suboficial de Policía Local y emitido dictamen de la Comisión Permanente del Área Económico-Financiera de fecha 14 del mes y año en curso.

Sometido a su consideración, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veintitrés votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, PP y C's), ninguno en contra y dos abstenciones (Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el siguiente Reglamento de Distinciones y Recompensas para la Policía Local de San Sebastián de los Reyes:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La disposición final primera de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid (Ley 4/1992, de 8 de julio) establece que hasta la entrada en vigor de los nuevos Reglamentos del Cuerpo de Policía de cada municipio se aplicarán los vigentes en ese momento interpretados conforme a esa Ley.

La Comunidad Autónoma de Madrid y en desarrollo de lo previsto en el artículo 39.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de establecer unas normas a las que se habrán de ajustar los contenidos de los distintos Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Esta última normativa es de aplicación directa en aquellos Ayuntamientos en los que no exista reglamento de Policía Local propio.

No obstante lo citado, el propio Reglamento Marco que la desarrolla contemplan en sus artículos 44 y 95 y 115 respectivamente la posibilidad de establecer un régimen de otorgamiento de distinciones y recompensas a su miembros en premio al desempeño de sus funciones en determinados supuestos o circunstancias.

Estas tienen la finalidad de reconocer las actuaciones y comportamiento de aquellos componentes que e han acreedores de ellas, sirviendo a todo como estímulo para la mejora del servicio público que la Policía Local presa a la sociedad. Ello les confiere un carácter excepcional, en cuanto a la concesión, y general, por cuanto han de estar al alcance de cualquier funcionario de los que constituyen la plantilla.

La concesión de este tipo de recompensas en base a lo que significan especialmente en los colectivos uniformados, y para que cumplan la finalidad que se persigue, debe estar a salvo de los elementos tan negativos como son la discrecionalidad y la prodigalidad.

La discrecionalidad en la concesión, genera injusticia y favoritismo, que llega al agravio comparativo, en ocasiones lejos de la objetividad que debe imperar, como criterio fundamental, en la concesión de toda recompensa.

La prodigalidad en su concesión, genera una desvaloración de la recompensa por cuanto que el ser humano tiende a valorar más lo que “más cuesta conseguir, minusvalorando lo que es de consecución fácil”.

El fin último de la condecoración es el de ser deseada. Para ello, la propia condecoración ha de prestigiar a quien la lleva, diferenciándole de entre sus iguales y haciéndole notar que el esfuerzo necesario para su consecución queda compensado con el sano orgullo de la distinción obtenida. Por otra parte, también la alta categoría de quien porta la medalla, contribuye a prestigiarla.

Por ello y con el fin de conseguir la mayor justicia y objetividad se dictan las presentes instrucciones de obligado cumplimiento, por las cuales se regulan las distintas distinciones y recompensa, el procedimiento de la concesión, su imposición y registro.

CAPÍTULO 1.- DISTINCIIONES Y RECOMPENSAS

Artículo 1. Definición y clases

1. *Sin perjuicio de las distinciones, premios o recompensas que pudieran ser otorgadas por otros organismos o instituciones, los integrantes del Cuerpo de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes, podrán ser recompensados por distinguirse, notablemente en el cumplimiento de sus funciones así como por el mantenimiento de una conducta ejemplar a lo largo de su vida profesional.*
2. *Estas recompensas se harán constar en el expediente de personal del interesado y deberán ser considerada como mérito en las convocatorias de ascenso.*

3. Los miembros del Cuerpo de Policía Local de San Sebastián de los Reyes podrán ser distinguidos mediante:
 - a) Felicitación personal.
 - b) Medalla de Permanencia
 - c) Medalla al Mérito Profesional
 - d) Medalla al Mérito Policial
4. Asimismo, las instituciones, organismos, asociaciones y personal que no pertenecen al Cuerpo de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes podrán ser distinguidas con la concesión de las siguientes condecoraciones:
 - a) Placa de homenaje y colaboración
 - b) Diploma de miembro honorífico

Artículo 2. Felicitaciones

Las felicitaciones tienen por objetivo premiar las actuaciones de los miembros de la Policía Local que destaque notoriamente en el cumplimiento de los servicios, o cuando la eficacia de los mismos o el riesgo que comporten se consideren meritorios.

Artículo 3. Medalla de permanecía

1. Se otorgará a los que, estando en situación de activo en la Plantilla del Cuerpo de Policía Local de San Sebastián de los Reyes, hayan prestado servicio, sin nota desfavorable en su expediente de personal, durante el periodo de tiempo que se indica:
 - a) Primera categoría: 30 años de servicio
 - b) Segunda categoría: 20 años de servicio
2. Serán computables, en las mismas condiciones, los años prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Artículo 4. Medalla al mérito profesional

1. Se otorgará a aquellos que, en el desempeño de sus tareas profesionales, se hayan destacado por su interés o eficacia y/o que hayan contribuido a elevar el prestigio del Cuerpo. Se establecen dos categorías:
 - a) Primera categorías: A quienes se hayan distinguido de modo extraordinario por su alto grado de eficacia en la práctica del servicio o en el cumplimiento de los deberes propios de su cargo o destino.
 - b) Segunda categoría: A los que hayan realizado actos de mérito sobresaliente en la práctica del servicio o en cumplimiento de los deberes propio de su cargo o destino.
2. La medalla al mérito profesional, en su segunda categoría, podrá ser otorgada a los miembros de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que se hayan destacado notablemente en la colaboración con el Cuerpo de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes.

Artículo 5. Medalla al mérito Policial

Se concederá a quienes, en acto de servicio o en cumplimiento de las funciones propias de su cargo, sufran lesiones o secuelas derivadas de ellas que produzcan enfermedad grave o fallecimiento, siempre que dichas lesiones no sean consecuencia de negligencia, imprudencia o intencionalidad imputable al interesado. Se establecen dos categorías:

- a) *Primera categoría: A los que, en el cumplimiento de su deber, fallezcan o queden incapacitados permanentemente para desarrollar las funciones propias de su cargo.*
- b) *Segunda categoría: A quienes en la misma circunstancia que la anterior queden incapacitados temporalmente para el servicio, quienes hayan de padecer un tratamiento clínico intensivo o sufran una merma de su integridad personal.*

Artículo 6. Placa de homenaje y colaboración

Se otorgará a quienes, sin pertenecer al Cuerpo de la Policía Local se hayan distinguido notablemente por la actuación en el mejoramiento y progreso de los servicios encomendados a la Policía Local o cuya intervención haya sido relevante para las consecuencias de las misiones del Cuerpo.

Artículo 7. Diploma de miembro honorífico

Se otorgará a aquellos ciudadanos que, de forma altruista y desinteresada hayan contribuido de forma notable en la resolución de los servicios encomendados a la Policía Local.

CAPÍTULO 2.- CONCESIÓN, LIBRAMIENTO, IMPOSICIÓN Y USO DE LOS CONDECORACIONES

Artículo 8. Procedimiento de concesión

1. *Las felicitaciones, públicas o privadas, a los miembros del Cuerpo de la Policía Local serán concedidas por el Alcalde-Presidente a propuesta del Jefe inmediato del Cuerpo.*
2. *Las Medallas de Permanencia y Mérito Profesional serán concedidas por Decreto del Alcalde, a propuesta razonada del Jefe inmediato del Cuerpo de la Policía Local.*
3. *Las Medallas al Mérito Policial serán concedidas por el Pleno del Ayuntamiento, previo expediente, a propuesta de la Junta de Gobierno Local, aportando la documentación oportuna.*
4. *Las Placas de Homenaje y Colaboración y los Diplomas del Miembro Honorífico serán otorgados por el Alcalde-Presidente, a propuesta de la Jefatura de la Policía Local.*
5. *Todas las condecoraciones y distinciones a que se refieren los apartados anteriores podrán ser concedidas a título póstumo.*

Artículo 9. Limitaciones en la concesión

No procederá la concesión de las misiones a que se refiere el capítulo primero en los siguientes casos:

- a) *La medalla al mérito profesional para aquellos funcionarios que hubieran sido galardonados con otra de la misma clase en los últimos cinco años.*
- b) *La medalla de permanencia de segunda clase a los funcionarios propuestos para la medalla de permanencia de primera clase.*

Artículo 10. Libramiento e imposición de recompensas

1. *El acto de libramiento o de imposición de las condecoraciones se hará con la relevancia pública y social adecuada, preferiblemente en el día de la festividad de San Juan, patrón de la Policía Local, que se celebra el día 24 de junio.*
2. *A todos los condecorados se les hará entrega de un diploma en el que conste el correspondiente acuerdo de su concesión. La aprobación deberá llevarse a cabo, con carácter general, en el último Pleno que se celebre en el mes de mayo de cada año.*
3. *Se llevará un registro de las Medallas de permanencia, Mérito Profesional, Mérito Policial, Homenaje y Colaboración y Miembro Honorífico. De igual modo la jefatura del Cuerpo llevará un registro de las felicitaciones públicas y privadas.*

Artículo 11- Uso de las condecoraciones

1. *Las condecoraciones no constituirán parte de la uniformidad reglamentaria, por lo que su uso se reservará exclusivamente para actos o servicio de gala, con excepción de los pasadores representativos de aquellas, que podrán portarse en la uniformidad ordinaria.*
2. *Las condecoraciones en tamaño natural, serán llevadas en una o varias filas según el número de ellas que se posean con arreglo al siguiente cuadro:*

Núm. Condecoraciones	Nº de condecoraciones por filas			
	1º	2º	3º	4º
De 1 a 5	De 1 a 5	-	-	-
6	3	3	-	-
7	4	3	-	-
8	4	4	-	-
9	5	4	-	-
10	5	5	-	-
11	4	4	3	-
12	4	4	4	-
13	5	5	3	-

Nº de condecoraciones	Nº de condecoraciones por filas			
	1º	2º	3º	4º
14	5	5	4	-
15	5	5	5	-
16	4	4	4	4

La fila más baja deberá tener las presillas para su fijación 6 mm por encima del borde alto de la cartera del bolsillo del pecho, al lado izquierdo del uniforme y centrada sobre la misma. Las condecoraciones miniaturas irán en igual forma que las normales, pero con las practicadas en el costado izquierdo del uniforme de forma horizontal.

3. Los pasadores son la representación de las condecoraciones correspondientes, constituidos por sus respectivas cintas montadas sobre un armazón metálico. Se usarán sobre los uniformes de diario, sujetos a los mismos por sistema de broche interno sobre el bolsillo izquierdo, coincidiendo su limbo bajo la costura superior de la cartera. Se montarán yuxtapuestas entre si y entre filas, siendo su distribución a ser posible igual al orden de precedencia asignado a las condecoraciones en tamaño natural. Opcionalmente la colocación de los pasadores podrá hacerse por el orden en que se vayan concediendo las condecoraciones. Las filas superiores se superpondrán sobre las inferiores coincidiendo sus extremos cuando la fila inferior comprenda menor número de pasadores que la superior, en cuyo caso se apoyarán sobre esta en su extremo derecho o interior. La distribución de pasadores por filas será de tres pasadores por fila hasta doce condecoraciones y a partir de trece, en filas de cuatro.

ANEXO DESCRIPCIÓN DE LAS CONDECORACIONES

1. MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 1^a Categoría

Medalla de 40 mm, en metal similar y esmaltes finos a fuego, con cinta y pasador.

Anverso

Cuerpo dorado, en el centro la figura de San Juan Bautista plateada y el escudo heráldico del Ayuntamiento, bordeada con corona de encina de color verde.

Reverso

Escudo institucional en relieve, con la leyenda "Al mérito Policial, 1^a categoría".

Cinta

Cinta de 28 mm dorada, con una franja de 4 mm del color corporativo (Pantone 200C) en el centro.

2. MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2^a Categoría

Medalla de 40 mm, en metal similar y esmaltes finos a fuego, con cinta y pasador.

Anverso

Cuerpo plateado, en el centro la figura de San Juan Bautista plateada y el escudo heráldico del Ayuntamiento, bordeada con corona de encina de color verde.

Reverso

Escudo institucional en relieve, con la leyenda "Al Mérito Policial, 2^a categoría".

Cinta

Cinta de 28 mm plateada, con una franja de 4 mm del color corporativo (Pantone 200C) en el centro

3. MEDALLA AL MÉRITO PROFESIONAL 1^a Categoría

Medalla de 40 mm, en metal similar y esmaltes finos a fuego, con cinta y pasador.

Anverso

Cuerpo dorado, en el centro el escudo heráldico del Ayuntamiento, bordeada con corona de laurel en relieve de color verde.

Reverso

Escudo institucional en relieve, con la leyenda "Al Mérito Profesional 1^a categoría".

Cinta

Cinta de 28 mm de anchura, color corporativo (Pantone 200C) con dos franjas doradas a los lados.

4. MEDALLA AL MÉRITO PROFESIONAL 2^a Categoría

Medalla de 40 mm, en metal similar y esmaltes finos a fuego, con cinta y pasador.

Anverso

Cuerpo plateado, en el centro el escudo heráldico del Ayuntamiento, bordeada con corona de laurel en relieve de color verde.

Reverso

Escudo institucional en relieve, con la leyenda "Al Mérito Profesional 2^a categoría".

Cinta

Cinta de 28 mm de anchura, color corporativo (Pantone 200C) con dos franjas de 4mm plateadas a los lados.

5. MEDALLA DE PERMANENCIA 1^a Categoría

Medalla de 40 mm, en metal similar sin esmaltes, con cinta y pasador.

Anverso

Cuerpo plateado, en el centro el escudo institucional del Ayuntamiento, bordeada con corona de laurel en relieve.

Reverso

Escudo institucional en relieve, con la leyenda "30 años de servicio".

Cinta

Cinta de 28 mm de anchura, color corporativo (Pantone 200C) con una franja dorada en el centro de 4mm.

6. MEDALLA DE PERMANENCIA 2^a Categoría

Medalla de 40 mm, en metal similar sin esmaltes, con cinta y pasador.

Anverso

Cuerpo plateado, en el centro el escudo institucional del Ayuntamiento, bordeada con corona de laurel en relieve.

Reverso

Escudo institucional en relieve, con la leyenda “20 años de servicio”.

Cinta

Cinta de 28 mm de anchura, color corporativo (Pantone 200C) con una franja plateada en el centro de 4mm.”

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios municipal. Concluido el plazo de exposición y en el caso de que no se hubieran formulado ninguna reclamación o sugerencia, el expresado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Las reclamaciones y sugerencias que se presenten dentro del plazo abierto al efecto, serán resueltas por el Pleno Municipal quien se pronunciará sobre la definitiva aprobación del Reglamento, si procede.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Sr. Secretario: Simplemente advertirles que entre los Decretos hay uno que no ha sido incluido dentro de la carpeta correspondiente sencillamente porque no se ha podido incorporar al mismo la firma del Sr. Interventor que se encuentra de baja. Es el Decreto 1.762, del cual se dará cuenta en la próxima reunión plenaria.

Acto seguido y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
1389.	01/06/2016	Denegando licencia de obras en Av. Chaparral, 32
1390.	01/06/2016	Anulando recibos por Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1391.	01/06/2016	Concediendo título funerario en sepultura
1392.	01/06/2016	Concediendo título funerario en sepultura
1393.	01/06/2016	Concediendo título funerario en nicho
1394.	01/06/2016	Concediendo título funerario en nicho

Nº	Fecha	Descripción
1395.	01/06/2016	Autorización Fiestas Parroquia Sta. María del Buen Consejo
1396.	01/06/2016	Aprobando solicitud de subvención para el desarrollo de Sansestock
1397.	01/06/2016	Aprobando devolución de garantía (Tesorería)
1398.	01/06/2016	Concediendo licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
1399.	02/06/2016	Aprobando expediente 40/2016 de transferencia de crédito
1400.	02/06/2016	Aprobando expediente 41/2016 de transferencia de crédito
1401.	02/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1402.	02/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1403.	02/06/2016	Aprobando liquidación de tres trimestres del impuesto de Actividades Económicas
1404.	02/06/2016	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
1405.	02/06/2016	Aprobando exenciones del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad para el ejercicio 2017
1406.	02/06/2016	Anulando liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1407.	02/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1408.	02/06/2016	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística en Paseo de Albacete 145, 2º dcha.
1409.	03/06/2016	Autorizando ocupaciones de dominio público en diversos emplazamientos
1410.	03/06/2016	Aprobando liquidación por alta en el impuesto de Actividades Económicas
1411.	03/06/2016	Denegando licencia de obra en C/ Barrilleros, 26
1412.	03/06/2016	Denegando licencia de obra en Av. Emilio Arrieta, 4
1413.	03/06/2016	Autorizando la ocupación de dominio público con atracción de feria en el Recinto Ferial
1414.	03/06/2016	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo y subsuelo
1415.	03/06/2016	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1416.	03/06/2016	Aprobando liquidaciones por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1417.	03/06/2016	Anulando liquidaciones por tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos
1418.	03/06/2016	Anulando liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1419.	03/06/2016	Autorizando la novación de contrato de trabajo ampliando la jornada ordinaria al 100%
1420.	03/06/2016	Aprobando liquidación del impuesto sobre Actividades Económicas

Nº	Fecha	Descripción
1421.	06/03/2016	Aprobando liquidación por el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1422.	06/06/2016	Aprobando liquidación de tres trimestres por alta en el Impuesto de Actividades Económicas
1423.	06/06/2016	Suplencia del Sr. Interventor durante el día 6 de junio
1424.	06/06/2016	Anulando liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1425.	06/06/2016	Denegando licencia de obra para legalización de cala de acometida de alcantarillado en C/ Limonar, 5
1426.	06/06/2016	Se aprueba la prórroga del contrato de Gestión integral del Servicio Público de la Escuela Municipal de Música y Danza
1427.	06/06/2016	Autorizando la ocupación de la nave 25 del Centro Municipal de Empresas
1428.	06/06/2016	Autorizando la ocupación de la nave 7-11 del Centro Municipal de Empresas
1429.	06/06/2016	Autorizando la ocupación de dominio público para la celebración de la fiesta del Orgullo Norte LGTBI
1430.	06/06/2016	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Arroyo de las Chinas
1431.	06/06/2016	Se da por finalizado expediente de orden de ejecución de obras de conservación en Av. del Juncal 22
1432.	06/06/2016	Concediendo ayuda complementaria para mejora de condiciones de habitabilidad
1433.	06/06/2016	Concediendo ayuda complementaria para mejora de condiciones de habitabilidad
1434.	06/06/2016	Concediendo licencia de segregación de parcelas en C/ Somme y C/ Volga de la Urb. Ciudadcampo
1435.	06/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1436.	06/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1437.	07/06/2016	Aprobando liquidaciones por alta en el impuesto de Actividades Económicas
1438.	07/06/2016	Aprobando la Programación del Teatro Auditorio para el periodo septiembre/2016-enero/2017
1439.	07/06/2016	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos
1440.	07/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1441.	07/06/2016	Concediendo servicio de teleasistencia
1442.	07/06/2016	Concediendo Servicio de Ayuda a Domicilio
1443.	07/06/2016	Aprobando expediente de modificación de créditos 42/2016
1444.	07/06/2016	Concediendo título funerario por Concediendo nicho
1445.	07/06/2016	Concediendo título funerario por Concediendo nicho
1446.	07/06/2016	Concediendo título funerario por Concediendo nicho
1447.	07/06/2016	Concediendo título funerario por Concediendo nicho

Nº	Fecha	Descripción
1448.	07/06/2016	Anulando liquidaciones (Tesorería)
1449.	07/06/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público con andamio en Av. Colmenar Viejo, 13 c/v a C/ Pilar
1450.	08/06/2016	Declarando en situación administrativa de excedencia por cuidado de hijo a una funcionaria municipal
1451.	08/06/2016	Autorizando ocupación de dominio público con quiosco de helados en Plaza del Comercio
1452.	08/06/2016	Aprobando devolución de ingresos indebidos por duplicidad (Recaudación municipal)
1453.	08/06/2016	Anulando liquidación (Tesorería)
1454.	08/06/2016	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
1455.	08/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1456.	08/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1457.	08/06/2016	Declarando la jubilación forzosa de un funcionario municipal
1458.	08/06/2016	Desestimando solicitud para que se asigne plaza de turno de mañana
1459.	08/06/2016	Se da por finalizado expediente de legalización de usos en C/ Arce 8 y se ordena su archivo
1460.	09/06/2016	Autorizando el traslado provisional de una funcionaria municipal
1461.	09/06/2016	Aprobando resolución sancionadora de procedimiento incoado por la Inspección Municipal de Tributos
1462.	09/06/2016	Declarando la jubilación forzosa de un funcionario municipal
1463.	09/06/2016	Aprobando liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1464.	09/06/2016	Ordenando la realización de obras necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística en Bulevar Picos de Europa
1465.	09/06/2016	Aprobando revisión de precios del contrato del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones semafóricas
1466.	09/06/2016	Aprobando resoluciones sancionadoras por el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1467.	09/06/2016	Concediendo licencia de actividad e instalación en C/ Alonso Zamora Vicente s/n
1468.	10/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1469.	10/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1470.	10/06/2016	Concediendo licencia de obras en C/ Julio Rey Pastor
1471.	10/06/2016	Aprobando expediente de modificación de créditos 43/2016
1472.	09/06/2016	Adjudicando contrato de suministro de libros y material multimedia

Nº	Fecha	Descripción
1473.	10/06/2016	Cesión de la plaza de garaje núm. 4-54 del aparcamiento público de Plaza del Tejar
1474.	10/06/2016	Bando aprobando el horario de la Fiesta del Orgullo Gay Norte
1475.	13/06/2016	Autorizando la ocupación de la nave núm. 2 del Centro Municipal de Empresas
1476.	13/06/2016	Autorizando la ocupación de la oficina núm. 22-24-26 del Centro Municipal de Empresas
1477.	13/06/2016	Aprobando el sobreseimiento del expediente sancionador incoado por incumplimiento de la Ordenanza municipal reguladora de los Huertos Urbanos y el archivo de las actuaciones.
1478.	13/06/2016	Anulando recibos del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1479.	13/06/2016	Concediendo licencia de ocupación dominio público para cuestación campaña sorteo Cruz Roja
1480.	13/06/2016	Denegando solicitud de aplicación retroactiva de exención por discapacidad en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1481.	13/06/2016	De rectificación, aprobación y compensación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1482.	13/06/2016	Aprobando devolución de ingresos indebidos por el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos
1483.	13/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1484.	13/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1485.	13/06/2016	Aprobando liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1486.	13/06/2016	Devolución parte proporcional del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1487.	13/06/2016	Incoando expediente de restablecimiento de legalidad urbanística en C/ Mercedes Izquierdo, 11
1488.	13/06/2016	Desestimación reclamación patrimonial
1489.	13/06/2016	Cese de funcionario como programador informático
1490.	14/06/2016	Aprobando liquidación canon concesional de plazas de garaje ubicadas en Zoco de las Pirámides
1491.	14/06/2016	Autorizando ocupación de dominio público para la celebración de las fiestas de la urbanización Rosa Luxemburgo
1492.	14/06/2016	Aprobando liquidaciones por baja en el impuesto de Actividades Económicas
1493.	14/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1494.	14/06/2016	Anulando liquidación por impuesto de Bienes Inmuebles de

Nº	Fecha	Descripción
		Naturaleza Urbana
1495.	14/06/2016	Prórroga de servicio de información, dinamización y participación juvenil
1496.	14/06/2016	Incoando expediente para el restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Barrillero,11
1497.	14/06/2016	Compensación de oficio en expediente de Tesorería
1498.	14/06/2016	Incoación de expediente para el restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Barrillero,11
1499.	14/06/2016	Se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por cumplimiento de la orden de ejecución de realización de obras de conservación y ordenando su archivo sin más trámite
1500.	14/06/2016	Se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por cumplimiento de la orden de ejecución de realización de obras de conservación y ordenando su archivo sin más trámite
1501.	14/06/2016	Devolución parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1502.	14/06/2016	Concediendo exención en el impuesto de Bienes Inmuebles
1503.	14/06/2016	Autorizando la ampliación de jornada laboral al 100% a una empleada municipal
1504.	14/06/2016	Autorizando ocupación de dominio público para paso de camiones en Bulevar Picos de Europa, 26
1505.	15/06/2016	Nombramiento de funcionario interino como Técnico de Redes
1506.	15/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
1507.	15/06/2016	Concediendo licencia de obras para instalación de ascensor en Av. Independencia, 26
1508.	15/06/2016	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1509.	15/06/2016	Declarando extinguida una ayuda complementaria de emergencia social
1510.	15/06/2016	Nombramiento funcionario interino como Programador Informático
1511.	15/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1512.	15/06/2016	Aprobando liquidación por alta en el impuesto de Actividades Económicas
1513.	15/06/2016	Denegando ayudas a domicilio y teleasistencia
1514.	15/06/2016	Autorizando ocupación de dominio público para plataforma elevadora en C/ Mayor,17 c/v a C/ San Roque
1515.	15/06/2016	Concediendo exención por impuesto sobre Bienes Inmuebles
1516.	15/06/2016	Se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por cumplimiento de la orden de

Nº	Fecha	Descripción
		ejecución de realización de obras de conservación y ordenando su archivo sin más trámite
1517.	15/06/2016	Se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por cumplimiento de la orden de ejecución de realización de obras de conservación y ordenando su archivo sin más trámite
1518.	15/06/2016	Anulación de liquidación por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1519.	15/06/2016	Se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por cumplimiento de la orden de ejecución de realización de obras de conservación y ordenando su archivo sin más trámite
1520.	15/06/2016	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
1521.	15/06/2016	Se da por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por cumplimiento de la orden de ejecución de realización de obras de conservación y ordenando su archivo sin más trámite
1522.	15/06/2016	Concediendo servicios de teleasistencia
1523.	15/06/2016	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1524.	15/06/2016	Aprobando corrección de porcentaje de bonificación por familia numerosa
1525.	15/06/2016	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1526.	15/06/2016	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Lomas del Rey, 36
1527.	15/06/2016	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1528.	15/06/2016	Aprobando expediente 45/2016 de transferencia de crédito
1529.	15/06/2016	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1530.	15/06/2016	Aprobando bonificación por familia numerosa en la cuota del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1531.	15/06/2016	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1532.	16/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1533.	16/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1534.	16/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1535.	16/06/2016	Concediendo bonificación por promotora, anulación, aprobación, compensación y devolución de ingresos en el impuesto de Bienes Inmuebles
1536.	16/06/2016	Ordenar al titular la realización de las obras necesarias para la reparación.
1537.	16/06/2016	Devolución del IVTM de varios ejercicios

Nº	Fecha	Descripción
1538.	16/06/2016	Desestimar devolución de la Tasa de Veladores
1539.	16/06/2016	Prórroga del contrato de suministro de combustible de automoción para vehículos del parque móvil.
1540.	16/06/2016	Aprobación, compensación y devolución del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1541.	16/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1542.	16/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1543.	16/06/2016	Concediendo bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1544.	16/06/2016	Denegando ampliación de licencia de ejecución de porche
1545.	16/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1546.	16/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1547.	16/06/2016	Por la que se extingue parcialmente una ayuda de emergencia social
1548.	16/06/2016	Denegando devolución de ingresos indebidos
1549.	16/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1550.	16/06/2016	Denegando bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1551.	16/06/2016	Denegando bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1552.	16/06/2016	Anulando liquidaciones por diversos conceptos y ejercicios
1553.	16/06/2016	Denegando bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1554.	16/06/2016	Denegando bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1555.	16/06/2016	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística
1556.	16/06/2016	Anulando recibos de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla la Mancha 79
1557.	16/06/2016	Autorizando diversas ocupaciones de vía pública en distintos emplazamientos
1558.	16/06/2016	Denegando bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre Bienes Inmuebles
1559.	16/06/2016	Denegando para el ejercicio 2015 bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana
1560.	16/06/2016	Denegando para el ejercicio 2016 bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana

Nº	Fecha	Descripción
1561.	16/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1562.	16/06/2016	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
1563.	17/06/2016	Nombramiento de Interventor accidental por vacaciones del titular
1564.	17/06/2016	Aprobando expediente 46/2016 de transferencia de crédito
1565.	17/06/2016	Se da por finalizado expediente administrativo por cumplimiento de orden de ejecución de obras de conservación y se ordena su archivo sin más trámite
1566.	17/06/2016	Se da por finalizado expediente administrativo al haber obtenido la legalización de usos y se ordena su archivo sin más trámite
1567.	17/06/2016	Aprobando compensación de oficio por el impuesto de Bienes Inmuebles y Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2015
1568.	17/06/2016	Se da por finalizado expediente administrativo por cumplimiento de orden de ejecución de obras de conservación y se ordena su archivo sin más trámite
1569.	17/06/2016	Ordenando la realización de las obras necesarias para la reparación y conservación legalmente exigibles en c/ Menorca, 3
1570.	17/06/2016	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago de impuestos y tasas municipales
1571.	17/06/2016	Denegando devolución del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1572.	17/06/2016	Concediendo de licencia de vado en C/ Damián Sánchez López, 19
1573.	17/06/2016	Anulando recibos por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1574.	20/06/2016	Aprobando liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1575.	20/06/2016	Aprobando devolución de la parte proporcional del impuesto de Actividades Económicas
1576.	20/06/2016	Nombramiento funcionarios de carrera, grupo C subgrupo C2.
1577.	20/06/2016	Incoando expediente para declaración de abandono de un vehículo
1578.	20/06/2016	Autorizando la prórroga del contrato de servicio para la venta telemática y presencial para espectáculos del Ayuntamiento
1579.	20/06/2016	Subsanando errores advertidos en el Decreto 1502/2016, de 14 de junio, del Concejal Delegado de Economía y Hacienda
1580.	20/06/2016	Adscribiendo provisionalmente de una funcionaria al puesto de Auxiliar Administrativo ubicado en la Unidad de Atención Ciudadana

Nº	Fecha	Descripción
1581.	20/06/2016	Concediendo licencia de obras para proyecto de implantación de caseta de ventas de viviendas provisional
1582.	21/06/2016	Declarando vehículo como abandonado y de titularidad municipal.
1583.	21/06/2016	Incoando expedientes de declaración de abandono de varios vehículos
1584.	21/06/2016	Declarando vehículos como abandonados y de titularidad municipal
1585.	21/06/2016	Aprobando liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo
1586.	21/06/2016	Declaración de situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público
1587.	21/06/2016	Adscripción con carácter definitivo de auxiliares administrativos a la Unidad de Atención Ciudadana, a la Sección de Residuos Sólidos y a la Sección de Igualdad.
1588.	21/06/2016	Anulando recibos por baja en el impuesto de Actividades Económicas
1589.	21/06/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público para acopio de materiales en Av. Plaza de Toros, 13
1590.	21/06/2016	Concediendo licencia de vado en c/ Islas cies,1
1591.	21/06/2016	Denegando bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2016
1592.	21/06/2016	Denegando licencia de obras para división de almacén en Paseo de Europa, 28
1593.	21/06/2016	Anulando recibos de padrón por baja en la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
1594.	21/06/2016	Concediendo ayuda de servicio de teleasistencia
1595.	21/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1596.	21/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1597.	21/06/2016	Denegando ayuda de emergencia social
1598.	21/06/2016	Extinción parcial de la ayuda complementaria de integración escolar
1599.	21/06/2016	Aprobando resolución del procedimiento sancionador del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
1600.	21/06/2016	Extinción parcial de la ayuda complementaria de integración escolar
1601.	21/06/2016	Extinción parcial de la ayuda complementaria de integración escolar
1602.	21/06/2016	Desistimiento de petición de declaración responsable para legalización de estación base de telefonía en parcela 28 del polígono 21
1603.	21/06/2016	Denegación devolución de la parte proporcional del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1604.	21/06/2016	Aprobando expediente de contratación del servicio de

Nº	Fecha	Descripción
		mantenimiento integral de la plataforma de voz IP
1605.	21/06/2016	Estimando devolución de la cuantía del tique de anulación de sanción en zona de estacionamiento regulada
1606.	21/06/2016	Aprobando liquidaciones por el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica
1607.	21/06/2016	Devolución de parte proporcional del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1608.	21/06/2016	Concediendo licencia de modificación y primera ocupación en vivienda sita en Paseo de los Serbales, 12
1609.	22/06/2016	Aprobando devolución de ingresos indebidos
1610.	22/06/2016	Concediendo licencia de reserva de estacionamiento en Paseo de Europa, 5
1611.	22/06/2016	Aprobando liquidaciones en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1612.	22/06/2016	Autorización para instalación de un repetidor de telefonía móvil
1613.	22/06/2016	Autorización jubilación parcial al 75% de la jornada laboral de Redactor de Prensa
1614.	22/06/2016	Aceptando la solicitud de desestimiento y dejando sin efecto la adscripción al puesto de Auxiliar administrativo de la Unidad de Atención Ciudadana
1615.	22/06/2016	Aprobando expediente de contratación de la ejecución de trabajos de montaje y desmontaje del vallado de las gradas de los encierros, el gasto previsto que conlleva y disponiendo apertura de procedimiento de adjudicación
1616.	22/06/2016	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 27 viviendas, trasteros y garaje en C/ Islas Cies c/v a Av. Sierra Nevada
1617.	22/06/2016	Adjudicando contrato servicio de desratización y desinsectación de San Sebastián de los Reyes y sus urbanizaciones así como control y tratamiento de legionella en edificios municipales
1618.	22/06/2016	Adjudicando contrato de servicio de recogida, transporte y custodia de animales domésticos abandonados
1619.	22/06/2016	Anulando liquidación por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1620.	22/06/2016	Aprobando liquidación por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1621.	22/06/2016	Aprobando requisitos para la implantación de plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida
1622.	23/06/2016	Adscripción definitiva de una funcionaria al puesto de auxiliar administrativo de la Unidad de Atención Ciudadana
1623.	23/06/2016	Concediendo ayuda de emergencia social
1624.	23/06/2016	Concediendo ayuda de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
1625.	23/06/2016	Denegando licencia de legalización de obras de reforma en vivienda en Av. Lomas del Rey, 36
1626.	23/06/2016	Concediendo licencia de mesa informativa para Ciudadanos
1627.	23/06/2016	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador en el impuesto sobre Actividades Económicas
1628.	23/06/2016	Concediendo título funerario en columbario
1629.	23/06/2016	Concediendo título funerario en nicho
1630.	23/06/2016	Concediendo título funerario en nicho
1631.	23/06/2016	Concediendo título funerario en nicho
1632.	23/06/2016	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en sepultura
1633.	23/06/2016	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho
1634.	23/06/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público por apuntalamiento de valla en Av. Tribuna C/V Av. Viñuelas
1635.	23/06/2016	Suplencia del Jefe de Servicio de Contratación del 27 de junio al 5 de julio por ausencia del titular
1636.	23/06/2016	Ordenando la suspensión y paralización de obras en Paseo del Embajador, 82 B
1637.	23/06/2016	Denegando ayuda de emergencia social
1638.	23/06/2016	Atribuyendo funciones de Ayudante de Biblioteca en jornada de tarde
1639.	23/06/2016	Inadmitiendo recurso interpuesto contra recibos del Impuesto sobre vehículo de Tracción Mecánica de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014
1640.	23/06/2016	Autorizando la jubilación parcial al 75% de un empleado municipal
1641.	23/06/2016	Denegando ayuda de emergencia social
1642.	23/06/2016	Adscripción provisional al puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Patrimonio
1643.	23/06/2016	Nombramiento funcionaria interina al 85,71% de la jornada en el Servicio de Educación
1644.	24/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1645.	24/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1646.	24/06/2016	Licencia de obras, actividad y cambio de titular en c/ Lanzarote,26
1647.	24/06/2016	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago de impuestos y tasas municipales
1648.	24/06/2016	Rectificando autoliquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, declarando exento del pago de dicho impuesto y aprobando devolución de ingresos
1649.	24/06/2016	Aprobando expediente 48/2016 de transferencia de crédito

Nº	Fecha	Descripción
1650.	27/06/2016	Autorizando adscripción provisional al puesto de Auxiliar Administrativo adscrito a la Sección de Patrimonio
1651.	27/06/2016	Subsanando errores advertidos en del Decreto nº 1501/2016, de 14 de junio del Concejal Delegado de Economía y Hacienda
1652.	27/06/2016	Anulando liquidaciones del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1653.	27/06/2016	Aprobando expediente 49/2016 de generación de crédito
1654.	27/06/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público para fiesta fin de curso de Apadis
1655.	27/06/2016	Anulación de liquidaciones
1656.	27/06/2016	Anulación de liquidaciones de Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos
1657.	27/06/2016	Aprobando liquidaciones por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1658.	27/06/2016	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1659.	27/06/2016	Concediendo licencia de obras para instalación de grúa Torre en Paseo Juana de Castilla
1660.	28/06/2016	Concediendo devolución de garantía
1661.	28/06/2016	Aprobación liquidación canon concesional aparcamiento Megapark
1662.	28/06/2016	Iniciando expediente para tramitar la elaboración de un Plan Municipal de Mejora de la Accesibilidad Universal
1663.	29/06/2016	Autorizando la ocupación de dominio público para celebración de la Fiesta de San Fermín
1664.	29/06/2016	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
1665.	29/06/2016	Concediendo servicio de teleasistencia
1666.	29/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1667.	29/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1668.	29/06/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1669.	29/06/2016	Procedimiento sancionador con propuesta de resolución en impuesto de actividades económicas
1670.	29/06/2016	Anulando autoliquidación en ejecutiva de la Tasa de Licencias de Actividades e Instalaciones
1671.	30/06/2016	Aprobando liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas
1672.	30/06/2016	Subsanando error advertido en el Decreto 1607/2016, de 21 de junio, del Concejal Delegado de Economía y Hacienda
1673.	30/06/2016	Anulado
1674.	30/06/2016	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador del impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
1675.	30/06/2016	Estimando de devolución de ingresos por el Impuestos sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014
1676.	30/06/2016	Concediendo licencia de corte de calle para demolición de edificio en C/ San Roque, 20
1677.	30/06/2016	Suplencia del titular de la Tesorería Municipal el 1 de julio.
1678.	30/06/2016	Aprobando expediente 50/2016 de generación de crédito
1679.	01/07/2016	Aprobando devolución de cuota como ejecución de sentencia del Tribunal Supremo
1680.	01/07/2016	Aprobando liquidación de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1681.	01/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de zona de aparcamiento y carril de circulación por montaje de rampas en Bulevar Sierra de Albarracín, 1
1682.	01/07/2016	Rectificación, aprobación y comprobación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1683.	01/07/2016	Aprobando devolución de la tasa de grúa por retirada de vehículos
1684.	01/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público por plataforma elevadora en c/ Julio Rey Pastor,6
1685.	01/07/2016	Denegando devolución del importe abonado en exceso por cambio de carga útil en vehículo
1686.	04/07/2016	Adjudicación de contrato de prestación del servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral y penal
1687.	04/07/2016	Adjudicando contrato de suministro que incluye la recogida y gestión de consumibles informáticos usados
1688.	04/07/2016	Estimando parcialmente reclamación patrimonial
1689.	04/07/2016	Prorrogando el contrato del servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud e higiene industrial
1690.	04/07/2016	Autorizando la ocupación de la nave número 14 del Centro Municipal de Empresas
1691.	04/07/2016	Denegando devolución de tasa por retirada de vehículo
1692.	04/07/2016	Aprobando reclamación de daños en dominio público
1693.	04/07/2016	Aprobando liquidación por licencia e instalación de un centro emisor de telecomunicaciones
1694.	04/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público para unidad móvil de donación de sangre
1695.	04/07/2016	Adscripción de una funcionaria interina al puesto de Informador del SAC
1696.	04/07/2016	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1697.	04/07/2016	Desistimiento de petición de licencia para segregación de finca en Camino Viejo de Cobeña, 5 (parcela 30)

Nº	Fecha	Descripción
1698.	05/07/2016	Aprobando expediente de contratación para la prestación del servicio de impartición de cursos de formación y promoción laboral para mujeres del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación
1699.	05/07/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1700.	05/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público por instalación de andamio en Travesía Chaparral, 5
1701.	05/07/2016	Desestimando solicitud de devolución de ingresos
1702.	05/07/2016	Aprobando la rehabilitación de créditos dados de baja mediante Decreto 831/2016 del Concejal Delegado de Economía y Hacienda
1703.	05/07/2016	Aprobando exenciones para el ejercicio 2017 en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad
1704.	05/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público para zona de carga y descarga de materiales
1705.	05/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público por desinstalación de grúa torre
1706.	05/07/2016	Suplencia por vacaciones del Secretario General del Pleno desde el 8 de agosto hasta el 19 de septiembre, ambos inclusive
1707.	05/07/2016	Estimando solicitud de reducción de la jornada a funcionaria municipal
1708.	05/07/2016	Anulando liquidaciones (Tesorería)
1709.	05/07/2016	Aprobando devoluciones de ingresos indebidos
1710.	06/07/2016	Concediendo reserva de espacio permanente por espejo en Av. de la Sierra, 2 A
1711.	06/07/2016	Aprobando liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1712.	06/07/2016	Suspensión y precinto de obras en ejecución en c/ San Roque, 20
1713.	06/07/2016	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2016
1714.	06/07/2016	Ordenando ejecución subsidiaria para la limpieza y vallado de parcela en calle Higueras 1 c/v a Real a la sección municipal de Obras Públicas
1715.	07/07/2016	Prorrogando el servicio de control de acceso, dinamización, difusión y asistencia técnica de los locales de ensayo y de las actividades, musicales y culturales programadas en la delegación de Juventud e Infancia del Ayuntamiento
1716.	07/07/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1717.	07/07/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1718.	07/07/2016	Desestimando devolución de ingresos
1719.	07/07/2016	Adjudicando contrato de obras de pintura en diversos

Nº	Fecha	Descripción
		colegios públicos.
1720.	07/07/2016	Acordando no ejercitar el derecho de tanteo y retracto sobre la vivienda sita en Av. Castilla La Mancha, 65
1721.	07/07/2016	Denegando la devolución de ingresos y la anulación de recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1722.	07/07/2016	Solicitando emisión de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid en relación con expediente de reclamación patrimonial
1723.	08/07/2016	Aprobando devoluciones de garantías (Tesorería)
1724.	08/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público para vehículos de rodaje
1725.	08/07/2016	Autorización de pase a situación de servicio en otras administraciones de funcionario municipal
1726.	08/07/2016	Aprobando proyecto de programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración
1727.	08/07/2016	Desestimando reclamación patrimonial
1728.	08/07/2016	Concediendo licencia de ocupación de dominio público para acopio de materiales
1729.	08/07/2016	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1730.	08/07/2016	Concediendo ayuda de emergencia social
1731.	08/07/2016	Concediendo ayuda de emergencia social
1732.	08/07/2016	Acordando la recepción y liquidación del contrato de suministro de material de oficina básico con destino al almacén general
1733.	11/07/2016	Autorizando modificación de licencia de construcción de tabiquería, instalaciones y cambio de usos de garaje en C/ Isla de Palma, 25
1734.	11/07/2016	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador en relación a la tasa por ocupación de dominio público.
1735.	11/07/2016	Aprobando devolución de garantía (Tesorería)
1736.	11/07/2016	Anulando liquidaciones (Tesorería)
1737.	11/07/2016	Cesión de plaza de garaje nº 3-52 del aparcamiento de la Plaza del Tejar
1738.	11/07/2016	Aprobando devolución de ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1739.	11/07/2016	Denegando devolución de ingresos de la Tasa de grúa por retirada de vehículo
1740.	11/07/2016	Extinguir parcialmente ayuda de emergencia social complementaria
1741.	11/07/2016	Extinguir parcialmente ayuda de emergencia social complementaria
1742.	11/07/2016	Remitiendo expediente administrativo de Recursos

Nº	Fecha	Descripción
		Humanos al Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Madrid
1743.	11/07/2016	Extinguir parcialmente ayuda de emergencia social complementaria
1744.	11/07/2016	Desestimando reclamación patrimonial
1745.	11/07/2016	Aprobando expediente 53/2016 de transferencia de crédito
1746.	11/07/2016	Aprobando expediente 51/2016 de transferencia de crédito
1747.	11/07/2016	Aprobando expediente 52/2016 de transferencia de crédito
1748.	11/07/2016	Denegando licencia de segunda ampliación de ocupación de dominio público con carácter permanente y sin limitación horaria
1749.	11/07/2016	Concediendo licencia de corte de calles para demolición del edificio en c/ San Roque
1750.	12/07/2016	Concediendo varias licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
1751.	12/07/2016	Dejando sin efecto la resolución nº 1080/2013, de 23 de abril, de la Concejalía de Recursos Humanos
1752.	12/07/2016	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección municipal de Tributos)
1753.	12/07/2016	Concediendo licencia de obra para instalación de grúa en Av. Tenerife, 18-3
1754.	12/07/2016	Autorizando ocupación de dominio público por plataforma elevadora en C/ Mayor, 1
1755.	12/07/2016	Concediendo servicios de ayuda a domicilio
1756.	12/07/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1757.	12/07/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1758.	12/07/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
1759.	12/07/2016	Concediendo servicios de Teleasistencia
1760.	12/07/2016	Adscripción de funcionaria en comisión de servicios al puesto de Jefatura de Servicio de Disciplina
1761.	12/07/2016	Concediendo licencia de obra para proyecto básico de edificio de 2 vivienda y garaje en C/ Gabriel y Vicente Izquierdo, 35
1763	12/07/2016	Aprobando expediente de contratación del servicio de conserjería para colegios públicos de educación infantil y primaria y de educación especial en San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo apertura de procedimiento de adjudicación
1764	12/07/2016	Designando Jefe Policía accidental por ausencia del titular

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 8.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 14 DE JUNIO Y EL 12 DE JULIO DE 2016.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 14 de junio y el 12 de julio de 2016 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 9.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE MOCIONES (Nº 19.254 DE REGISTRO).

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Esperemos que en este Pleno tengamos la suerte de que esta moción no nos la quiten.

Por el Sr. Martín Perdiguero se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

““Exposición de motivos:

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes presenta a este Pleno una iniciativa con acciones concretas para mejorar la gestión municipal, la transparencia. Consideramos que todas las decisiones que se toman en el Pleno, todas las mociones que se aprueban, inciden directamente en la vida diaria de los habitantes de este municipio. Es por este motivo que presentamos esta moción, para que se tenga en cuenta la propuesta que exponemos a continuación.

Las mociones son el instrumento político fundamental con el que cuentan los concejales y grupos políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas y someterlas a su debate y votación en el Pleno. Es la máxima expresión de la diversidad de opciones e ideas que existen en democracia y es por ello fundamental, que las decisiones plenarias no se conviertan en una mera declaración política sin trascendencia ni eficacia por falta de voluntad del Equipo de Gobierno.

Sin embargo, esta situación se ha producido frecuentemente en el último año con varias mociones propuestas y aprobadas y que no han sido puestas en marcha, que no han sido después desarrolladas ni siquiera puesta en marcha. En este año se han presentado al Pleno de San Sebastián de los Reyes un total de 83 mociones de las cuales 61 han sido aprobadas.

También puede darse el caso de que las medidas adoptadas finalmente no sean totalmente fieles al espíritu de la moción o a los objetivos que perseguía el proponente.

Por todo lo anteriormente expuesto, es conveniente por tanto la creación de un sistema de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno para conseguir dos objetivos fundamentales:

- a) *Asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.*

- b) Dotar de la mayor transparencia y publicidad posible a las mociones aprobadas en el Pleno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos San Sebastián de los Reyes eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente:

- 1) Instar al equipo de Gobierno y al concejal delegado que corresponda a que realicen los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en Pleno.
- 2) Que se inicien las gestiones necesarias para la creación de un sistema de seguimiento de las mociones aprobadas en el Pleno mediante su publicación en la web municipal, en su apartado de transparencia antes de que termine el año 2016, de manera que cualquier ciudadano pueda consultar el contenido de las mismas, qué grupo la presenta y su estado de ejecución, en los siguientes términos:
 - a. Objeto de la moción
 - b. Mes de aprobación
 - c. Grupo municipal que la presenta
 - d. Resultado de las votaciones
 - e. Fecha prevista de su puesta en marcha o estado en la que se encuentra la misma.

Una vez que el objeto de la moción se haya cumplido al 100% se procederá a notificar que se ha ejecutado y desaparecerá de dicho listado en el mes siguiente.

- 3) Que mensualmente la revista municipal dedique un espacio donde se notifiquen las mociones aprobadas en los mismos términos que se especifican en el punto anterior.
- 4) Este sistema culminará con el rendimiento de cuenta puntualmente al Pleno de la Corporación del trabajo desarrollado en lo que atañe al estado de ejecución de las iniciativas recogidas en las mociones, con una periodicidad trimestral.
- 5) Que cada tres meses, en Junta de Portavoces, se haga un seguimiento del grado de ejecución de las mociones presentadas y aprobadas en el Pleno.
- 6) En aras de garantizar la participación ciudadana y su derecho a la información y máxima transparencia en el desarrollo de las políticas públicas, desde dicho apartado en el portal de transparencia, se pueda permitir que las asociaciones, colectivos o ciudadanos interesados puedan solicitar, rellenando un simple formulario que recoja los datos acorde a la L.O.P.D, ser informados mediante correo electrónico sobre el grado de cumplimiento íntegro o parcial de una moción.

San Sebastián de los Reyes, 5 de julio de 2016
Fdo. Arantxa Martínez Pina
Concejala de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes””

Intervienen:

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Sr. Perdiguero, estando de acuerdo con usted en casi toda la exposición de su moción, en nombre de la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! y en el mío propio decirle que hay varios aspectos que nos gustaría trasladarle.

En el punto 5 de esta moción nos viene a decir lo siguiente, que cada tres meses en Junta de Portavoces se haga un seguimiento del grado de ejecución de las mociones presentadas y aprobadas por el Pleno. También nos parece muy bien como quieren articular este procedimiento y, sobre todo, el punto 6 donde ustedes hacen mención al derecho a la participación ciudadana y al derecho a la información y máxima transparencia. Decirle que también nos parece muy bien.

Por ello, Sr. Perdiguero, decirle al Grupo de Ciudadanos que estamos de acuerdo la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! en el redactado de esta moción en lo referido a la transparencia, al derecho, a la información y a la participación en el planteamiento, del espíritu de esta moción.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Para empezar quiero denunciar que llevan dos mociones de los últimos Plenos retiradas, la del 092 y la de una fiesta sostenible.

La del 092 está pendiente de un estudio económico. Un estudio económico que era cambiar el número de nueve cifras por un número de tres cifras. Creo que tres meses para hacer ese estudio económico es mucho; es más, cuando se presente al siguiente Pleno habrán pasado cinco meses para hacer ese estudio económico.

Por otro lado, la moción de las fiestas sostenibles era una moción basada en el reciclaje en las fiestas de Sanse que serán dentro de un mes. Cuando llegue esa moción será septiembre y ya habrán pasado las fiestas. Por tanto, no tenemos la ocasión de poder reciclar en las fiestas del próximo mes de agosto. Por lo tanto, quiero denunciar eso.

Por otro lado, decir al Sr. Perdiguero que vamos a apoyar esta moción. Destacar que la primera moción que presentó el Grupo Municipal Sí Se Puede! hace doce meses era una moción de reciclaje de aceite usado que se aprobó por declaración institucional y llevamos doce meses esperándola. Nos gustaría que estuviera en La Plaza y cumpliera todos los puntos.

Por lo tanto, poco más que decir, que se cumplan las mociones y que esta moción que presentan ustedes sea el inicio de crear un poco de orden en esa Junta de Portavoces que tanto desordena y que no hay quórum para quedar un día todos los Portavoces.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): En primer lugar, quiero manifestarle la voluntad de este gobierno cuando apoya una moción o cuando presenta una moción, la intención y la voluntad es de cumplirla. Quiero decirle que estamos trabajando en el cumplimiento de todas y cada una de las mociones presentadas y que no tenemos ningún inconveniente, al contrario, creemos que es bueno aceptar su propuesta e incrementar y fomentar la transparencia en el seguimiento de los acuerdos tomados y asumidos en el Pleno.

Tenemos previsto en el Portal de Transparencia crear espacio para todas las propuestas de los Grupos políticos, en concreto no había uno específico para el seguimiento de mociones pero sí trabajaremos para crearlo porque creemos que es una buena idea, que puede ser bueno para todos y en La Plaza también podremos disponer de ese espacio. Lo único que le pido, como ya le manifesté en el Pleno anterior, un poco de flexibilidad, no demasiada, pero en cuanto podamos lo vamos a hacer porque para nosotros es prioritario aumentar y avanzar en transparencia.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Al poco tiempo de comenzar el actual mandato y corroborado todo ello por actuación de cada uno de los Grupos Políticos que conformamos esta Corporación en Plenos determinantes como el de investidura, ordenanzas fiscales y el propio de Presupuestos, ya vinimos denunciando el espectáculo que se estaba dando en materia de ética y de compromisos políticos adquiridos con nuestros vecinos.

El actual Equipo de Gobierno está conformado por tres Partidos que dejaron atrás sus Programas Electorales por Gobernar. Por una mezcla de Partidos Políticos que han decidido conformar un gobierno con poco sentido en el que día a día a cada uno de ellos le toca levantar la mano en contra de sus principios e ideales con la única premisa de mantenerse en el Gobierno. Un gobierno a costa de unos principios, de unos ideales y de la ilusión de miles de vecinos a los que prometieron actuar de manera diferente. Día a día la mentira se está haciendo tan grande que difícilmente pueden seguir fingiendo. Si de eso han sido capaces algunos de ustedes, qué vamos a esperar de su compromiso en este Pleno ante cualquier acuerdo que aquí se apruebe. Si esto que decimos es mentira, no entendemos por qué se está debatiendo esta Moción aquí. Esto se está debatiendo porque ustedes no están cumpliendo con todo lo que aquí se está aprobando.

En el medio de este mar revuelto, aparece el Grupo Municipal de Ciudadanos con este chute de democracia, de ética y de transparencia que no deja de asombrarnos día a día.

Señores de Ciudadanos, lamento decir que este juego lo comenzaron ustedes. Lo comenzaron ustedes poniendo precio con su apoyo a la investidura de este Alcalde y dando su voto favorable al pacto de Gobierno del Tripartito que lo sustenta; lo comenzaron ustedes con su abstención en las Ordenanza Fiscales y con su apoyo a unos Presupuestos Municipales en los que pusieron unas líneas rojas que a día de hoy no se han cumplido y que ustedes saben que no se van a cumplir. Y han continuado jugando con mociones pactadas, a cambio de fotos y de protagonismo con un único objetivo: ocupar entre Partido Socialista y su Partido el espacio político de San Sebastián de los Reyes, interponiendo intereses personales sobre los intereses de todos los vecinos de nuestra ciudad. Esto es, esta es y parece que está siendo su apuesta.

Creemos que tanto Gobierno como parte de la oposición ha entrado en un bucle peligroso. Se traen mociones que se aprueban sin valorar sus consecuencias; se traen mociones para hacerse la foto de turno, para sacar el rédito deseado y dejarlas luego en un cajón.

Esto ya lo venimos denunciando desde el primer día y, ahora, cuando pensábamos que no nos podíamos superar, traemos un moción cuyo objeto es el de controlar la gestión de mociones. Si no se cumple esta no se cumple ninguna y permítanos que

desconfiamos del gobierno y de la actitud de algunos de los partidos de la oposición que están jugando a este juego.

Hace meses que venimos denunciando que de las mociones que se aprueban, pocas se cumplen, otras con la benevolencia del Grupo proponente pierden, como ustedes dicen, su espíritu. Y las que más terminan en el cajón como hemos dicho anteriormente.

El Gobierno tiene la obligación legal, legal de cumplir lo que aquí se aprueba, y los Concejales tienen que ser conscientes de ello. Tendrán responsabilidad si no la cumplen. Y eso para nosotros es suficiente, no hace falta otro mecanismo de control.

El Partido Popular, como bien hemos dicho, no hemos decidido jugar a este juego y les pedimos, de alguna manera, por responsabilidad a Gobierno y Oposición que dejemos de jugar al juego de la moción.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Serrano, agradecerle, cuál sea su voto final no lo sabemos, pero agradecerle que esté de acuerdo con varios puntos de esta moción.

Sr. Cardador, estoy absolutamente de acuerdo con su exposición tanto en la primera parte como en la otra.

Sra. Jiménez, entendemos que la voluntad del gobierno es cumplir todas las mociones pero de voluntad no salen las cosas, la voluntad es el inicio y luego hay que llevarlas a cabo. Uno de los motivos para presentar esta moción y la flexibilidad que usted me pide, me la pidió hace un mes, hemos cambiado un poquito la moción, esperamos un mes, llegamos a fin de año... Entendemos que si la voluntad es cumplirla y como siempre están rondando final de año y tal, no tenemos ningún problema pero esperemos que lo hagan por el bien de todos los vecinos.

Y al Sr. Terrón. Es que me complica tanto contestar al Sr. Terrón en algunas cosas. Cuando se me pone a hablar de ética, de democracia, de transparencia ¿qué le puedo decir?

Un juego que empezamos desde Ciudadanos. Posiblemente este juego, que empezó según ustedes Ciudadanos, empezó desde el Partido Popular. Posiblemente si no empezó este juego el Partido Popular yo no estaría aquí, entre otras cosas.

Decirle que la democracia es en la que creemos todos. La transparencia la queremos todos desde el mismo hecho que lo intentamos pero si ni siquiera lo intentamos, se nos llena la boca de transparencia y luego no hacemos nada, es complicado.

Cuando usted habla de líneas rojas pactadas al lado de la foto. Sr. Terrón, perdón, llevan ustedes un añito con la fotito y con la ética... Cuesta ¿eh? Fotitos, videos,... Eso sí, digo una cosa y hago otra. Luego venimos aquí a echarle la culpa a Ciudadanos que pacta algunas cosas por el bien de los vecinos con el Equipo de gobierno.

Seamos serios, responsables, sinceros y el código ético que algunos vamos a firmar, esperemos que todos lo cumplan.

Pues sí es una moción de cumplir las mociones. Todos sabemos que hay mociones que no se están cumpliendo, de 2007, de 2008, de 2009, de 2010, hay mociones que no se están cumpliendo desde hace mucho tiempo. Yo que he sido parte del Equipo de gobierno años atrás he visto como ha habido mociones que no se han cumplido por el Equipo de gobierno en el que tanto usted como yo estábamos presentes y, ahora sí, ustedes se quejan de que este Equipo de gobierno no las cumple. Demos ejemplo ¿eh? Por mi parte, por la suya, por la de todos, demos ejemplo, intentemos cambiar lo que tantos años se ha hecho mal desde un lado y desde otro.

Efectivamente, hay partidos como Sí Se Puede!, como Ciudadanos que han nacido gracias a que la vieja política no ha cumplido con lo que decía. Estamos ahí, vamos a hacerlo. Lo que sí le pido es que no diga una cosa y haga otra. Es muy bonito decirlo para la foto ¿eh? la foto, las redes sociales, la prensa. Y, luego, cuando uno sale a la calle tiene que hablar con los vecinos ¿eh? Y tener la cara de decir al vecino que no pasa nada que yo mienta en el Pleno o yo mienta en las notas de prensa cuando realmente lo que cuenta al vecino es lo que uno hace.

Muchas gracias.

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Si en mi anterior intervención, Sr. Perdiguero, le decía que estaba de acuerdo en el redactado de su moción ahora en esta segunda intervención le voy a ampliar un poco más la misma.

Perdóneme por la expresión pero ¿nos quieren tomar por tontos a mí y a la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede!? Porque nosotros nos preguntamos cuál es la vara de medir de esa transparencia, de esa participación y de esos derechos, Sr. Perdiguero, para usted y para todos los Grupos municipales de este Consistorio.

Se les olvida o, mejor dicho, no se quieren acordar que en la Junta de Portavoces no autorizan la entrada a esas reuniones de este Concejal que les está hablando para que pueda estar presente en dicha Junta donde ustedes, Sres. Portavoces de todos los Grupos políticos, deciden qué mociones pasan al Pleno, cuáles retiran al igual que ocurre con las preguntas.

Sí, me dirijo a ustedes, a todos los Grupos Políticos, es increíble cómo se contradicen ustedes mismos para retirar mociones y desconvocar actos como el de la exposición "Arte Solidario contra el Toro de la Vega" pidiendo informe jurídico después de retirarlas. Eso sí, primero retiran las mociones y luego piden informes jurídicos ¿Pero cómo se puede exigir una forma de articular mecanismos democráticos de transparencia y luego actuar de otra forma totalmente contraria y autoritaria además de antidemocrática? Vuelven a obviar, yo sigo sin poder participar en esas Juntas de Portavoces porque así lo han decidido todos ustedes pero pasarme a Concejal no adscrito no pidieron ningún tipo de informe, les bastó una moción de Alcaldía vía urgencia y votar todos a favor menos ustedes, señores de Ciudadanos, que al menos se abstuvieron de participar en aquella terrible decisión tan ruin, que para que se me retiraran todos los derechos que tenían hasta ese día como Concejal. Sí, ustedes lo decidieron, tardaron segundos en ver el momento oportuno cuando una persona decidió por su cuenta y riesgo, sin contar con la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede!, faltando al código ético que firmó y, lo más grave, faltando al respeto a esos 3.500 votos que nos apoyaron y nos avalaron para que los dos Concejales estuviésemos hoy aquí. Sí a ustedes les valió que esta persona registrase una triste hoja por ventanilla diciendo que me apartaba del Grupo municipal de Sí Se Puede! En ese momento no necesitaron informes jurídicos ni nada por el estilo ¿verdad?

Miren ustedes, no es lo mismo predicar que dar trigo. Está muy bien que se predique pero prediquen y también den trigo. A este Concejal que todos ustedes, los Grupos municipales me niegan el pan, la sal, el trigo y el no trigo, todos ustedes que no permiten mi participación y que me han negado tener los mismos derechos que tienen todos los Grupos municipales, que además no cuentan conmigo de cara a esa transparencia que se les llena la boca, pues muy bien, como siguen en su línea de no contar con este Concejal en estas Juntas de Portavoces, además de otras cosas más que siguen negándome en cuanto a derechos, a participación y a otras cosas, comprenderán ustedes que si mi presencia no les hace falta allá donde ustedes opinan, debaten y toman decisiones a puertas cerradas, a espaldas de este Concejal y de la ciudadanía, tampoco necesitan, entiendo yo, este voto para aprobar esta moción ¿verdad?

Muchas gracias y nada más.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de dieciséis votos a favor (C's, PSOE, II-ISSR, GSS y Sí Se Puede!), uno en contra (Sr. Serrano Pernas) y ocho abstenciones (PP), **aprueba** la moción arriba transcrita.

B) MOCIÓN DE D. JULIÁN SERRANO PERNAS, CONCEJAL NO ADSCRITO, INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A PERSONARSE COMO ACUSACIÓN POPULAR CONTRA LA EMPRESA FUNNYDENT (Nº 19.934 DE REGISTRO)

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): En primer lugar quiero agradecer la presencia hoy aquí de la Plataforma de Afectados de las clínicas de Funnydent y paso a la exposición de motivos.

Acto seguido el Sr. Serrano Pernas procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

“Exposición de motivos:

El pasado 28 de enero cerraba la clínica Funnydent de Alcobendas dejando 349 afectados entre los clientes de este establecimiento. Muchos de los usuarios y usuarias del centro se encontraron de un día para otro sin la posibilidad de comenzar o continuar sus tratamientos a pesar de haber realizado pagos de hasta 12.000€ sujetos a financiación. Dentro de estos afectados y afectadas se encuentran también vecinos y vecinas de nuestro municipio

Ayuntamientos como el de Leganés y Fuenlabrada se han personado como acusación contra la entidad con el fin de dar una respuesta inmediata a esta situación. Una petición que se ha presentado de manera reiterada por la Plataforma de Afectad@s de Funnydent de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, al entender que las instituciones públicas son el medio y el recurso del que dispone la ciudadanía para defenderse de desmanes, arbitrariedades o estafas, más cuando son temas que afectan a la salud de la ciudadanía.

Por todo ello y en la seguridad que todos los grupos representados en el pleno municipal compartiremos la necesidad de dar una solución y defender los intereses de nuestros vecinos y vecinas, proponemos para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

- *Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que los servicios jurídicos del Consistorio se personen como acusación popular contra la empresa Funnydent.*

*San Sebastián de los Reyes, 13 de julio de 2016
Fdo. Julián Serrano Pernas, Concejal de San Sebastián de los Reyes””*

Intervienen:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, nuestro compromiso con la Sanidad Pública también en materia bucodental, de salud bucodental que debería cubrir la Seguridad Social.

Nuestro apoyo a los afectados que, en lugar de una cobertura sanitaria de la Sanidad Pública, han tenido que acudir a costos tratamientos con el objetivo de mejorar su salud y la de los suyos.

Cuando recibimos esta moción fuimos al Servicio de Consumo, que es el competente en estas reclamaciones del Ayuntamiento, para ver cuántas reclamaciones existían y cuántos vecinos y vecinas de Sanse están afectados. La persona encargada de Consumo de San Sebastián de los Reyes nos dijo que no había ninguna reclamación porque se derivaban en Alcobendas. Por lo tanto, no hay datos objetivos de la gente de Sanse que está afectada por este drama, porque es un drama, porque han pagado dinero y se han quedado en las puertas de la clínica.

Por lo tanto, un toque de atención al Servicio de Consumo de Sanse que supongo que será por medios el que se haya derivado siempre a Alcobendas las quejas y todo nuestro apoyo a los que están afectados.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción con el objetivo de que se lleve a cabo y que recupere lo que es suyo, en primer lugar la salud bucodental y en segundo lugar su dinero.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero, Sr. Serrano, quisiéramos saber cuántas personas en Sanse, si tiene constancia, están afectadas.

Además, quisiéramos desde este Grupo municipal solidarizarnos con todos los afectados por esta gran estafa de un empresario, no diremos empresario, diremos una persona desalmada que engañó tanto a familias como a proveedores y trabajadores.

Como ya sabrán, los Administradores Concursales de esta empresa tienen previsto reabrir de nuevo unas cuantas clínicas pero en ningún momento se ha especificado si todos los afectados verán resarcido el daño, si se le realizará el tratamiento que contrataron.

Somos conocedores de que la acusación popular no va a solucionar en nada la situación de estos afectados pero es cierto que al menos es un apoyo testimonial y que puede servirles para el conocimiento del juicio.

Esta moción que sirvió para que se personaran como acusación popular en otros ayuntamientos, debería servir para que todos los partidos políticos estemos de lado de los afectados.

Desde Ciudadanos estaremos siempre al lado de los afectados por esta estafa monumental y, evidentemente, por cualquier otra y, por supuesto, es nuestra voluntad ayudar a todos estos vecinos en este problema.

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente):
En primer lugar, manifestar en nombre de mi Grupo municipal y del resto de Grupos municipales del gobierno nuestra solidaridad con las personas afectadas por esta situación así como el apoyo explícito a la Plataforma de afectados de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes y a cuantas organizaciones, plataformas e instituciones están en la defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas perjudicados por esta situación.

De hecho, esto que acabo de leer se lo comentaba antes al Sr. Serrano Pernas, nos gustaría introducirlo en la moción, si él tiene a bien aceptarlo, porque quedaría patente esa solidaridad por parte de toda la Corporación Municipal de cara a la aprobación de la misma.

Dicho esto, desde la Delegación de Consumo hemos realizado nuestra labor. Y con esto quiero contestarle también al Sr. Cardador.

Cuando estalla el problema de las clínicas Funnydent, que como todos y todas sabrán no tenían ninguna clínica en nuestro municipio, en San Sebastián de los Reyes pero sí en el vecino de Alcobendas, la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid evaca una instrucción a las diferentes Oficinas de Información al Consumidor de todos los municipios afectados porque tienen clínica y aquellos que aunque no teniendo clínica pueden tener vecinos y vecinas afectados por esta monumental estafa, presunta estafa, que se produce con estas clínicas.

En esa instrucción lo que se nos dice, en este caso a la Oficina Municipal de Información al Consumidor de San Sebastián de los Reyes es que el procedimiento de tramitación en caso de las reclamaciones tiene dos vías: una, en el caso de aquellos afectados o afectadas que hayan tenido un contrato con Funnydent que lleva aparejado una financiación a través de los mecanismos que la propia Funnydent les había ofertado, esas reclamaciones se deriven directamente a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid para tratarlas desde allí. Y, dos, aquellas en las que se buscaron vías de financiación externa, fuera del ámbito de Funnydent, se deriven a aquellas Oficinas Municipales de Información al Consumidor que tengan Junta Arbitral, porque necesariamente tiene que haber un procedimiento previo de arbitraje.

Siguiendo esas instrucciones se nos indica también por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid que en nuestro caso debemos dirigir esas reclamaciones, las que decía en segundo término, a la Oficina de Información al Consumidor de Alcobendas ya que Alcobendas tienen Junta Arbitral, cosa que no ocurre en San Sebastián de los Reyes, por cierto la propia Comunidad de Madrid, aprovecho para decir, que ya nos ha requerido la constitución de un Colegio Arbitral en San Sebastián de los Reyes, un órgano similar a la Junta Arbitral y que tanto la Concejalía de Consumo como la Concejalía de Recursos Humanos estamos

habilitando las necesidades técnicas que se nos requieren por parte de la Comunidad de Madrid para en un período razonable poner en marcha ese Colegio Arbitral en nuestro municipio. Pero, digo, que como no tenemos un órgano de arbitraje lo derivamos directamente a Alcobendas.

¿Qué ha pasado cuando han venido vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes? Pues, el personal, las mujeres que componen la Delegación de Consumo, magníficas trabajadoras y probablemente no suficientemente reconocidas por todos y por todas, lo que han hecho es seguir esas instrucciones de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid: asesorar, informar, derivar a aquellas personas que se han dirigido a esa Oficina de Consumo, en un caso a la propia Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, de cómo tenían que hacer el procedimiento, cómo tenían que presentarlo y en el segundo supuesto pues derivarlas a la propia Oficina de Alcobendas.

Hemos estado en coordinación permanente con la Oficina de Alcobendas, de hecho, además, informamos del procedimiento en la revista La Plaza del mes de febrero, sacaron una información para los afectados por el cierre de las clínicas Funnydent desde la Delegación de Consumo. Y, como decíamos, estamos en permanente seguimiento pero sí es cierto, como bien decía el Sr. Cardador, que en poder de la Oficina Municipal de Consumo de San Sebastián de los Reyes no obra ningún expediente. Por tanto, no tenemos constancia como institución de que haya afectados de San Sebastián de los Reyes aunque sí sabemos y suponemos que los hay porque ha habido gente que se ha acercado a pedir esa información, pero no tenemos constancia administrativa de ninguna persona física de San Sebastián de los Reyes.

Aun así, el gobierno entiende que hay que ser solidario con estas circunstancias, el gobierno entiende que hay que apoyar a estos afectados y afectadas que injustamente están sufriendo las consecuencias de una mala gestión empresarial y de una posible estafa. Y, por tanto, entendiendo todo esto y, como le decía al Sr. Serrano, incluyendo este punto que le decía al principio, queremos manifestar nuestra solidaridad, queremos reflejarlo en la propia moción para que quede patente y al mismo tiempo apoyaríamos la moción con esa inclusión en su integridad para demostrar que este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es solidario y es activo con estos afectados y afectadas por la Clínica Funnydent.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): En primer lugar, mostrar todo el respeto y apoyo desde nuestra posición a los afectados por esta estafa.

Desde la responsabilidad de la representación pública entendemos que personarnos como acusación popular en contra de la empresa no garantiza defender más los intereses de los afectados. Tampoco que el fallo pudiera ser más favorable que en otra situación en la que no estuviéramos nosotros. Ni que, en definitiva, sea competencia de esta Administración.

Funnydent no tiene sede en San Sebastián de los Reyes, se circunscribe este problema a todos aquellos vecinos de San Sebastián de los Reyes que han sido atendidos en la sede del municipio vecino de Alcobendas. Nuestro agradecimiento al Gobierno del Partido Popular de Alcobendas, al municipio de Alcobendas, que desde el primer momento ha prestado todo su apoyo a todas las personas que no han podido concluir sus tratamientos debido al cierre sin aviso de la clínica de Funnydent ubicada en Alcobendas, con independencia de si eran o no vecinos de la ciudad.

Desde la unidad de Consumo de Alcobendas se realizan diversas acciones todas ellas encaminadas a recoger las reclamaciones administrativas y la atención de cuantas consultas son planteadas por los afectados, como decimos, con independencia de su lugar de residencia. A fecha 28 de junio se atienden 1.021 consultas y 349 reclamaciones han sido presentadas y también tramitadas; en torno a 80 de ellas son de vecinos de San Sebastián de los Reyes. Además se han puesto a disposición de los afectados medios humanos y materiales por parte del propio Ayuntamiento.

Creemos que la personación de más instituciones en la causa, como hemos dicho, no sólo no garantiza que el fallo vaya a ser más favorable del que pudiera ser en un momento dado; es más, puede llegar a ralentizar el procedimiento en algún momento.

Entendemos y así proponemos que la manera a través de la que este Ayuntamiento debería poder mostrar respeto y apoyo a las víctimas de esta estafa es por medio de una Declaración Institucional. Invitamos en ese sentido o al menos así iba a ser hasta que me he enterado que después de la Junta de Portavoces han hablado de otras cosas, porque, volvemos a decir, lamento decirles que poca transparencia, pocas cosas cuando después de una Junta de Portavoces se hablan y se dicen lo que no entendemos, de verdad. Sí, sí, nos parece fantástico.

[Comentario del Sr. Heras fuera de micrófono]

¿Política? Vale, vale. Política.

En ese sentido, decir que creo que por responsabilidad y lamentándolo mucho, y va por delante el respeto a todos los afectados, creemos que es un error que este Ayuntamiento, que esta Corporación abra la puerta a la personación en causas de este tipo. Acaban ustedes de abrir la puerta y haber dónde vamos a poner el límite ahora. Hablen ustedes con los Servicios Jurídicos Municipales a ver qué les dicen.

Muchas gracias.

Perdone, Sr. Alcalde, me acaban de llamar chorizo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Perdón?

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Me acaban de llamar chorizo desde el público.

Sr. Alcalde-Presidente: Si alguien tiene algo que reprochar o decir al...

[Se identifica la propia persona del público que ha proferido el insulto y a continuación un agente de la Policía Local le toma la filiación]

[El Sr. Alcalde ruega silencio al público asistente]

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): En primer lugar, creo que este Ayuntamiento evidentemente tiene la obligación de velar y de proteger a todos los vecinos y vecinas. En estos momentos nos encontramos con alrededor de 150 personas de nuestro municipio que supuestamente han sido estafadas todas y cada una de ellas, Sra. Martínez, a su pregunta.

Existe a raíz de esta supuesta estafa de más de 9.000 millones de euros una Plataforma de Afectados que se están dirigiendo a todos los Ayuntamientos, lo decía

anteriormente en la moción, donde hay personas empadronadas, para que los servicios jurídicos de los mismos ofrezcan sus servicios para personarse en esos juicios y al amparo de esa legitimidad este Ayuntamiento yo creo que tiene el deber o la obligación de velar por todas y todos los vecinos que se encuentren empadronados en San Sebastián de los Reyes especialmente y solidariamente con el resto de los afectados de otros municipios.

Creemos que es de justicia esta moción. No vale decir que si existen oficinas para este tipo de asuntos como es la Oficina del Consumidor pero eso no es motivo para que nosotros políticamente y jurídicamente miremos para otro lado. Me alegra enormemente que esta moción vaya a salir adelante y no demos respuestas a las solicitudes que desde esta Plataforma de Afectados nos requieren a esta Corporación. No estamos hablando de casos individuales de uno o de dos o de tres personas, estamos hablando de un problema que afecta a más de 150 familias de nuestro municipio.

Como he dicho en la moción que hemos expuesto, ya tenemos Ayuntamientos como el de Leganés, el de Fuenlabrada inclusive el de Alcobendas que se sumó la semana pasada también en el último Pleno, también se ha presentado esta misma moción en el Pleno de Móstoles donde se espera que se apruebe y que se hoy se está debatiendo aquí con la esperanza de su aprobación.

Yo creo que no hay que tratar de justificar que Sanse no tiene Clínica de Funnydent en este municipio porque esa no es la cuestión. La cuestión es que, y vuelvo a repetir, tenemos 150 vecinos afectados, vecinos con problemas bucodentales, de nutrición y psicológicos ya que no son sólo los implantes de prótesis sino que además tienen dificultades nutricionales, les han quitado la sonrisa, les han quitado el dinero por parte de un supuesto estafador al que hoy hay que aplicar todo el peso de la ley.

Por ese motivo es por el que hemos presentado esta moción, para que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes apoye con todos los medios y recursos a su alcance a nuestros vecinos afectados, entre otras cosas, que también para eso nos votaron en las elecciones de 2015, para que a nadie se le olvide, por favor. Por todo ello, sigo pensando y les pedimos desde la Plataforma de Afectados de Funnydent de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes y la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! que me alegra enormemente haber escuchado la música de que se va a votar a favor esta moción.

Por otra parte, Sr. Miguel Ángel, estoy de acuerdo con el planteamiento que me ha hecho pero, como siempre digo, no es un tema de que yo recoja el redactado de esa propuesta, que sí, también lo he consultado con la propia Plataforma de Afectados, que son ellos los que al fin y al cabo han traído esta moción, yo lo único que hago es ser mero informador y transmitir la información que ellos me mandan y con lo cual ellos están de acuerdo con ese redactado y agradecerles a todos los que van a votar a favor. Pues mi mayor satisfacción porque espero que al fin y al cabo sea la satisfacción de todos los que están afectados por esta situación.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Reiterar el apoyo sobre todo, insisto, en una sanidad pública que cubra la higiene bucodental. Si la sanidad pública cubriera la higiene bucodental no tendría que ir la gente a sacar créditos a clínicas que tienen unos créditos elevados de 2.000, 3.000 euros para poder tener una higiene bucodental.

Y, Miguel Ángel, sobre todo agradecer el servicio de la Delegación de Consumo que hace un trabajo excelente, me consta, lo he visto día a día. Por lo tanto, transmite mi felicitación por el trabajo que hacen.

Gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Simplemente volver a reiterar nuestro apoyo a la Plataforma de Afectados y exactamente igual que hizo Ciudadanos Alcobendas apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): Como han manifestado quien me ha antecedido, el gobierno va a apoyar esta moción. Consideramos que el añadido a la moción lo que manifiesta es nuestra voluntad firme como gobierno de solidarizarnos con los afectados, con los afectados de San Sebastián de los Reyes y con todas las personas afectadas por esta situación.

Decirle al Sr. Terrón, que indudablemente los datos de la Oficina de Alcobendas los conocíamos, sabemos que trabajan allí, por suerte o por desgracia son compañeras mías y compañeros míos de trabajo, digo, trabajan allí personas excelentes en la Oficina de Información al Consumidor de Alcobendas, que nosotros nos hemos limitado a seguir las instrucciones de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, por eso se han tramitado desde allí, que a pesar de ello las trabajadoras de nuestro servicio municipal han informado y asesorado convenientemente a todo aquel y a toda aquella que se ha acercado a nosotros. Y, solamente, como he dicho, manifestar que estamos trabajando precisamente para hacer algo que probablemente ustedes deberían haber hecho ya, que es intentar dar una importancia mayor a una Delegación como la de Consumo que, en un municipio como el nuestro en el que hay grandes superficies comerciales y, por tanto, grandes generadoras de reclamaciones y solicitudes, quizás hasta este momento no ha estado suficientemente dimensionada y suficientemente con una organizativa realmente necesaria para el volumen de trabajo que estas trabajadoras, incansables trabajadoras, llevan día a día. Y, como les he dicho a todo el Pleno y a todos los ciudadanas y ciudadanos que están en el, en ese trabajo tanto la Delegación de Recursos Humanos como la Delegación de Consumo estamos intentando dotar a esa Delegación de la realidad que se merece.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Por aclarar una cosa. Yo creo que de mi intervención no se puede derivar o concluir que este Grupo municipal ha criticado en algún momento la actuación del Servicio de Consumo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en ningún momento. Que quede claro porque luego empezamos con los mensajes discretionales y no queremos ningún lío. O sea, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en este sentido ha obrado como tenía que obrar y ustedes que están gobernando yo les pido que dejen de intentarlo y lo doten. Es decir, es que están intentando tantas cosas que al final luego no hacen nada. O sea, intenten no, háganlo. Están ustedes gobernando, háganlo y le aplaudiremos porque si es necesario adelante y compartiremos en ese sentido y nos pondremos a su lado. Pero, por favor, no ponga en boca de este portavoz lo que no ha dicho. No ha criticado en ningún momento la actuación del área de Consumo de San Sebastián de los Reyes.

Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones y aceptada la transaccional propuesta durante el debate, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor (Sr. Serrano Pernas, PSOE, II-ISSR, GSS, C's y Sí Se Puede!), ocho en contra (PP) y ninguna abstención, **aprueba** la moción epigrafiada, cuya redacción definitiva, resultado del debate habido, queda así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de enero cerraba la clínica Funnydent de Alcobendas dejando 349 afectados entre los clientes de este establecimiento. Muchos de los usuarios y usuarias del centro se encontraron de un día para otro sin la posibilidad de comenzar o continuar sus tratamientos a pesar de haber realizado pagos de hasta 12.000€ sujetos a financiación. Dentro de estos afectados y afectadas se encuentran también vecinos y vecinas de nuestro municipio

Ayuntamientos como el de Leganés y Fuenlabrada se han personado como acusación contra la entidad con el fin de dar una respuesta inmediata a esta situación. Una petición que se ha presentado de manera reiterada por la Plataforma de Afectad@s de Funnydent de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, al entender que las instituciones públicas son el medio y el recurso del que dispone la ciudadanía para defenderse de desmanes, arbitrariedades o estafas, más cuando son temas que afectan a la salud de la ciudadanía.

Por todo ello y en la seguridad que todos los grupos representados en el pleno municipal compartiremos la necesidad de dar una solución y defender los intereses de nuestros vecinos y vecinas, proponemos para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

- *Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que los servicios jurídicos del Consistorio se personen como acusación popular contra la empresa Funnydent.*
- *Manifestar nuestra solidaridad con las personas afectadas por esta situación, así como el apoyo a la Plataforma de Afectados de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y a cuantas organizaciones, plataformas e instituciones que están en defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas perjudicadas por la misma.”*

C) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, GANEMOS Y SÍ SE PUEDE! INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PARALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DESIGNADOS UNILATERALMENTE POR DICHA CONSEJERÍA (Nº 20.140 DE REGISTRO)

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Antes de pasar a dar lectura de la moción quisiera solicitar desde aquí a todas las personas que han participado en las movilizaciones de los últimos días para conseguir que la Consejería de Educación atienda sus justas reivindicaciones.

Acto seguido, procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días estamos recibiendo informaciones preocupantes sobre la intención de la Dirección de Área Territorial Norte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, de designar unilateralmente equipos directivos en diferentes centros educativos públicos de nuestro municipio, desestimando las propuestas emanadas de los propios centros afectados y contraviniendo de esta manera el proceso que hasta la fecha venía siendo habitual.

Nos preocupa aún más esta medida cuando sabemos que también se está llevando a cabo en otros municipios de la región, lo cual corrobora la sospecha de que la imposición de equipos directivos en los Centros es una estrategia planificada por parte de la Consejería.

Consideramos que dicha decisión, pese a que se ajusta al marco normativo que regula en la actualidad, menoscaba algo tan fundamental como es la participación democrática de la comunidad educativa en los centros, afectando seriamente a la consolidación y continuidad de los diferentes proyectos educativos existentes. No podemos ser ajenos a que esta estrategia está estrechamente ligada a la aplicación de una ley especialmente retrógrada y antidemocrática como es la LOMCE, ley aprobada en contra de la comunidad educativa y sin el respaldo del resto de grupos parlamentarios, y ejecutada con especial celo y rigidez en la Comunidad de Madrid. Debemos recordar que la actual ley educativa ha modificado la composición de las comisiones de evaluación de los proyectos directivos para dar mayoría a los miembros designados directamente por la Consejería y quitar participación a los representantes de las comunidades educativas de los centros.

Además, y por desgracia, esta última medida consistente en erosionar los procesos democráticos y participativos de elección de equipos directivos se suma a las ya emprendidas de cara al próximo curso escolar 2016/2017 de aumento desmesurado de ratios, cierre de aulas, falta de infraestructuras en la red pública o el ataque a la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, proponemos al pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la Dirección de Área Territorial Norte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a que de manera inmediata paralice y deje sin efecto aquellos nombramientos de equipos directivos en centros donde previamente se habían trasladado propuestas emanadas de los mismos y en consenso con la comunidad educativa, y se respete la voluntad de las comunidades de los centros escolares.

2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se compromete a apoyar aquellas iniciativas y acciones que en contra de esta medida adopten las AMPAS, los representantes del profesorado y los colectivos en defensa de la educación pública.

San Sebastián de los Reyes, 11 de julio de 2016

Fdo. Tatiana Jiménez Liébana, Portavoz Grupo Municipal PSOE

Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSRR

Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Ganemos

Fdo. Iván Cardador Cerezuela, Portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede!"

Intervienen:

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Antes de nada quiero agradecer al Grupo municipal de Izquierda Independiente que antes de pasar por registro esta moción se dirigiera a mi persona por si estaba interesado en firmar y en adherirme antes de registrar esta moción como de hecho la han firmado varios Grupos municipales. Les comenté a Izquierda Independiente que me hubiera encantado firmar esta moción pero como se permite presentar una moción o firma una nada más, mejor dicho, me veía en el compromiso y la obligación de presentar la que anteriormente se ha debatido en este Pleno de la Plataforma de Afectados de Funnydent, puesto que si hubiese firmado esa moción estaría atado de pies y manos y no hubiera podido presentar esa moción anteriormente dicha. Esto es, por desgracia, a la decisión de acotar a una única moción el pleno. Creo que tendríamos que revisarlo porque no es de recibo ni es lógico que un Grupo municipal que presente una moción el resto lo único que hacen es apoyarla firmando y creo que a eso habría que darle una vuelta. Por eso lo mismo que le comenté a los compañeros del Grupo municipal de Izquierda Independiente en su día y que ratifico en el día de hoy, es que votaré a favor de esta moción. Pero, es más, para aquel que no lo sepa, también pertenezco como Vocal a la Comisión de Educación de la Federación de Municipios de Madrid, con lo cual en la próxima reunión que se celebrará a primeros de septiembre informaré y daré traslado del punto 1 de esta moción.

Reitero: mi voto será a favor.

Muchas gracias y nada más, Sr. Presidente.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): El día 31 de junio en un Consejo Escolar en el Colegio en el que estoy designado que es el Silvio Abad me encontré con la situación de que la directora no sabía que al otro día tenía que volver o no como directora. Había sido suspendida. En el Área Territorial la habían suspendido, no la dejaron prácticamente hablar cuando ya tenía el suspenso. El drama es auténtico. Una directora como Nieves que tiene el consenso tanto de los padres, del AMPA como del claustro de profesores, al otro día no sabía si iba a volver. La semana pasada se puso en contacto con nosotros, en este caso con Belén, para decir que la habían mandado un nuevo equipo directivo.

A mí me surgen muchas preguntas para el Partido Popular que se las voy a plantear y espero que me las conteste: ¿A qué se debe señores del Partido Popular esta imposición de equipos directivos? ¿Se hace para castigar a las familias? ¿Se hace porque se negaron a hacer las pruebas de la LOMCE? ¿Se hace porque el colegio fue rebelde a la administración por no querer superar los ratios que consideraron ilegales?

Todo esto que estamos viendo lo considero un ataque a la democracia, a la transparencia en los colegios. Le recordamos como decía la Diputada de Podemos autonómica que cuando una familia elige un centro no elige un edificio sino que elige un proyecto educativo y no entiende ni entenderá que cuando lleguen en septiembre después de haber elegido un colegio se encuentre una nueva manera de hacer el centro educativo suyo. Cambian en verano a los directores, cambian el proyecto

educativo. Esas personas han sido apartadas como Nieves de manera arbitraria y con una manera impuesta.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero, Sr. Serrano, yo no soy la persona adecuada para informarle pero en su suposición está equivocado, las mociones que se presentan en conjunto solamente le cuenta al proponente y no a todos los que la firman. Entonces, yo no sé quién para decirlo pero es bueno que lo sepa, simplemente le cuenta al que le propone, no a todos.

Informarles a través de este Pleno que Ciudadanos Madrid, nuestro Grupo en la Asamblea de Madrid se ha reunido de forma extraoficial con los directores y con las familias para conocer más de cerca el problema.

Según los contactos mantenidos, las familias entienden que en algunos centros se han producido irregularidades a la hora de nombrar nuevos directos en los centros públicos. Ciudadanos les ha aconsejado que recurran administrativamente o recurran a la vía judicial.

Otra inquietud que trasladaron a los diputados de Ciudadanos es que los criterios de selección han sido poco objetivos o transparentes, hecho que Ciudadanos comparte. Pensamos que los procesos de selección han sido poco objetivos y transparentes. Lo que más nos preocupa es la sensación generalizada en la comunidad educativa de que desde el gobierno de la Comunidad de Madrid se han hecho estos nombramientos primando la afinidad política en lugar de la experiencia educativa, experiencia docente y conocimiento de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Hay que tomar soluciones éticas y estéticas y no es ético ni estético apostar por la afinidad política en lugar de por la experiencia profesional.

En la Asamblea nuestro portavoz, Ignacio Aguado, invitó públicamente a la Sra. Cifuentes a mejorar los procesos de selección de los directores de los centros educativos de la región, a trabajar por mejorar la transparencia, la objetividad, a revisar los baremos que se utilizan para que se ponga en valor la carrera profesional de los candidatos que aspiran a ser directores de los centros educativos, para que se valore mejor su experiencia profesional. En definitiva, para evitar que nos encontremos con situaciones desagradables como las que se han vivido en las últimas semanas en la región.

En la Asamblea nos ofrecimos a colaborar para mejorar el sistema de procesos de selección pero sí criticamos el modelo de premiar lealtades, de premiar a los dóciles en lugar de los que reivindican, de intentar apesebrar a los directores de centros públicos, de extender los tentáculos del gobierno regional también en los centros educativos de la región.

Queremos recalcar que, por un lado, es cierto que se están produciendo nombramientos a dedo desde la Consejería pero esto estaría a día de hoy avalado por la LOMCE en casos de que hubiera que cubrir vacantes por jubilación o situaciones similares; en ese caso, los nombramientos estarían limitados a un año, período tras el cual tendría que celebrarse un nuevo proceso ordinario de selección contando con la comunidad educativa. Por otro lado, esto se mezcla con centros en los que con el proceso de selección ordinario se han elegido docentes que no pertenecen al centro pero que según los contactos extraoficiales que ha mantenido nuestra diputada y vecina de San Sebastián de los Reyes Mayte de la Iglesia con miembros de algunas

de estas Comisiones, esto se ha debido a que eran con diferencia los mejores candidatos.

En definitiva, la información que tenemos es confusa en distintos frentes y a día de hoy todo apunta a que hay sectores que pudieran estar intentando utilizar este totum revolutum para impulsar un movimiento político concreto, tipo marea, en torno a la educación. También tenemos que decirles que nos hubiera gustado que se nos hubiera consultado antes la firma de esta moción al igual que al Sr. Serrano, pero una vez más vemos que ustedes se dejan llevar por prejuicios y piensan que este partido no puede estar en sintonía con ciertas causas.

Aun estando de acuerdo con el punto 1 de la moción presentada, se nos hace complicado apoyarla por el hecho de incluir en el punto nº 2 unos compromisos sin concretar para este Ayuntamiento. Ustedes están acostumbrados a decir a todo que sí pero a Ciudadanos esta falta de concreción y no saber claramente cuáles pueden ser las iniciativas y acciones que en contra de esta medida adopten las AMPAS, representantes, el profesorado y lo que decimos en defensa de la educación pública no podemos dar carta blanca sin saber qué consecuencias puede traer este Ayuntamiento.

Por todo ello y a pesar de que en la Asamblea de Madrid estamos siendo muy exigentes con el gobierno para que sea transparente con todos estos procesos de selección, creemos que lo más sensato es la abstención en mociones que inciden en la confusión.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Cardador, si me puede decir una a una la pregunta se la intento contestar en el momento.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Que si se hace la imposición de directores por castigar a las familias, porque han sido unos Consejos Escolares incómodos o porque han sido insumisos a la LOMCE, por ejemplo.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): En ese sentido, habiendo sido usted miembro del Consejo Escolar sabe perfectamente que el Silvio Abad no ha sido insumiso a la LOMCE porque se ha presentado a todas las pruebas. Entiendo que en ese aspecto no aplica lo que usted ha dicho.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Hablo de todos los Centros no sólo del Silvio Abad, Bustarviejo,...

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Usted está hablando de San Sebastián de los Reyes y lo ha remitido a su actuación, usted no confunda a la gente. San Sebastián de los Reyes el caso del Silvio Abad no ha sido lo que usted ha dicho ahora mismo.

¿Alguna cosa más?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Entonces ¿por qué motivo? Si lo sabes...

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Voy a hacer mi exposición pero aquí hay un concepto que lo que ustedes califican como imposición nosotros lo calificamos como

cumplimiento de la ley, entonces partimos de parte diferente, entonces la base es totalmente confusa.

En la exposición de motivos que han elaborado para la moción que estamos hoy debatiendo ustedes reafirman que cualquier actuación realizada o pretendida por la Comunidad de Madrid al respecto de la designación de cualquier equipo directivo se ha realizado o será realizada bajo el amparo de la Ley. Detalle importante que todo el mundo, padres y docentes, vecinos también, deben saber.

Ustedes califican como he dicho anteriormente una imposición lo que para nosotros es el mero cumplimiento de la Ley.

Entrando en materia de la moción señalar que para el próximo curso 2016/2017 se han nombrado un total de 366 directores, de los cuales 194 directores ya lo eran y han sido renovados por otros 4 años.

Del resto, 136 han sido nombrados por 4 años, tras haber superado el concurso de méritos y la evaluación por una comisión.

6 han sido nombrados por la Administración porque no se había presentado ningún candidato al concurso.

9 han sido nombrados por la Administración porque, habiéndose presentado, la Comisión de Evaluación no los consideró aptos (este es el caso de la dirección del Colegio Silvio Abad de San Sebastián de los Reyes y el más sonado, por los lamentables episodios de violencia, de Bustarviejo).

21 direcciones han sido nombradas temporalmente por 1 año para cubrir vacantes por jubilación o renuncias que se han producido con posterioridad a la convocatoria del concurso de méritos. Señalar, y vamos a dejarlo muy claro, señalar que así se hizo el nombramiento de la dirección del Colegio Silvio Abad tras la jubilación de la anterior dirección. Yo no sé si este dato lo tiene como miembro pero le digo, no vamos a personificar porque no me apetece decir nombres y no sé si estará presente, pero la anterior dirección del Colegio Silvio Abad se nombró como ustedes califican a dedo y nadie dijo nada. A dedo lo califican ustedes.

Decir que la Comisión Evaluadora es independiente e imparcial y está formada por un inspector de educación, un director de centro, un funcionario de la Dirección de Área Territorial, un representante del claustro y un representante del Consejo Escolar. Esto es, de las 5 personas que la componen: 3 nombradas por la Administración y 2 por el Centro de la dirección evaluada. Esto es, 4 de las 5 personas que conforman la Comisión, son funcionarios.

Estas Comisiones de Evaluación realizan su trabajo con independencia y profesionalidad. Ciudadanos lo sabe bien y no dudará de ello, espero, puesto que su portavoz de Educación en la Asamblea, como bien ha dicho y vecina, la Sra. Mayte de la Iglesia, tanto en 2014 presidió una de estas comisiones y en 2015 fue vocal de otra, precisamente en la DAT Norte. Esperemos que no haya sombra de dudas al respecto del funcionamiento de estas Comisiones por parte de Ciudadanos.

Además, en muchos casos, el representante del Consejo Escolar en esas comisiones es el Concejal de Educación del Ayuntamiento o incluso el propio Alcalde, como bien ha ocurrido en el caso de Bustarviejo, donde propio el Alcalde, del Partido Político de Podemos, era miembro de la Comisión.

Ustedes hablan de prácticas autoritarias cuando se nombra a un candidato que no es el suyo, que no es de su gusto y consideran normales las presiones para que se nombre a un candidato que no ha sido considerado idóneo por una Comisión de selección. Esa es la única realidad de todo esto.

En el caso concreto de San Sebastián de los Reyes, nuestra ciudad, el caso del Silvio Abad, no hablaron de procedimientos antidemocráticos ni retrógrados, como dicen en la propia moción, cuando la administración eligió también, como ustedes dicen, a dedo a la actual dirección para cubrir la vacante que había tras la jubilación de la anterior.

No es cierto que la designación de los nuevos directores sea como represalia, como hemos dicho anteriormente, por haberse opuesto a la aplicación de la LOMCE, y más concretamente a las evaluaciones de 3º y 6º de Primaria. De hecho, como hemos constatado, en San Sebastián de los Reyes, en el caso de la dirección del Silvio Abad no aplica porque el Silvio Abad se presentó y participó sin incidencias en las pruebas.

Parece ser que cuentan o parece que quieren contar con las iniciativas de las AMPAs, de los representantes del profesorado y de los colectivos en defensa de la educación cuando este tipo de iniciativas y de acciones de estos últimos se dirigen siempre, siempre a ir en contra las medidas adoptadas por cualquier Gobierno del Partido Popular. Cuando han cambiado los gobiernos en diferentes autonomías han bajado del carro y han dejado de movilizarse. Eso es una realidad. Desde el Partido Popular intentamos, estando en oposición o no, colaborar con todos y cumplir con todos.

Al respecto de Sanse, y usted lo debe saber, nos consta que el AMPA del Colegio se ha puesto con contacto con el DAT Norte y con el nuevo Director y nos transmiten que no hay conflicto alguno al respecto. No nos consta que algún profesor del Silvio Abad, del propio Centro quisiera ser Director. Con lo cual se dan todas las circunstancias, la dirección no está aprobada por la Comisión y no hay una propuesta por parte del Colegio para que se designe como marca la ley por parte de la DAT un equipo de dirección nuevo.

Queremos aprovechar y no dejar de condenar y de rechazar con rotundidad todos los episodios de violencia que se han producido en Bustarviejo en el este mes de julio donde fueron agredidos tanto el nuevo director del IES Montelindo como la inspectora de Educación. Esperamos y aprovechamos que ustedes también lo hagan en este Pleno, que condenen las agresiones tanto al director como a la inspección. En este caso, la directora, volvemos a reiterar, la de Bustarviejo tampoco superó el examen, por lo que resulta necesario nombrar a un nuevo director.

Para finalizar ya directamente la exposición, en la DAT Norte salieron a concurso un total de 16 puestos de directores y suspendieron 2. Eso ocurrió en 2015, 16 puestos 2015 cuando no se armó este revuelo. 2015 salieron 16 puestos y suspendieron 2. En 2016 han salido 24 puestos y han suspendido 2: Silvio Abad en San Sebastián de los Reyes y Montelindo en Bustarviejo. Nada de lo que sucede este año es ni ha sido diferente de lo de años anteriores.

Es por ello, por lo que este Grupo municipal va a votar en contra de la moción presentada.

Muchas gracias.

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Sr. Perdiguer, Pleno celebrado el pasado 16 de junio: “*Sra. Ochoa, simplemente se lo vuelvo se lo vuelvo a recordar, Código Ético, Código Ético, Código Ético. Lo han firmado. Lleva un año que por desgracia para muchos habla y no recuerda lo que dice, miente más que habla, lo siento mucho. Código Ético, Código Ético, Código Ético.*”

¿Pretende que después de los insultos que usted ha proferido sobre mí, y que por cierto no ha retirado, le proponga firmar la moción? Ya me gustaría a mí.

La LOMCE es antidemocrática, diluye las competencias del Consejo Escolar relegando a funciones meramente consultivas y desmantelando así la participación democrática y concentrando las decisiones en un modelo de dirección general y controlada desde la propia administración educativa.

La LOMCE supone un retroceso absoluto que segregá al alumnado, que deja los Consejos Escolares sin ningún poder, pone el poder en manos de los directores y nos lleva hacia atrás.

Este no es el futuro para un país como el nuestro y mucho menos para el alumnado.

El texto que acabo de leer ha sido extraído del Pleno celebrado el 21 de febrero de 2013 y corresponde a la moción que presentó el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al gobierno de España a hacer un rescate al sistema educativo, a retirar el anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y hacer un diagnóstico compartido de la situación real del sistema público educativo español y a parte de la intervención realizada por María Manzanares como Concejala de Izquierda Independiente.

Desgraciadamente más de tres años después volvemos a traer este asunto y volvemos a estar igual o peor que entonces. Insistimos en nuestra defensa y apoyo a la participación democrática, el consenso y respeto a la voluntad de las comunidades en los centros educativos. Entonces hablábamos de un anteproyecto de ley, ahora hablamos de una ley en vigor que nos vuelve a dar la razón

¿Acaso se pretende aplicar más recortes y amordazar a la comunidad educativa a pesar de que se anuncia una posible modificación de la LOMCE?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sr. Terrón, lo que usted dice ley yo sólo llámándolo dedazo. No lo cuestiono, ha sido un dedazo.

También se ha referido a directores de mi gusto. Yo no tengo gusto por un director u otro, yo hablo en nombre del claustro y del AMPA que son los que estaban allí y que siguen conformes con la directora.

Poco más que decir. Imagínense que los que son padres de familia que tiene hijos en edad escolar eligen un centro porque le gusta la gestión de un director y pasado el verano se encuentran con otro director nuevo ¿No se sentirían estafados? Profesores, como en este caso, con una amplia experiencia directiva pero, vamos, que es un dedazo en toda regla.

Gracias.

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): No pensaba intervenir más pero aprovechando el código ético, ético, ético. Sra. Ochoa, le pido disculpas si la palabra, la llamé

mentirosa o que miente, es un insulto lo siento de verdad, a partir de ahora la diré que no vuelva a faltar a la verdad, que intente cuando diga algo que no falte a la verdad que creo que no es insultarla ¿vale?

Y lamento mucho que no quiera volver a contar con el apoyo de Ciudadanos para presentar una moción. Son tres años muy largos para todos, es decir, esto es muy largo y el gobierno es lo que es: es un gobierno débil, en minoría y que cada día se debilita mucho más.

Sra. Ochoa, código ético.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Quédense con este último mensaje que ha dicho el portavoz de Ciudadanos porque es el más importante de todo el Pleno ¿eh? Gobierno débil y en minoría.

Aclarar una cosa. Ustedes pueden expresarse como entiendan oportuno, lógicamente no tenemos más que respetarle pero sí tenemos la obligación de aclarar determinadas cosas.

Cuando ustedes hablan de leyes antidemocráticas con leyes emanadas desde el estado de derecho y ahí están. Ustedes pueden decir que no les gustan las leyes pero calificarlas como antidemocráticas, se excede de cualquier calificación legal incluso. A día de hoy nadie ha dicho que esta ley sea antidemocrática en ese sentido.

Sr. Cardador, insisto, yo dedazos, dedazos los que queramos, estamos trabajando en un Ayuntamiento en el que por resolución se están nombrando día a día personas para cubrir un puesto u otro demás. Yo tampoco considero que sean dedazos, hay momentos en los que se tienen que designar y las circunstancias son las que son y no hay otros candidatos en un momento determinado y se tienen que nombrar candidatos. Usted llama dedazo cuando hay un nombramiento. Yo creo que le digo lo mismo, yo creo que hay que limitarse un poquito y, sobre todo, cuando nos cuenten las cosas pues de alguna manera tratar de buscar otras versiones para luego generar su opinión propia porque muchas veces defendemos a las personas con toda la buena intención del mundo pero no sabemos lo que hay detrás de cada una de las circunstancias.

Aquí hay unos hechos objetivos, igual que con anterioridad el Grupo municipal de Ciudadanos, las personas que se han reunido con los diferentes colectivos en el momento que les han dicho o intuían o incluso acusaban, porque a mí la conversación que he tenido han acusado directamente de irregularidades, eso se lo he dicho a quien tenía que decírselo que lo pusiera en manos de quien tuviera que ponerlo, eso hay que denunciarlo porque si hay una regularidad... Porque aquí lo que estamos hablando es de hechos objetivos, hay una Comisión, evalúa y eres no apto. Me va a permitir, Sr. Cardador, que yo no sea de los que levante la mano. O sea, yo aquí a lo mejor soy el malo pero a mí cuando se suspende un examen se suspende un examen y muy peligroso es levantar la mano. Estamos hablando de la educación de nuestros críos y ustedes la defienden como la están defendiendo desde otra postura, que es respetable pero obviamente no compartida por este Grupo municipal, pero obviamente los calificativos de antidemocrático, dedazo, imposiciones y demás, por nuestra parte es cumplir la ley, realizar nombramientos y demás. No puede ser que cuando la izquierda gobierne para ustedes ya haya venido la democracia y mientras que gobierne la derecha, en este caso el centro derecha, llámenlo ustedes como quieran, no existe democracia en este país.

Lo está viviendo usted en este municipio. Usted ha sido vecino anteriormente gobernando la derecha y usted es ahora mismo político y vecino gobernando la izquierda, gobernando los suyos supuestamente, y fíjese lo que estamos viviendo. Lo está viendo usted, yo creo que hay veces que se maravilla usted mismo ¿a qué sí?

Bueno, tengamos cierta flexibilidad por todas las partes y llamemos a las cosas como son. Nombramientos que nos pueden gustar o no, leyes que nos pueden gustar o no pero antidemocrática y dedazos excede de la realidad. Y en cuestión de San Sebastián de los Reyes, que en este caso es lo que a este Grupo municipal más le atañe y más le interesa y por eso lo estamos defendiendo aquí, lamentablemente, lamentablemente por lo personal, en ese sentido, parece que no se ha pasado una prueba. Que opte por los recursos, nosotros le hemos dicho que recurra, que haga lo que tenga que hacer pero los hechos son los hechos y, desde luego, desde este Partido Popular lo que no vamos a promover ni a proponer a nadie es que se apruebe a alguien que se ha suspendido, eso nunca jamás, de verdad nunca jamás. Que se lo vuelva a preparar y el año que viene o cuando sea necesario que se vuelva a presentar como le hemos animado y seguramente que saldrá adelante y podrá optar a otra dirección. No podemos decir otra cosa.

Muchas gracias.

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Sr. Terrón, nosotros en cuanto a las agresiones, por supuesto, las condenamos sean a quien sean.

En cuanto a la palabra antidemocrático, desde luego esa es nuestra opinión, lo matizo.

El caso del Colegio Silvio Abad, pese a ser legal sí lo consideramos antidemocrático, injusto e irrespetuoso con la anterior directora, el profesorado del Centro y el AMPA. La directora de este colegio ha recibido durante los cinco últimos años que ha ejercido el cargo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa incluyendo el correspondiente al curso 2015-2016, el cual, paradójicamente, fue recibido el mismo día que le es comunicada su sustitución al frente del centro.

Nos preocupa la selección unilateral de personas en los puestos de dirección sin experiencia alguna en los mismos, sin conocimiento de las características socio-culturales del entorno y, lo que es más importante aún, sin el apoyo de las familias.

Antes de la LOMCE la Comisión estaba formada por dos personas de la administración, dos del Consejo Escolar y dos del claustro. Ahora la administración tiene mayoría absoluta, contando con tres miembros frente a los dos de la comunidad escolar.

Para finalizar debo decir que en San Sebastián de los Reyes hay mucho por hacer. El argumento de que las ratios pueden alcanzar incluso treinta alumnos como así se ha hecho en la Dirección de Área Territorial de Madrid capital basado en su interpretación del Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto, no nos es válido. Le recuerdo que según los Presupuestos Generales del Estado en 2016 la tasa de reposición en el sector educativo es de hasta un 100 por 100.

Hay formas más beneficiosas para todas y todos de aplicar la racionalización del gasto como podría ser el mapa escolar de San Sebastián de los Reyes, que no ha sido abordado durante el gobierno del Partido Popular y ahora nos encontramos con cinco centros públicos de línea 1, prácticamente cero vacantes en cinco años y primero de

primaria, dos barrios como Dehesa Vieja y Tempranales en crecimiento, falta de inversión por parte de la Comunidad de Madrid en infraestructuras teniendo en cuenta la antigüedad que tienen la mayoría de los centros educativos de nuestro municipio, un colegio sin gimnasio, pistas deportivas deterioradas, calderas que necesitan renovarse, etc., etc., etc.

Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), ocho en contra (PP) y tres abstenciones (C's), **aprueba** la moción arriba transcrita.

Nº 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Turno de respuesta a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:**

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Se trata de una pregunta que formuló el portavoz de Sí Se Puede!, Iván Cardador, relativa a la limpieza y a las dotaciones de limpieza que hay en el barrio de Moscatelares.

Aunque ya le he dado respuesta pormenorizada por correo a la pregunta formulada, sí que quiero que conste en acta que prácticamente todos los días se realizan algunas de las labores de limpieza en este ámbito, ya sea recogida de papeleras, barrido o limpieza manual y/o mecánica y aseguramos que los servicios en este ámbito están garantizados, prueba de ello es que apenas solo ha habido una decena de quejas en todo lo que va de año por los cauces que hay oficiales a través del Ayuntamiento en su Servicio de Atención al Ciudadano.

Sí que creo que es importante destacar en este asunto de la limpieza, que siempre es mejorable, y por ello nos gustaría explicar determinados asuntos a todos los vecinos y vecinas de Moscatelares, especialmente a ellos y a los del resto del municipio. Es una pena que el portavoz del Partido Popular no esté en estos momentos pero seguro que se leerá el acta cuando sea posible.

En la actualidad el contrato de limpieza es el mismo que había en el anterior gobierno del Partido Popular y que sufrió importantes recortes. Dejar claro que en dicho contrato no aparecía recogido este ámbito de Moscatelares. Ahí una de las irresponsabilidades del Partido Popular que continuamente critica la limpieza del municipio cuando esta limpieza se realiza con los mismos recursos que ellos disponían, con el mismo contrato pero con una salvedad, con el mismo contrato que abarcara más espacio. A esta zona, que es de Moscatelares, que el Ayuntamiento asume su limpieza gracias a un convenio que firmó el gobierno del Partido Popular días antes de las elecciones con un claro fin electoralista, convenio que no tenía ningún informe económico y que era totalmente irresponsable de asumir. Doble irresponsabilidad cuando este mismo gobierno del Partido Popular días antes de acabar su mandato inicia un nuevo procedimiento de contrato de limpieza y en este procedimiento igualmente en sus pliegos técnicos, que podéis consultar todos en el perfil del contratante, tampoco aparece recogido el ámbito de Moscatelares. Esta irresponsabilidad sabiendo ellos que iban a asumir la limpieza el Ayuntamiento de este ámbito no lo reflejan así en ese pliego que ellos mismos inician. Y luego el desastre somos nosotros.

Pues bien, para finalizar y como también dirán en otro ruego que han presentado por escrito referente a este ámbito del municipio, recalcar que este Ayuntamiento sí ha hecho y mucho en estos trece meses en este ámbito, ha hecho inversiones, por ejemplo, por un importe aproximado de 150.000 euros en lo que viene a ser reposición de sus calles, reparaciones y muchas más cosas que había que hacer debido a la falta de mantenimiento que ha habido en los últimos años; inversiones que ha realizado este gobierno actual y que seguiremos realizando y trabajando para que en esta zona del municipio y en todas las restantes tengan los servicios que merecen.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): A la pregunta realizada por el portavoz del Grupo municipal Sí Se Puede! quiero contestarle que, efectivamente, se han recibido quejas ocasionadas por las molestias durante la Feria del Caballo, han sido catorce a través del buzón del ciudadano, dos a través del registro general de entrada y cuatro correos electrónicos. Y en su pregunta si se va a tomar alguna medida para paliar el ruido de los vecinos de la zona le confirmo que sí, vamos a trasladar para las fiestas de agosto la discoteca del Anfiteatro municipal a la carpeta municipal, por lo tanto, la actividad del Anfiteatro finalizará muchísimo antes; eso significa menos ruido y menos molestias para los vecinos así como menos problemas de limpieza. También vamos a unificar la música del Recinto ferial, será parte de las atracciones, eso también entendemos que va a ser mejor no solo para los vecinos sino también para los usuarios de las atracciones de feria. Y no le quepa la menor duda que seguimos trabajando en nuevas medidas para minimizar las molestias en las que estamos trabajando y que espero que podamos presentar pronto.

Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración): A la pregunta del Partido Popular de qué partida presupuestaria de la Delegación de Igualdad ha salido para pagar las fiestas del Orgullo del Norte, decirles que ha salido de la partida de promoción, sensibilización de la Concejalía de Igualdad.

Gracias.

- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 19.318 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de empezar decirle que este Pleno cada vez me recuerda más a su despacho, nos quiere asfixiar de calor o...

Decirle que son las ocho, ya se han leído todas las mociones, a lo mejor era lo que ustedes pensaban hace unos meses cuando decidieron una moción por partido estaría bien, se darán cuenta de que si cada partido presentamos una pregunta o una pregunta y media o dos preguntas a las nueve estamos todos en casa. Gracias su insistencia a que solamente haya una moción este mes los partidos políticos de la oposición hemos presentado varias preguntas que se verá reflejado en el horario de este Pleno.

Voy a la pregunta. Muchas gracias. Perdón.

Pregunta para Belén Ochoa, Concejala Delegada de Educación, Juventud e Infancia.

A este Grupo Municipal le sorprende y le preocupa que el Programa Summer Sanse, una de las actividades veraniegas más importantes de este municipio, se haya tratado tan mal desde el principio por parte de este Equipo de Gobierno.

En un principio este programa sufrió las diferencias de ideas de quién lo tenía que gestionar. Para una parte del equipo de Gobierno, Ganemos Sanse, le volvemos a dar las gracias, Sr. Heras, el gestor tendría que ser parte del tejido social de nuestro municipio, como es la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes y, para otra parte del equipo de Gobierno, Izquierda Independiente, debe de ser una empresa privada, entienda que no le demos las gracias, Sr. Holguera. Finalmente a la empresa adjudicataria se le ha dado la opción de gestión durante dos años.

Después de todas estas diferencias de pareceres, hemos comprobado que realmente existe poca comunicación entre delegaciones. Lo más grave es que se han ofertado colegios que harán obras durante el verano. Esta circunstancia ha llevado a que se haya modificado algunos de los colegios donde se iban a realizar las actividades. Este cambio ha supuesto que los niños apuntados al mismo, no puedan acceder a los colegios más cercanos a sus domicilios, con el consiguiente problema de desplazamiento que esta situación forzada supone.

El pasado 22 de junio se realizó una reunión de coordinación entre la empresa adjudicataria y los padres de estos niños en el salón de actos del Centro Joven, una reunión que se viene realizando todos los años y a la que asiste siempre algún miembro municipal, cosa que este año nos han informado que no ha sucedido.

Allí algunos padres pidieron una compensación económica por los daños ocasionados, otros pidieron un autobús para poder realizar los traslados.

Antes las reiteradas quejas que los vecinos nos han trasladado, este Grupo municipal quisiera preguntar:

1. ¿Por qué este año la reunión previa que se hace todos los años al Summer Sanse entre las delegaciones afectadas como son Educación, Juventud, Servicios Sociales, Obras y Contratación para evitar estos problemas no ha existido?
2. ¿Qué colegios han sufrido una modificación con respecto a la primera oferta publicada en el Programa Summer Sanse y a qué se debe su retirada?
3. ¿Cuántos niños han sido afectados por dicho cambio?
4. ¿Cuántos niños han aceptado el cambio y cuántos han cursado la baja?
5. ¿Cuántas y que quejas se han producido por este tema?
6. ¿Cómo se van a solucionar los problemas de estacionamiento para bajar y subir niños que están sucediendo en el colegio Buero Vallejo?

Gracias.

Respuesta:

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): En su texto previo a las preguntas afirman que Izquierda Independiente apuesta por una empresa privada para la gestión de Summer Sanse, desconozco de dónde sacan

esas conclusiones porque en ningún momento hemos hecho afirmaciones de ese tipo.

Por otro lado, en su moción sobre Summer Sanse presentada en febrero pedían que la gestión fuera llevada a cabo a la Asociación de Clubes Deportivos, lo que se traduce como así me hicieron saber en las reuniones mantenidas para ver la viabilidad de su propuesta en aumentar el número de plazas en los campus y eliminar Summer Sanse, pero ahora dicen que es una de las actividades veraniegas más importantes de este municipio. Luego dicen que soy yo la que tiene contradicciones.

Coincido con ustedes con la importancia de este programa, precisamente por eso este año se ha tratado de ampliar y mejorar esta actividad. Como muestra les diré que en comparación con el año 2015 todas las quincenas tienen una mayor cobertura de plazas. Los datos provisionales a falta de finalizar el plazo de inscripción de la segunda quincena de agosto ascienden a un total de 1.884 plazas, lo que se traduce en los niveles más altos de ocupación del último lustro. En cuanto a menores que reciben atención educativa especial, las plazas ocupadas ascienden a 27 y contamos con 17 monitores especializados para prestar este servicio. Con ello damos cobertura a solicitudes que otros años no se han atendido.

Y respondiendo a sus preguntas: A la pregunta nº 1, la información que manejan es errónea. Se han mantenido contactos tanto previos como durante el desarrollo de la actividad entre las delegaciones afectadas.

Sobre la pregunta nº 2, es el Colegio León Felipe el que ha sufrido una modificación pero no se debe a la falta de coordinación. Unas obras imprevistas surgidas en dicho colegio cuya motivación de la urgencia fue transmitida por el jefe de servicio de obras y servicios públicos provocaron que, por motivos de seguridad, se trasladara la actividad al colegio Antonio Buero Vallejo. Aquí podemos ver un ejemplo de la necesidad de inversión en infraestructuras que argumentaba en mi defensa en la moción sobre educación que hemos traído hoy a este Pleno.

A la pregunta 3: 223 en la primera quincena de julio, 174 en la segunda, 231 en la primera quincena de agosto y 151 en la segunda.

A la pregunta 4: 778. En cuanto a bajas son 11 plazas correspondientes a seis familias.

A la pregunta nº 5: 1, causada por la distancia entre el domicilio y el colegio al que se ha trasladado la actividad.

Y a la pregunta nº 6: se soluciona igual que el resto del año durante el período no lectivo, con colaboración de Policía Municipal.

Gracias.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 19.434 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): Pregunta para Rubén Holguera, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

El pasado sábado día 2 de julio, el Consejo de la Juventud de nuestro municipio organizó en el Parque de La Marina un coloquio llamado "Hablando de Juventud". A

este coloquio estaban invitados todos los partidos políticos con representación en San Sebastián de los Reyes además de varias asociaciones y entidades pertenecientes al tejido asociativo de nuestra ciudad.

El representante de su partido afirmó que desde Izquierda Independiente se consideraba insuficiente la dotación económica que en el Presupuesto Municipal de 2016 se ha asignado a Juventud, puesto que sin suficientes recursos económicos el Consejo de la Juventud no puede funcionar de forma adecuada y por ello este Grupo Municipal quisiera saber:

1. Esta afirmación y reproche al Equipo de Gobierno por parte de su representante en el coloquio ¿es una opinión personal del mismo o es un reproche que hace Izquierda Independiente a sus compañeros del equipo de Gobierno acerca de la manera de gestionar los recursos municipales que sigue dejando patente las discrepancias internas que tienen ustedes?
2. ¿Cuál es la cuantía económica que Izquierda Independiente propuso a sus compañeros de Gobierno en el presupuesto 2016 para la partida que iba destinada al Consejo de la Juventud?
3. De cara a los Presupuestos de 2017, ¿Izquierda Independiente va a luchar y se va a comprometer por aumentar la cuantía económica destinada al Consejo de la Juventud o va a seguir echando la culpa a sus compañeros de Gobierno de que sea una partida insuficiente?

Muchas gracias.

Respuesta:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguer, eso no es lo que dijo el representante de Izquierda Independiente en ese debate.

No es la primera vez que interpretan de manera incorrecta una afirmación de un miembro de este partido. Yo les considero personas capaces, inteligentes y, además, sin problemas auditivos. Por lo tanto, entiendo que no es un problema de mala escucha sino de un interés por tergiversar lo que se dice, lo que se comenta, a veces lo que oyen en un debate o en un pasillo con el único interés de sacar rédito político o de provocar supuestas confrontaciones dentro del Equipo de gobierno. En fin, ustedes sabrán cuál es su estrategia política.

Sobre el tema de la pregunta, lo que mi compañero de partido dijo en aquel debate, y que yo suscribo, es que hay que apoyar y dotar de recursos al Consejo de la Juventud para facilitar su labor. Es una cuestión que excede además lo estrictamente presupuestario. Por cierto, que confunden interesadamente en su pregunta juventud y Consejo de la Juventud; no sé si preguntan por los presupuestos de la Delegación o por los presupuestos del Consejo. En cualquier caso, si quiere que hablamos de presupuestos hablemos de presupuestos de juventud.

Entre el año 2008 y el año 2015, y con el voto favorable suyo, se aprobaron presupuestos que recortaron en 380.000 euros las partidas de Juventud e Infancia en este Ayuntamiento. Si a eso le sumamos su pretensión de además recortar la partida de Summer Sanse pues pretenden que no la gestione Juventud, estamos hablando de que usted propone un recorte para Juventud en estos 9 años de más de medio millón de euros ¿A usted le parece adecuado este recorte presupuestario? No me responda, lo hizo ya votando a favor de los presupuestos

que así hacían con nuestra Juventud, con nuestro Consejo de la Juventud también porque el principal recorte que se recogía en esos presupuestos tenía que ver precisamente con las transferencias al Consejo de la Juventud.

Recuperar el daño que se ha hecho durante este tiempo a unos programas sociales, a una participación ciudadana en el ámbito de la Juventud promovida principalmente por el Consejo, no es tarea que vaya a ser fácil ni de un solo año. En cualquier caso, este Equipo de gobierno tiene claro, como dijo el representante de Izquierda Independiente, que trataremos de dotar de recursos al Consejo de la Juventud para que pueda funcionar. Trataremos de recomponer lo que otros, usted entre ellos, han ido destruyendo en materia de participación y de servicios a la juventud en este Ayuntamiento. No va a ser tarea fácil, recuperar un presupuesto tan grande no es cosa de un solo año pero, desde luego, desde Izquierda Independiente y estoy convencido que desde el resto del gobierno de izquierdas de San Sebastián de los Reyes, vamos a ir poco a poco deshaciendo lo que aquellos que hoy elevan la voz para defender no hicieron o destruyeron cuando les tocaba gobernar.

Sr. Perdiguer, hay una frase que me gusta mucho de Paulo Coelho que dice que el mundo cambia con tu ejemplo no con tu opinión. Sus opiniones las conocemos pero sus ejemplos también.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): Perdone ¿me va a contestar las preguntas en este Pleno o en el siguiente?

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En mi intervención están contestadas sus preguntas.

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): La pregunta nº 2 de cuál es la cuantía que Izquierda Independiente propuso creo que no la ha contestado. Perdone, a lo mejor lo he escuchado mal pero estoy aquí... si alguno lo ha escuchado que lo diga.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Bueno, entremos en más detalle. Hemos apostado por ir recuperando poco a poco lo que usted, entre otros, fueron retirando al Consejo de la Juventud, en concreto al Consejo de la Juventud acabamos de firmar un convenio que duplica las cantidades ridículas a las que ustedes redujeron el convenio cuando gobernaban. ¿Es suficiente? Pues esperemos que poco a poco vayamos mejorando pero lo que pudimos conseguir en los presupuestos de 2016 dentro de un marco legislativo también bastante restrictivo pues es lo que está reflejado en los presupuestos. Que esa es la propuesta no de Izquierda Independiente, no confunda, es que no sabe tampoco cómo se gestionaron los presupuestos dentro del gobierno, sabe cómo gestionaron los presupuestos ustedes a la hora de pedir cosas que, por supuesto, ninguna fueron en la línea de mejorar los recursos del Consejo de la Juventud; por cierto, ahí se les olvidó a la hora de trazar líneas rojas como propusieron ustedes. El gobierno se reunió, tuvo un marco de trabajo limitado por la ley, se establecieron una serie de prioridades y entre todos y todas acordamos lo que está aprobado y que, por cierto, usted votó, Sr. Perdiguer, es que usted votó esos presupuestos. Pues eso que está es lo que se propuso. Y tiene, por cierto, una herramienta de transparencia que se llama Observatorio Ciudadano Municipal para que a un golpe de click pueda ver sin ningún problema y de una manera bastante fácil que es lo que está recogido en los

presupuestos. Eso y no otra cosa es lo que propuso Izquierda Independiente para los presupuestos de 2016.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias. Sé que no hay debate pero para que me quede claro las tres preguntas. A la primera me ha contestado que no reproche ¿verdad? Que no dijo eso.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Martín Perdiguero, en efecto no nos encontramos en un punto en el que quepa el debate, estamos en el apartado de ruegos y preguntas y las respuestas pueden ser efectuadas cada uno a su estilo y a su manera, siempre tendrá usted la posibilidad de reformular su pregunta con posterioridad. Le ruego que demos por finalizada esta pregunta, que aunque no le haya satisfecho la respuesta ofrecida por parte del portavoz de Izquierda Independiente pero ciertamente la pregunta ha sido respondida, otra cosa distinta –insisto- es que la respuesta no le satisfaga pero la pregunta ya ha sido respondida, por lo tanto procede pasar a la siguiente pregunta que, por cierto, también es del Grupo municipal de Ciudadanos. Por lo que le ruego que pase a dar usted o quien considere de su Grupo lectura a la siguiente pregunta de Ciudadano con el número de registro 19.589.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perdone, Sr. Presidente, espero que no nos tomen por tontos y perdona que se lo diga pero si las preguntas están numeradas, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, lo normal es que contesten como anteriormente la Concejala, pregunta nº 1 esto, pregunta nº 2, esto, 3 esto... Si hablamos de un libro es perfecto, yo tengo el derecho a preguntar, me ha contestado según usted, sí, esta es su contestación, si. Simplemente le digo eso. Le pido que no nos tome por tontos ni usted ni nadie porque las preguntas son claras y concisas y el Sr. Holguera sólo ha contestado a una pregunta de las tres que le hemos hecho. Si quiere se las volvemos a repetir más tarde o en el siguiente Pleno, pero el Sr. Holguera no ha contestado a dos de las preguntas que le hemos hecho.

Sr. Alcalde-Presidente: Le reitero, Sr. Perdiguero, que las preguntas se formulan y se responden y se contestan al modo y manera que cada Concejal tenga por conveniente y, como dice el viejo refrán, cada uno en el pecado llevará la penitencia.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 19.589 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Pregunta para Ramón Sánchez Arrieta, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Espero, Sr. Arrieta, son cinco preguntas, cinco, le pido que por favor vaya una a una para que yo pueda tomar nota. Gracias.

El pasado martes 5 de julio el Equipo de Gobierno celebró una rueda de prensa para explicar los posibles usos del Parque de la Marina. En ella el señor Arrieta habló de los fondos FEDER y en el estado en el que se encuentran ahora mismo.

Agradeciendo nuevamente que este Grupo Municipal fuera invitado a dicha rueda de prensa, y siendo conscientes de que no es lugar para preguntar por parte de la oposición ya que tenemos otras herramientas y mecanismos para preguntar las dudas que nuestros vecinos y que nosotros mismos tenemos, las palabras del señor Arrieta nos suscitan algunas cuestiones.

En el Presupuesto de 2016 de nuestro municipio, el capítulo VI “Inversiones reales” se incrementó en 10.029.248 €. Este aumento principalmente viene determinado a que el Equipo de Gobierno decidió solicitar la participación en la financiación de los fondos FEDER para Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI). Estos fondos DUSI suponen, en palabras del señor Arrieta, que el Ayuntamiento pone el 50% del coste y la Unión Europea a través de dichos fondos el otro 50%, para así poder implementar una estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral que para conocimiento de los vecinos, tiene los siguientes objetivos temáticos:

- Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

La parte que el Ayuntamiento se comprometía a pagar está presupuestada íntegramente tanto en ingresos y como en gastos, 7,5 millones de euros que correrán a cargo del Ayuntamiento. Parte, que según ustedes, tiene un destino eminentemente social y ecológico, pero en tanto que este Ayuntamiento no tenga la financiación de la Unión Europea no se concretarán en actuaciones específicas que vayan vinculadas a proyectos de gasto definidos.

Aquí es donde nos encontramos con algunas dudas. Según el señor Arrieta, los 7,5 millones presupuestados estarán siempre destinados al DUSI y no se podrán gastar en otras cuestiones, y si no concedieran a este Ayuntamiento la famosa subvención lo que sucedería sería que en vez de 15 millones el Ayuntamiento tendría 7,5 millones de € con lo que las actuaciones tendrían que ser adecuadas a la disponibilidad presupuestaria concreta que tuviesen en cada momento.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal desea saber:

1. ¿En qué fase del proceso se encuentra la concesión de los fondos FEDER para nuestra ciudad?
2. ¿En caso de ser seleccionados, llegarán antes de que termine este año?
3. ¿Cómo está afectando, según ustedes, a los vecinos de nuestro municipio este retraso en la concesión de los fondos FEDER?
4. Después de estos meses de gobierno, ¿qué proyectos concretos les gustaría realizar si dichos fondos fueran concedidos?
5. Si en este año no tienen contestación de la concesión de estos fondos, ¿alguno de los proyectos que les gustaría realizar va a ser iniciado en este ejercicio con los 7,5 millones de € presupuestados por el Ayuntamiento?

Gracias. Creo que ha quedado claro que son cinco.

Respuesta:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Estas subvenciones financiadas con Fondos Estructurales de la Unión Europea, fondos DUSI, fondos FEDER, la parte DUSI, desarrollo urbano sostenible integral, estaba dotado con un montante según la convocatoria de 1.012 millones de euros distribuidos por

Comunidades Autónomas, dependiendo del desarrollo de la Comunidad Autónoma más cuantía menos cuantía.

La Orden de convocatoria de las subvenciones, esto va por la primera pregunta que usted me formula, en su artículo decimoquinto dice: Será competente para elevar la propuesta de concesión a través del órganos instructor una Comisión de Valoración integrada por cinco representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un representante del Ministerio de Fomento, dos representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, un representante del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y un representante de las Comunidades Autónomas.

¿En qué fase del proceso se encuentra? Pues en que esta Comisión, que según la Orden de convocatoria debe decidir a quién se da la subvención o no, haga su trabajo. No hemos tenido ninguna noticia. Suponemos, pero es una suposición, no lo sé, que el hecho de que el gobierno estuviese en funciones pues habrá impedido tomar estas decisiones o no. No lo sé ¿eh? Simplemente le digo porque usted me pregunta en qué fase del proceso se encuentra, según la Orden de convocatoria, en que esta Comisión del gobierno de la nación se ponga a trabajar y tome las decisiones correspondientes en su caso.

¿En caso de ser seleccionados, llegarán antes de que termine este año? Lo mismo le puedo decir. Es decir, en el momento en que el Ayuntamiento presenta el proyecto elaborado del DUSI es el Ministerio de Hacienda, porque es la Dirección General de Financiación Comunitaria la que lleva la dirección del proceso es la que tiene que decidir cuándo y cómo.

¿Cómo está afectando, según ustedes, a los vecinos de nuestro municipio este retraso en la concesión de los fondos FEDER? Pues está afectando, está retrasando todo el proceso de decisiones.

Aquí sí quiero matizar una cosa. Según la Orden de convocatoria en su artículo decimoctavo dice que el plazo máximo para resolver será seis meses y en caso de que no se resolviera se aplicaría el artículo 25.5 de la Ley General de Subvenciones. Según este artículo dice que el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución -habla de subvenciones en general- legitima a los interesados, es decir, al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para entender desestimado por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención. Pero, claro, legítima para que yo me dé por enterado de la denegación ¿Qué hacemos? Aquí ya entramos en las valoraciones que ustedes quieran. Estos son fondos estructurales, supongo que han leído ustedes en la prensa estos días la amenaza de la Unión Europea de retirar fondos estructurales para compensar el déficit en que el gobierno de la nación ha incurrido gracias a grandes decisiones de rebajas de impuestos, etc., etc. Si estos mil millones desaparecen pues desaparece la posibilidad de financiación. Pero, insisto, yo no digo que vaya a ser así o no, digo que es una posibilidad.

La otra cuestión es si el gobierno que tiene que formarse después de estas últimas elecciones, tome las decisiones de seguir con el proceso o no, no lo sé; ese gobierno que salga, que parece ser como he oído hablar en catalán en la intimidad después de tantas cosas, tendrá que tomar unas decisiones correspondientes y hacerlo.

No obstante, como no podemos estar en el limbo, yo el uno de septiembre voy a dirigir una solicitud a la Dirección General de Financiación Comunitaria una

entrevista para que nos aclaren si realmente van a seguir con el proceso, si perdemos esos 1.000 millones, para nosotros son 7,5 para la nación serían 1.000 millones, o si el proceso sigue adelante.

¿Merece la pena retrasar esos dos o tres meses para la toma de decisiones a cambio de 7,5 millones? Mi opinión personal es que sí. Pero la opción de poderlos tener ¡ojo! No quiere decir que nos lo vayan a conceder o no, pero la opción de podemos tener.

La pregunta nº 4, después de estos meses de gobierno ¿qué proyectos concretos les gustaría realizar si dichos fondos fueran concedidos?

No es cuestión de mi opinión personal, en rueda de prensa hablamos que hablando del tema de medioambiente que está dentro del DUSI el Equipo de gobierno de las actuaciones en el ámbito del Parque de La Marina es una cuestión prioritaria, en el resto de proyectos habrá un debate político con participación en el que se verá las decisiones que se puedan tomar. Por ahora lo único que le puedo decir es que el gobierno sí tiene claro que la actuación en el Parque de La Marina es una cuestión prioritaria.

Si en este año no tienen contestación de la concesión de estos fondos ¿alguno de los proyectos que les gustaría realizar va a ser iniciado en este ejercicio con los 7,5 millones de euros presupuestados por el Ayuntamiento?

Si en septiembre conseguimos entrevistarnos con la Dirección General de Fondos Comunitarios y nos aclara si realmente el proceso se da por finalizado pues empezaríamos. Si nos dejan la opción de que es posible que resuelvan la convocatoria pues ahí sería un debate político porque yo por actuar tres meses antes, inaugurar cuatro meses antes una obra perder 7,5 millones de financiación me parece un mal negocio para los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Muchas gracias por atender las preguntas.

4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 19.673 de registro de entrada)

Sra. Martínez Pina (C's): Al igual que mi portavoz, Sr. Fernández, le digo son tres preguntas.

Pregunta para Miguel Ángel Fernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente:

En el Pleno ordinario del mes de febrero de 2016 se aprobó la novena Declaración Institucional a propuesta de este Grupo Municipal que obliga al consistorio a la realización y acondicionamiento de parques infantiles accesibles. Esta declaración contó con el apoyo del concejal delegado desde el primer momento, e incluso se lamentó el que no se hubiera presentado antes para poder haberla incluido en los pasados presupuestos.

Este Grupo Municipal también recibió el apoyo de gran cantidad de vecinos que nos felicitaron por la mejora que iba a suponer este avance para las familias que cuentan entre sus miembros con niños con capacidades diferentes.

En ella, se recogía el realizar un estudio para la adecuación de al menos uno de los parques infantiles de cada barrio/distrito a los requisitos de máxima accesibilidad, durante el mandato actual, ejecutándose de manera paulatina en función de la dotación presupuestaria correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto este Grupo Municipal quisiera saber:

1. ¿Se ha iniciado ya el estudio anteriormente mencionado, sabiendo que existe una partida presupuestaria como es la 1710A de Conservación de Áreas de Juegos Infantiles, que asciende a 125.284,52€?
2. En caso de que la respuesta sea negativa, ¿en qué momento se va a iniciar el estudio?
3. ¿Pueden contar los vecinos de San Sebastián de los Reyes con su compromiso personal de que antes de que termine el 2016 estará realizado dicho estudio?

Muchas gracias.

Respuesta:

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): Previamente aclararles a los miembros del Grupo de Ciudadanos que la verdad es que me han dado ganas de contestar como se contestaba antaño, a la primera sí, a la segunda no, a la tercera tampoco pero en mi incontinencia verbal habitual me voy a cortar, voy a intentar contestar a la primera, a la segunda y a la tercera, yo vi Barrio Sésamo de pequeño, soy un poco mayor y me ha quedado claro lo de 1, 2, 3, cerca, lejos, etc.

Como bien debería saber usted, Sra. Martínez Pina, la partida a la que hace referencia en la primera pregunta se corresponde con la conservación y mantenimiento de las áreas infantiles existentes y no la creación de nuevas. Esto ya se lo expliqué a su portavoz cuando acordamos la declaración institucional a la que ha hecho referencia del pasado mes de febrero.

Ello me viene a demostrar que lo que ustedes ven la paja en el ojo ajeno no ven la viga en el propio. O sea, no se deben de coordinar muy bien a la hora de redactar estas preguntas tanto que reclaman esa coordinación al gobierno municipal.

Pero, bien, yendo a la primera pregunta sobre sí se ha iniciado el estudio de adaptación de las áreas infantiles existentes, al menos una de cada zona, le puedo decir que por supuesto, como no podía ser de otra manera. De hecho, le adelanto que ese estudio, concretamente, se ha elaborado por parte de los técnicos municipales del área de parques y jardines y comprende, en principio, prioritariamente las siguientes actuaciones en el caso de que hubiera dotación presupuestaria suficiente, le recuerdo capítulo 6, también lo dice la declaración institucional, para acometerlas:

- Paseo María de Pineda, justo detrás del Centro de Educación Especial Vicente Ferrer
- Plaza de Andrés Caballero junto a la Biblioteca Central, para cuya actuación tendríamos que coordinarnos con la Delegación de Obras y Servicios ya que existe un parking de titularidad municipal en esa zona
- El Parque existente en la calle Silvio Abad que se encuentra en la misma situación que el de la Plaza Andrés Caballero

- El Parque de la calle Pilar y Párroco Miguel Ruiz Felguera
- Y la plaza de Dolores Ibárruri, que por tratarse de una vía pública también se tendría que coordinar con la Delegación de Obras y Servicios.

El estudio, como le digo, está realizado.

A la segunda pregunta, creo que ya le he contestado en mi anterior respuesta. El estudio está realizado.

Y a la tercera decirle varias cosas. Mi compromiso personal es, ha sido y será siempre con la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes. Más allá de los avatares a las que nos lleven sus preguntas, sus mociones, las de otros partidos, las del mío, las de cualquiera, ese es mi compromiso personal e ineludible.

Creo firmemente en la defensa del medio ambiente, de nuestras zonas verdes y de nuestras áreas infantiles y espero, confío y deseo que ustedes también lo hagan para que les rogaría que hagan un gesto, un gesto que embellezca nuestra ciudad y es que retiren las cintas que en la campaña electoral han colocado en diferentes puntos incluidos parques infantiles de nuestro municipio que creo, desde mi punto de vista estético, que seguro que puede estar equivocado, mal decoran varias zonas de nuestra ciudad y que no son un buen ejemplo de cuidado medioambiental y de sensibilización con los parques, jardines y zonas infantiles de nuestro municipio por parte de su partido.

Gracias.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 19.987 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Fernández, muchas gracias por contestar las tres preguntas y le hemos agradecido que no haya sido sí, sí,... Yo también vi Barrio Sésamo cuando joven, lástima que su portavoz no lo viera.

Pregunta para Narciso Romero, Concejal de Seguridad.

El pasado mes de mayo de 2016 nuestro Ayuntamiento publicó una nota de prensa en la que anunciaban que Protección Civil y la Policía Local están diseñando el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil. Esta herramienta recoge las características del municipio, entorno natural, datos socio-económicos, entorno urbanístico, servicios públicos esenciales, centros de población de riesgo, infraestructuras, etc. También recoge el catálogo de riesgos y el catálogo de recursos y los mecanismos para la movilización de recursos, humanos y materiales, necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y el esquema de coordinación entre las distintas administraciones.

El eje de este dispositivo es una herramienta informática, que podrá ser utilizada desde cualquier acceso a Internet y que permitirá a los responsables de la seguridad de la ciudad conocer, en el mismo instante de producirse una alarma, los medios con los que van a contar para poner en marcha el Plan de Emergencias adecuado. En la misma nota de prensa, se hace referencia a que este sistema, podría estar operativo para finales de agosto, coincidiendo con las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios.

Para poder realizar este Plan Municipal, dada la gran cantidad de datos que se necesitan, es imprescindible la colaboración de distintas delegaciones de nuestro Ayuntamiento, aportando la información que sea necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal desearía saber, y vuelvo a decir lo de los números, Sr. Romero espero que usted también viera Barrio Sésamo, son cinco preguntas y nos gustaría que nos contestara una a una:

1. ¿En qué punto de desarrollo se encuentra ahora mismo el Plan de Emergencias?
2. ¿A qué delegaciones se les ha solicitado información?
3. ¿Han aportado las diferentes delegaciones la información solicitada, de forma completa y correcta?
4. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, ¿nos podría decir qué delegaciones no han aportado la información y cuál es la causa por la que no lo hayan realizado?
5. ¿Se pondrá a prueba el nuevo Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil a finales de agosto durante las Fiestas tal y como publicaron en el mes de mayo?

Muchas gracias.

Son cinco preguntas, lo repito. Sé que soy pesado en esto, pero para que quede claro son cinco. Gracias

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Cinco preguntas cinco.

La primera ¿En qué punto de desarrollo se encuentra ahora mismo el Plan de Emergencias? Está en pleno desarrollo. Teniendo en cuenta las fechas en las que estamos, fechas vacacionales más la complejidad del programa informático y la gran cantidad de datos que hay que aportar, unos por parte del Ayuntamiento y otros las empresas de servicios y suministros del municipio, se encuentra en una fase bastante avanzada, insisto, dadas la fechas vacacionales en las que nos hallamos.

Pregunta nº 2. ¿A qué delegaciones se les ha solicitado información? Pues a todas ya que de una forma u otra todas tienen relación con el Plan.

En cuanto a la tercera pregunta de si han aportado las diferentes delegaciones la información solicitada. Hay delegaciones que ya han entregado la documentación y otras delegaciones que han aportado parte de ella dependiendo de los datos que tienen que aportar, unas delegaciones tienen más datos que otras.

La cuarta pregunta ¿qué delegaciones no han aportado la información y cuál es la causa? La mayoría ya han entregado parte de la información requerida y el resto la están recopilando.

Y quinto. Si se pondrá a prueba el Plan Territorial a finales de agosto en las fiestas. La verdad es que estamos trabajando en ello y estamos trabajando en ello para poderlo poner a prueba en las fiestas.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Gracias, Sr. Alcalde, luego en ruegos y preguntas le voy a contestar cuáles son las de todas ¿Qué delegaciones? Todas. Pero todas tendrán nombre, urbanismo, hacienda, cultura, educación... Mi pregunta es clara, luego se lo volveré a decir.

Sr. Alcalde-Presidente: Si es por economía procesal.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Ya, ya, pero creo que el Pleno es más serio que eso y entonces si hay una pregunta clara y concisa esperamos esa respuesta.

6.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.021 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Pregunta para Andrés García Caro, Concejal Delegado de Urbanismo.

Una de las cosas más populistas que hacen los equipos de gobierno en los municipios antes de unas elecciones municipales es el asfaltar las calles en las zonas mayoritarias de sus supuestos votantes. Todos hemos escuchado alguna vez durante el asfaltado las frases de "cómo se nota que hay elecciones" o "hasta dentro de cuatro años no vuelven por aquí".

En los presupuestos del año 2016 todos nos llevamos la alegría de ver cómo subía la partida de Asfalto de calles y vías públicas en 200.000 €. Una partida que pasaba de 300.000 a 500.000 € y nos hacía entender que, aunque este año no hubiera elecciones municipales, el equipo de Gobierno apostaba por mejorar el estado de algunas calles del municipio.

Observando el tiempo que ha pasado y que aún no ha empezado el asfaltado de ninguna calle, haciéndonos eco, además, de las numerosas quejas y demandas de mejora de algunas calles que hemos recibido por parte de varios vecinos, este Grupo municipal desearía saber:

1. ¿Qué zonas del municipio han sido las últimas en asfaltarse y en qué fechas se realizaron?
2. ¿Siguen pensando que la partida del presupuesto 2016 de 500.000 € destinado a asfaltado de calles y vías urbanas es necesaria?
3. Nos puede decir ¿en qué zonas del municipio y en qué fechas se van a realizar el asfaltado de calles este 2016?

Muchas gracias.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): En respuesta a la primera pregunta, decir que, bueno, no todos los años se ha realizado asfaltado, ha habido años que sí y años que no, y los últimos se realizaron como operación asfalto global, por decirlo de alguna forma, en el año 2014 y fue la zona del Paseo de Europa y una parte de la avenida de Navarrondán.

También hay que dejar claro que aun así continuamente se realizan labores de mantenimiento que se les puede llamar de parcheo con asfalto que esas sí que se realizan en todo momento, más allá de la inversión que se pueda realizar más a lo grande por decirlo de alguna forma.

En su segunda pregunta, si seguimos pensando que esta partida es necesaria, pues evidentemente sí ya que si no no la hubiésemos presupuestado. Si presupuestamos algo es porque creemos que necesario.

Y a su tercera pregunta que es una doble, en la 3.1 ¿qué zonas? Pues las que determinen los servicios técnicos y a la vez haciendo las valoraciones de cómo está el estado del municipio. Y la 3.2. ¿En qué fechas? Decirle pues que cuando haya disponibilidad presupuestaria y que sean unas buenas fechas para poder realizar este tipo de labores.

7.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.061 de registro de entrada)

Sra. Martínez Pina (C's): Preguntas para Miriam Pérez Meliá, Concejala de Cultura.

En marzo de 2016 este Pleno aprobó la moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el inicio del estudio de nuevos usos culturales para los Corrales de Suelta Municipales por parte del Ayuntamiento.

El objetivo de dicha iniciativa era darle un mayor uso al edificio municipal de los Corrales de Suelta, una emblemática construcción de unos 1.000 m² utilizada para albergar a las reses que correrán el encierro durante las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios, permitiendo a los vecinos visitarlos sin que los animales sufran molestias.

Recordemos que esta instalación, durante la época navideña y desde el año de su inauguración, se usa en colaboración con el Ayuntamiento de nuestra ciudad para la exposición del tradicional Belén Monumental con una superficie aproximada de 300 m² de exposición y una asistencia media de unas 30.000 personas.

Puesto que este año se han destinado 40.000 € en los presupuestos para el mantenimiento de este edificio este grupo municipal considera que esa inversión da fuerza a la idea de que los Corrales Municipales deben utilizarse para más actividades, optimizando así el gasto.

Fue por este motivo por el que este grupo municipal, después de haber escuchado a nuestras asociaciones culturales reclamando la necesidad de espacios para realizar sus actividades sociales y culturales, y para afrontar el problema de la infrautilización de edificios municipales, propuso la realización de dicho estudio durante el primer semestre de 2016 en el que se incluyera el método de consulta ciudadana.

En el pasado Consejo Sectorial de Cultura se habló con las asociaciones allí presentes sobre ello y la idea fue bastante bien acogida por todos los presentes. Incluso se hicieron aportaciones de ideas al respecto muy enriquecedoras.

A día de hoy, el plazo dado por este Pleno, el del primer semestre de 2016, ya se ha acabado y no sabemos en la actualidad nada acerca del cumplimiento de la moción aprobada.

En estas últimas semanas el equipo de Gobierno está publicitando y pidiendo a todos los vecinos que, mediante el mecanismo de participación ciudadana, propongan el nombre del nuevo Centro Cívico de Dehesa Vieja, actual edificio conocido como CEGA. Sin embargo, esta acción, que nos parece muy correcta y

con la que estamos totalmente de acuerdo, nos hace pensar que algunas mociones presentadas por la oposición y aprobadas en el Pleno, no tienen el mismo valor que otras ideas puestas en marcha por el equipo de Gobierno.

La Sra. Pérez Meliá afirmó en el Pleno que para la realización del estudio del edificio de Los Corrales “se valorará la posibilidad de que fuera para actividades culturales habría que tener en cuenta las necesidades que tienen dichas actividades; en este caso vamos a tener en cuenta, transversalizando este estudio con la Delegación de Participación Ciudadana así como con el resto de las Delegaciones implicadas”.

También queríamos destacar que en el Pleno de marzo, la Sra. Pérez Meliá también adelantó que “a partir de su propuesta se ha decidido por parte de este gobierno se ha decidido por parte de este gobierno que se va a realizar un estudio de los diferentes edificios que en un principio pueden cumplir las necesidades que tanto las asociaciones culturales que hay en este municipio como incluso desde la programación de la Delegación de Cultura se pueden aprovechar”.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal realiza las siguientes preguntas:

1. Quisiéramos saber cuál es la situación actual del estudio de nuevos usos culturales para los Corrales de Suelta Municipales.
2. ¿Cuándo van a tener terminado dicho estudio?
3. ¿Cuál es la causa por la que aún no tenemos el estudio?
4. Si existe un borrador, ¿nos pueden adelantar algo de lo estudiado hasta el momento?
5. A estas alturas de año, ¿se sabe ya si la cantidad “pintada” en el presupuesto 2016 se va a destinar y gastar en los Corrales de Suelta?
6. ¿Cuál es el criterio objetivo utilizado por el equipo de Gobierno para no dar prioridad a las mociones presentadas por la oposición y aprobadas en el Pleno, frente a las ideas del equipo de Gobierno como ocurre en este caso?
7. Quisiéramos saber con qué delegaciones implicadas para la realización de este estudio de usos de Los Corrales se ha contactado, aparte de la Delegación de Participación Ciudadana, con el objeto de saber las necesidades de las actividades culturales y cuál ha sido su respuesta.
8. Quisiéramos saber en qué fase se encuentra el estudio de usos de los edificios municipales anunciado y cuándo está prevista su publicación.

Muchas gracias.

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): En relación a la primera pregunta, antes de nada mencionar que en el Pleno en el que aprobamos esta moción dejé explícito, como dice el acta: “Me gustaría indicar que los criterios que vamos a utilizar para este estudio van a estar relacionados con la demanda que hay por parte de las asociaciones así como las necesidades que tiene la propia Delegación de Cultura”.

Con respecto a esto, la situación actual del estudio podríamos decir que no disponemos de un informe porque en ningún momento hemos entendido que requieren un informe, no hay problema por prepararlo, es un proceso abierto en el que fundamentalmente hemos hecho una consulta a través del Consejo Sectorial de

Participación Ciudadana a las asociaciones. En relación a la respuesta que las propias asociaciones nos han dado y la respuesta que nos han dado los equipos técnicos municipales, entendemos que el gasto que habría que afrontar para asumir que los Corrales tuvieran el uso que las asociaciones proponen está muy por encima de lo que actualmente entendemos que es prioritario.

Con respecto al uso que pudiera hacer la Delegación de Cultura. La necesidad más apremiante en la Delegación de Cultura tanto por el propio equipo técnico como por parte de las asociaciones es un espacio multifuncional que puede albergar específicamente actividades escénicas. Por lo que esta pregunta no sé si esta pregunta así de esta manera queda respondida.

¿Cuándo van a tener terminado dicho estudio? Entiendo que este estudio está en proceso en cuanto a que no hemos hecho informe. Ahora voy a hablar de lo que nos pidieron las asociaciones.

¿Cuál es la causa por la que aún no lo tenemos? No conocía que teníamos que hacer un informe. No existe un borrador. Ahora les voy a explicar exactamente las propuestas que se han hecho.

A estas alturas del año la cantidad pintada no depende de mí Delegación pero el responsable de la Delegación me indica que la partida es para obras de mantenimiento en el tejado del edificio y estas tareas se van a realizar cuando sea posible en función de la disponibilidad de medios técnicos y económicos.

La pregunta nº 6 en relación a todo el Equipo de gobierno, precisamente con esta moción y con las acciones que ahora voy a mencionar y que hemos iniciado demostramos que tenemos interés no solo por su moción sino por cualquiera de las que se aprueban. No conozco ningún criterio que establezca prioridad en cuanto a quienes inician o presentan las mociones.

¿A qué estudios me refiero que hemos afrontado? Bien, esta respuesta es la misma que para la pregunta número 8.

En el edificio Pablo Iglesias este gobierno ha iniciado un estudio en relación a prevención de riesgos y los usos del propio edificio tras un simulacro de incendios que fue un auténtico fracaso. A partir de ese informe diferentes delegaciones se pusieron en marcha y se realizó un informe que indicaba que los usos de este edificio no eran apropiados a pesar de que en anteriores gobiernos también habían existido estas carencias.

A partir del estudio que se ha hecho desde Riesgos, desde Cultura y desde otras Delegaciones implicadas, se han establecido todas las medidas oportunas para que el edificio cumpla los requisitos mínimos tanto legales como de seguridad. A partir de septiembre volveremos a albergar tanto a asociaciones como a la UNED y la CEPA que de momento están fuera de nuestro edificio.

El siguiente edificio que hemos tenido en cuenta en este estudio con respecto a esta moción y a las palabras que dije en este Pleno.

El Centro de Formación hasta ahora no albergaba de manera permanente ninguna actividad de Cultura y ha quedado como Centro permanente de todas las actividades cinematográficas que se estén realizando en nuestro municipio. Hemos hecho una pequeña inversión, de momento la Asociación Cortometrajista ya tiene

allí su sede oficial para esa actividad y los próximos festivales de cine pretendemos que se hagan en este espacio aparte de otra demanda que hay de otra asociación.

En el Centro de Empresas, aunque no me compete directamente porque no hay ninguna actividad de Cultura, sí que se ha establecido un criterio pues a mayor ocupación con bajadas de precios, creo que está totalmente ocupado.

El Centro Actúa ha habilitado nuevos despachos para asociaciones, aulas para talleres y para espacios juveniles así como la disponibilidad del Salón de Actos y de trasteros.

En cuanto al Teatro Adolfo Marsillach, estamos en proceso, está ya terminado el borrador, me comprometí en la anterior Comisión Informativa Social y Cultural a trasladarles a todos los grupos políticos el borrador de cesión de este espacio, está terminado pero precisamente esta mañana hemos estado viendo que queremos incluir una cosa que nos han sugerido en el equipo técnico que elabora las Ordenanzas. Estará seguramente entre mañana y el lunes este borrador. Este ha sido un estudio que nos ha supuesto seis o siete meses en el que han estado implicados no sólo las asociaciones sino el equipo técnico y los Grupos políticos.

La Marina no lo voy a mencionar porque creo que es un tema que ya hemos mencionado varias veces, es un proceso que actualmente está abierto, es un proceso de participación ciudadana y que actualmente está albergando muchas actividades.

Y como ustedes mencionan en este listado de preguntas, en cuanto al CEGA tiene que ver con la propia moción. Se ha establecido un proceso abierto de participación, va a albergar actividades de Cultura, actividades que han propuesto diferentes asociaciones y alguna otra iniciativa. Creo que un punto de Servicio de Atención Ciudadana.

Esta sería las preguntas 6 y 8.

La 7. Las delegaciones implicadas han sido Festejos porque en cuanto al tema de Los Corrales pues, efectivamente, vimos que tiene sentido que ese edificio se construyó para las reses además de para lo que alberga actualmente que son los belenes y nos dieron esta información para que se supiera que sí que tenían un buen uso. Las actividades de Cultura que podríamos albergar a día de hoy, el edificio no cumple los requisitos técnicos para que puedan ser albergadas y esto ha sido respuesta de la Delegación de Obras y Servicios.

Para terminar les indico que las propuestas que se hicieron en el Consejo Sectorial de Cultura a partir de mi invitación por su moción fueron: el cortometrajista, hacer exposiciones de arte local, actualmente todas las exposiciones para las que se están pidiendo salas se están pudiendo afrontar, hay una asociación que se llama Encina y que hemos reubicado en el CEGA o, bueno, el futuro Centro Cívico de Dehesa Vieja porque quieren montar un plató y va a requerir menos inversión y la Asociación Blas de Otero no nos hizo una propuesta, nos contaron, hizo una exposición a todos los asistentes de una propuesta que ha presentado hace catorce años a diferentes alcaldes. No conozco esa propuesta. He pedido a las asociaciones en ese Consejo Sectorial, se lo leo: Ruego a las asociaciones que si tienen algún proyecto, por favor, lo hagan llegar lo antes posible para su posterior estudio. No nos ha llegado nada.

Quiero indicar también que los criterios que se están utilizando en general, no sólo para estos estudios sino para otras actividades y ocupación de espacios de diferentes delegaciones, son criterios de racionalización del gasto y distribución de recursos.

8.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.253 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero, agradecer a la Sra. Pérez la contestación anterior, se ve que se ha trabajado bastante las preguntas y le agradecemos el esfuerzo que ha hecho, lástima que no todo el mundo vea lo que usted ve.

Preguntas para el equipo de gobierno.

En el pleno de Presupuestos de 2016, este grupo municipal, realizando un ejercicio de oposición constructiva, propositiva, responsable -siempre pensando en el bien de nuestros vecinos- votó favorablemente los presupuestos 2016. Estos presupuestos, que contenían varias actuaciones reflejo de la escucha a muchos ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, contenían propuestas que este grupo municipal consideraba indispensables que estuvieran incluidas dentro de ellos.

Nos complace saber que algunas de nuestras propuestas ya se han realizado o se ha iniciado su ejecución. Pero de algunas de ellas aún no tenemos noticias y es por ello que el Grupo Municipal de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes quisiera saber:

1. ¿En qué fase del proceso se encuentra la compra de la nueva ambulancia para el servicio de Protección Civil?
2. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para solucionar el grave problema de aparcamiento y de circulación entorno al Trinity College?
3. ¿Se han iniciado ya los trámites para la creación del nuevo Centro de Mayores?

Muchas gracias.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: A la pregunta número 1, he de decirle que dado que la ambulancia que viene utilizándose en la actualidad no caduca hasta el mes de junio de 2017 pues estamos pidiendo ofertas económicas desde la Delegación de Protección Ciudadana para incluir la compra de una futura ambulancia en los Presupuestos del próximo año, del próximo ejercicio 2017.

A la pregunta número 2, decirle que el Colegio Trinity se encuentra en la calle Hoces del Duratón, como usted bien sabe, y esta vía pues de un ancho insuficiente para absorber los momentos puntuales de saturación de vehículos que se produce a las horas de entrada y salida de alumnos. El motivo principal es que hay un número elevado de alumnos que acude al centro escolar acompañados por sus progenitores y estos a la vez lo hacen con vehículo privado.

La parcela anexa al Colegio Trinity College San Sebastián de los Reyes propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es una parcela dotacional y como tal el fin de esta parcela no puede ser un aparcamiento disuasorio, motivo por el cual no es posible habilitarlo o acondicionarlo por nuestra parte para destinarlo a

dicho fin. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, no obstante, ha decidido no vallar la parcela para posibilitar un uso provisional y no oficial de ese espacio.

Como sucede en el resto de Centros sostenidos con fondos públicos de la localidad algunos como los cuatro Centros de la avenida de Valencia que suman aproximadamente el mismo número de alumnos que el Trinity College, la Policía Local trabaja diariamente para facilitar la movilidad en la entrada y salida con las limitaciones que todos estos centros presentan de aparcamientos y accesos. Diariamente en época escolar se envían de dos a cuatro Agentes con el fin de garantizar la fluidez del tráfico y la seguridad de los peatones impidiendo la doble fila así como los estacionamientos indebidos.

Igualmente se han mantenido conversaciones con la Jefatura Provincial de Tráfico con el fin de que se mantenga una seguridad en la vía de servicio de la nacional 1 y que da entrada por la misma a la calle del colegio.

Y, por último, decirle que existe una instrucción interna para el servicio policial en la que se indique las funciones y tareas a desarrollar por parte de los Agentes en la zona de influencia de dicho colegio.

La tercera pregunta que ha realizado la va a responder la Delegada de Mayores Dª Jussara Malvar.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores): La respuesta a la tercera pregunta de si se han iniciado los trámites para la creación de un nuevo Centro de Mayores la respuesta es sí. Se ha abierto un expediente en la Concejalía de Patrimonio con base a un informe de la Delegación de Mayores en el cual se manifiesta la necesidad urgente de la dotación de un nuevo Centro de Mayores que dé servicio a toda nuestra población mayor de 60 años. Como ustedes ya saben, en el Pleno del 15 de octubre de 2015 hemos aprobado la declaración institucional en este sentido.

También quiero informarle que en la Delegación de Urbanismo ya se ha hecho un informe sobre los mejores y posibles emplazamientos para dicho Centro y esperamos muy en breve tener buenas noticias que darle.

Gracias.

9.- Pregunta de D. Julián Serrano Pernas (nº 20.300 de registro de entrada)

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Pregunta dirigida a los Concejales Delegados de Medio Ambiente y de Urbanismo y Obras.

El pasado 7 de julio tuve conocimiento, a través de vecinos de la zona, de que un estanque del barrio Tempranales está siendo rellenado con agua de procedencia dudosa y con un aspecto de color y de olor ciertamente sospechoso, por lo que pude pensar que sus condiciones no eran aceptables desde el punto de vista medioambiental.

Por ello, quisiera hacer las siguientes preguntas a los Concejales de Medio Ambiente y de Urbanismo y Obras al respecto:

1.- Este estanque y otro cercano ¿son elementos de uso lúdico o tienen otro uso?

2.- En caso de que sean de uso lúdico u ornamental ¿se analizan las aguas que tienen? Y ¿qué Concejalía lo realiza?

3.- Si es para otro uso ¿para cuál? ¿A qué Concejalía corresponde su vigilancia y mantenimiento? ¿Podrían depositarse estas aguas en otra instalación que no estuviera accesible para los ciudadanos y animales?

4.- Me consta que personal del Ayuntamiento y, parece ser, del Canal de Isabel II estuvieron ese día en el citado estanque ¿se ha realizado informe al respecto? ¿Por parte de qué Concejalía? Y ¿por qué estaba personal del Canal?

5.- Por último, quisiera rogar que sea el uso que sea de este estanque se respeten siempre las normas para que el agua allí depositada sea de una condición aceptable para la salud.

Muchas gracias.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Sr. Serrano, si me permites, voy a darte una respuesta global dado que vamos a responder los dos Concejales y si acaso nos quedase algo por responder nos lo recuerdas y te lo respondemos.

En primer lugar, lo relativo a la Concejalía que yo dirijo de Urbanismo y Obras, dejemos claro que la zona a la que usted hace alusión se trata de una zona que recoge agua regenerada proveniente del agua que regenera y que se encarga el Canal de realizarlo y destina una balsa que está impermeabilizada y que sirve de cabecera para el riego del sistema general del Parque de Dehesa Vieja.

Por parte de la Concejalía que yo dirijo nosotros simplemente tenemos el contacto institucional, por decirlo de alguna forma, con el Canal de Isabel II para la realización de todas las obras nuevas que haya que realizar o del mantenimiento de las mismas siempre y cuando no sean las de parques y jardines que lo realiza propiamente parques y jardines en su uso, como en este caso, y así como revisar el cumplimiento del convenio que tiene el Canal con el Ayuntamiento.

Por nuestra parte poco más hemos realizado al tratarse de algo que depende más de aguas regeneradas y de uso de riego de parques y jardines, con lo cual el Concejal de Parques y Jardines podrá dar más detalles.

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): Sr. Serrano, como bien decía mi compañero Andrés, ambas Concejalías tenemos trabajos coordinados en muchos aspectos, uno de ellos es este y es cierto que lo que usted denomina estanques son realmente balsas que sirven para, como muy bien ha dicho mi compañero, no para uso lúdico ni ornamental sino que sirven para la utilización de agua regenerada en el riego del Parque de Dehesa Vieja. Con eso le contestamos a la primera pregunta.

A la segunda, el análisis y vigilancia de las aguas allí depositadas corresponde al Canal de Isabel II porque es quien suministra las aguas pero la Inspección municipal de Parques y Jardines, como en otras ocasiones los compañeros de la Concejalía de Urbanismo y Obras, realizan su labor de control y comprueban que el estado de las mismas sea el idóneo.

Respecto a la tercera pregunta, en este momento la Delegación de Parques y Jardines es la única delegación existente para el uso que le he indicado, no nos consta a la Delegación de Parques y Jardines ninguna otra instalación que se pudiera utilizar. De existir en un futuro u otra instalación pues haríamos el seguimiento igualmente. Si hubiera otra instalación disponible tanto nosotros como la Delegación de Obras haríamos el seguimiento que venimos realizando sobre estas balsas.

Con respecto a la cuarta pregunta, las actuaciones llevadas a cabo el día 7 de julio, en este caso he de manifestarle que fue la Delegación de Medio Ambiente la que el mismo día en cuanto tuvo conocimiento del tema en cuestión por un vecino, probablemente el mismo vecino que se puso en contacto con usted y me consta que con algunos otros Grupos municipales, ese mismo día nos pusimos manos a la obra para evaluar la situación. Para ello nos pusimos en contacto con el Canal de Isabel II generando un aviso con el número 63825/16 de referencia, además un Inspector de Parques y Jardines se personó en la instalación aludida para comprobar in situ la demanda vecinal, también nos pusimos en contacto con el vecino, nos advirtió de la situación, se puso en contacto con él el Ingeniero técnico agrícola responsable de la Sección municipal de Parques y Jardines explicándole el seguimiento que estábamos efectuando y las informaciones que nos iba generando la propia inspección del Canal porque se personó allí un Inspector del Canal de Isabel II para en esa visita de control, como a nosotros no nos quedaba claro que esa agua regenerada aportada cumpliera los parámetros adecuados, pues el Canal envió allí un Inspector el cual analizó las aguas, en un informe previo nos dijo que las aguas cumplían los requisitos pero que a pesar de eso él entendía que sí es verdad que generaban demasiada espuma y que generaba también un color no deseable para un agua regenerada. Hay que tener en cuenta que el agua regenerada no es un agua limpia y cristalina porque se utilizan una serie de productos químicos para precisamente poderla utilizar porque si no seguiría siendo un agua no utilizable. Y lo que decía el Inspector del Canal in situ es que la espuma podía ser generada por una alta concentración de nitrógeno y fósforo, podía ser que unas décimas arriba o abajo a la hora de regenerar el agua pudieran haber producido esto, que el olor que se desprendía podía ser por el hipoclorito que se aporta desde la depuradora pero que, en cualquier caso, aseguraba que no debía ser perjudicial ni para animales ni para seres humanos. Es un agua que no es de consumo sino de riego pero si cualquier animal hubiera entrado en esa balsa o pudiera haber bebido de esa balsa no era peligroso para cualquier animal que lo hubiera hecho.

Eso es lo que nos aseguraba y a pesar de ello nos indicó, cosa que todavía no hemos recibido pero que estamos pendientes de recibirlo, que evacuaría un informe ya completo y exhaustivo sobre el análisis de esas aguas.

Como le hemos manifestado los dos Concejales en temas como este y en muchos otros en los que las dos Delegaciones tenemos que trabajar de manera común y coordinada pues en este caso hemos estado las dos Delegaciones coordinadas, nosotros hemos informado a la Delegación de Obras como en otros casos la Delegación de Obras nos informa a nosotros cuando ellos son los que gestionan directamente in situ con el personal del Canal y, como le ha dicho mi compañero Andrés, es el Canal de Isabel II el que aporta esas aguas a esas balsas, no estanques.

Gracias.

10.- Pregunta de D. Julián Serrano Pernas (nº 20.301 de registro de entrada)

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Compras, Patrimonio y Deportes.

Queríamos comunicarles que nos ha llegado información de que el Comité de Empresa de Parques y Jardines le solicitó a usted una reunión y supuestamente dicha reunión se produjo.

En la reunión, supuestamente, se llegó a un acuerdo entre usted y el Comité de Empresa a través del cual se facilitaría a la plantilla de trabajadores un descuento económico a la hora de poder acceder a todas las instalaciones deportivas incluidas las instalaciones de piscinas.

Si nos confirma dicha información, desde la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede, y en mi nombre propio, queremos felicitarle por aceptar esa solución y alcanzar dicho acuerdo.

Sin embargo, nos surgen las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el acuerdo alcanzado de la rebaja económica para el acceso a dichas instalaciones?
2. Y si fuese cierta esta información ¿en qué instalaciones es aplicable dicho descuento?
3. De igual manera, nos gustaría saber si esta medida será extensible a todas y cada una de las personas que prestan servicios en las empresas que tiene contratadas el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nada más y muchas gracias.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio, Deportes y Recursos Humanos): Como paso previo a contestar las preguntas, informar a usted, a todos los miembros de la Corporación y a los presentes que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a través de su Delegación de Deportes, ya tenía una bonificación del 50% para todos los trabajadores municipales en el concepto de 50% del abono deporte. Eso lo hicimos extensivo a los voluntarios y voluntarias de Protección Civil porque entendíamos que hacen una labor desinteresada en el municipio, nos los solicitaron y lo hicimos extensivo.

Dicho esto, es cierto que el Comité de Empresa de la empresa de parques y jardines nos solicitó una rebaja en las instalaciones para poder practicar deporte. Lo valoramos desde el Servicio de Deportes, lo valoramos junto con la empresa concesionaria del servicio y establecimos un criterio general. Ese criterio general consiste en cualquiera de las empresas que prestan servicio al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes siempre y cuando sea solicitado por su Comité de Empresa les vamos a asimilar esta bonificación como si fuesen empleados municipales, ya que entendemos que trabajan para el municipio.

¿Cómo articulamos este criterio general? Lo articulamos tanto el Jefe de Protección Civil como la empresa en cuestión o las empresas, cada tres meses nos tienen que enviar un listado con los trabajadores, porque cada tres meses pueden surgir bajas y altas. Ese listado nosotros se lo hacemos llegar a la empresa concesionaria y a través de él pues se realiza la bonificación del 50% del abono transporte. Con el abono transporte tienen uso para todas las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Establecimos un criterio general a raíz de esta solicitud para todos las empresas.

Muchas gracias.

11.- Pregunta de D. Julián Serrano Pernas (nº 20.303 de registro de entrada)

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Pregunta dirigida a Alcaldía y a la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud.

Los vecinos nos han informado del malestar que se produce en los momentos de hora punta a la entrada y salida de los colegios, especialmente en la avenida de Valencia.

Los residentes de dichas calles ven como día tras día quedan impedidos de poder movilizar sus vehículos estacionados en la vía pública, así como ven bloqueadas las salidas de garaje.

Esta situación se produce a raíz de que los padres de los estudiantes bloquean con sus coches la calle. Además, la Policía Local corta la calle de subida y este Ayuntamiento lleva varios años permitiéndolo.

Entendemos que los colegios son asignados a todos los alumnos por cercanía, por lo cual resulta innecesario llevar y recoger a los niños en coches (por no hablar de la contaminación que estas actuaciones producen).

Ante esta situación nos surgen las siguientes preguntas:

1. ¿Se han parado a pensar en este problema? El cual, por cierto, no es nuevo.
2. ¿Piensan ustedes buscar una solución al mismo?
3. Y si es así ¿pueden comunicarnos cuáles serían las medidas a adoptar?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La pregunta, en efecto, viene encaminada a la problemática existente entre los vecinos de la avenida de Valencia y los padres y madres que acuden a dejar o recoger a sus hijos en horario escolar.

Como bien es sabido, en esa calle existen cuatro colegios públicos (Tierno Galván, Antonio Machado, San Sebastián y León Felipe) lo que hace que en determinadas horas la intensidad del tráfico aumente de forma puntual.

Desde que se ha configurado el actual gobierno municipal hemos tenido interés en resolver el asunto que usted nos plantea. Para ello, tanto la Concejalía de Educación como esta Alcaldía así como responsables de Policía Local hemos mantenido diversas reuniones intentando dar una solución al problema y para ello nos hemos reunido con los vecinos afectados, con las AMPAS e igualmente con los

directores de los colegios enumerados. Se ha redactado una carta, la cual una vez cotejada entre todos los reseñados se ha entregado de manera individualizada a cada uno de los alumnos de los cuatro colegios recordando a sus cuidadores la necesidad de no alterar el tráfico rodado y que son responsables de esos vehículos en todo momento no teniendo que perder de vista el mismo.

Igualmente se ha reforzado la presencia policial en la zona con el fin de agilizar la subida y bajada de pasajeros y a la vez impedir las molestias a los residentes.

Desde hace varios años, en los minutos próximos a las horas punta se corta un sentido de circulación para aumentar la seguridad de impedir que pueda haber accidentes.

Se ha recordado a los padres que existen dos plataformas de estacionamiento, una en el descampado de la avenida de Navarrondán y calle Baleares y otra en la avenida de Navarra junto al Centro de Salud con el fin de que estacionen adecuadamente sus vehículos.

Reiteramos al inicio del curso escolar la necesidad de no alterar al vecindario por parte de los conductores que puedan traer o recoger a sus hijos y evaluaremos la medida de la carta personalizada que volveremos a entregar a cada uno de los alumnos.

Recordar que no todas las medidas que se puedan adoptar deben ser coercitivas, muchas de ellas son cuestiones de cultura y educación y, por otro lado, se necesitaría un número importante de Agentes desplegados en el lugar, lo que redundaría negativamente en la vigilancia de otros colegios pues el número de Agentes de servicio diario es limitado. No obstante, se pasará nota nuevamente a Policía Local para que mantenga la vigilancia y control del tráfico en la zona.

Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud): Reiterar lo que ya ha anunciado usted y comentar también que el Sr. Serrano tiene copia de la carta que se le envió en febrero a las familias. La carta se envió en febrero y la copia a usted hoy.

Nada más.

12.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.377 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Preguntas para Tatiana Jiménez Liébana, Concejala de Festejos.

Falta prácticamente un mes para que se celebren las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios de nuestro municipio. A fecha de hoy, no sabemos nada acerca de cómo está el contrato con la empresa propietaria de la Plaza de Toros.

Sabiendo que se han producido reuniones desde la concejalía de Festejos con la empresa y que se están produciendo o se han producido muchos tiras y aflojas, este Grupo Municipal desea saber:

1. Si ya está firmado el contrato con la empresa propietaria de la Plaza de Toros.
2. Si no está firmado, cuándo se va a firmar.
3. Queremos saber todos los detalles de este contrato.

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (3^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): El acuerdo con la empresa propietaria de la Plaza de Toros ya está cerrado. Como usted sabe ya se ha aprobado en la Junta de Gobierno el pasado martes este contrato. Esta aprobación en Junta de Gobierno es el paso previo a la firma, no se puede producir la firma si no está aprobado por Junta de Gobierno. Por lo tanto, lo importante es que el acuerdo está cerrado, está aprobado por Junta de Gobierno y estamos pendientes de los detalles para concretar una cita para poder realizar la firma. Pero para tranquilidad de todos, el acuerdo ya está cerrado.

En cuanto a los detalles pongo a su disposición el expediente al igual que para el resto de Concejales de la Corporación y Grupos municipales aunque le hago un breve resumen: es un contrato muy parecido al del año pasado, prácticamente las líneas generales son las mismas y contiene prácticamente la organización de los encierros, la exhibición pública de reses en los corrales, la suelta de reses después del encierro, el concurso de recortadores y la becerrada de las peñas. Y el importe por el que finalmente se ha cerrado es de 299.870 euros con IVA incluido.

13.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.378 de registro de entrada)

Sra. Martínez Pina (C's): Pregunta para Jussara Malvar, Concejala Delegada de Mayores.

El día 4 de julio de este año llegó a este Grupo municipal, un escrito firmado por más de 90 mayores, usuarios de actividades en el Centro Gloria Fuertes. En dicho escrito, se explicaba que en el próximo año, la actividad de senderismo se va a dejar de practicar en el Centro y que los usuarios, más de 90, por tanto no podrán realizarla sin explicación aparente.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo municipal desea saber:

1. ¿Se ha reunido con este grupo de mayores para explicar la situación?
2. ¿Cuál es la causa por la que el Centro Gloria Fuertes va a dejar de ofertar la actividad de senderismo?
3. ¿Se va a subsanar este problema de alguna manera?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores): Desde el comienzo de la legislatura estoy trabajando para conocer en profundidad todos los servicios que competen a la Concejalía que ocupo, muchos de ellos de la mano no solo de los técnicos municipales sino de los usuarios que los utilizan que son, bajo mi punto de vista, los verdaderos protagonistas.

En cuanto a la actividad de senderismo, en septiembre me reuní con la directora del Centro así como con los técnicos del programa de actividad física para su valoración además de con el grupo de personas mayores voluntarias que colaboran en el.

Teniendo en cuenta el perfil de las personas que participan en la actividad de senderismo lo niveles de dificultad de las salidas y conociendo la autonomía del

grupo para planificar y ejecutar las diferentes actividades y rutas, consideré que se debían buscar nuevas alternativas que cubriesen sus necesidades y eso hice.

Por todo ello, he mantenido seis reuniones entre septiembre y mayo tanto con los voluntarios como con el tejido asociativo de este municipio para argumentar mi decisión y ofrecer diferentes alternativas, todas ellas tendentes a buscar una solución de continuidad adecuada. Y afirmo que estaré encantada en reunirme cuantas veces hagan falta.

Las Concejalías de Deporte y Personas Mayores y estamos trabajando en coordinación para ofrecer una gran variedad de actividades físicas a la población mayor de Sanse y es por ello que la actividad de senderismo, entre otras, se ofrecerán desde Deportes. Les digo que desde mayo se ofertó desde Deporte su primera salida de senderismo.

Desde la Concejalía de Personas Mayores debo dirigir mi esfuerzo y el de los profesionales en atender a personas mayores que presentan necesidades especiales. Por consiguiente, un mayor riesgo de dependencia y menos posibilidad de acceso a actividades normalizadas.

14.- Pregunta de D. Julián Serrano Pernas (nº 20.458 de registro de entrada)

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Pregunta para el Concejal de Recursos Humanos, Contratación, Compras, Patrimonio y Deporte.

El pasado 20 de junio, tuve acceso a la documentación del contrato de adjudicación del Servicio de recogida, transporte y custodia de animales domésticos abandonados de San Sebastián de los Reyes, expediente CON 10/16.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuando se hace referencia a los requisitos de solvencia técnica y profesional como documentación que debe contener el Sobre Nº 1, en el apartado IV del punto 7 (Forma y contenido de las proposiciones), se señala como requisito, disponer de instalaciones adecuadas con servicio veterinario propio así como disponer de los permisos y licencias correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, así como declaración de Núcleo Zoológico, registro de la Protectora en la Comunidad de Madrid y licencia municipal para el ejercicio de esta actividad.

Tras haber consultado la documentación del expediente, la empresa adjudicataria Maikan Canino, S.L., adjuntaba un escrito firmado donde declaraba estar inscrito en dicho registro de la Protectora en la Comunidad de Madrid.

El 28 de junio, procedí a realizar una consulta formal a la Comunidad de Madrid para obtener la confirmación de que la empresa Maikan Canino S.L. figuraba en el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales de la Comunidad de Madrid, único registro de protectoras de nuestra Comunidad Autónoma.

El lunes 18 de junio, recibí respuesta del Área de Fundaciones y Asociaciones con fecha 11 de julio, del que depende este Registro, donde mencionaba expresamente y copio:

"Recibido escrito de fecha 11 de julio de 2016, en el que se solicita información a cerca de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la empresa Maikan

Canino, S.L., procede informar que, no existe ninguna asociación registrada con la denominación indicada en el ámbito de la Comunidad de Madrid”

Conclusiones Provisionales:

1. La empresa Maikan Canino, S.L., no cumple con el requisito de estar registrada como protectora en la Comunidad de Madrid, requerido en el Pliego de Cláusulas (apartado IV del punto 7, Forma y contenido de las proposiciones, de la documentación necesaria a incluir en el Sobre N° 1, que hace referencia a los requisitos de solvencia técnica y profesional).
2. Se debe revisar de Oficio el expediente CON 10/16, ya que dicha empresa presuntamente ha podido incurrir en una falsedad documental, al presentar un escrito afirmando que figuraba inscrita en el citado registro cuando en realidad tal cosa no es cierta. En dicho caso se debería quizás instar la subsanación de inmediato, una vez detectada la insuficiencia en la documentación exigible para contratar.

Preguntas:

- 1) ¿Considera que el contrato de Servicio de recogida, transporte y custodia de animales domésticos abandonados de San Sebastián de los Reyes, expediente CON 10/16, adjudicado a Maikan Canino, S.L. tal cual se encuentra , una vez detectada esta presunta deficiencia, es válido?
- 2) En caso de que no lo considere válido, dada la importancia de que una empresa o entidad dedicada al cuidado de animales se encuentre inscrita en dicho registro de Protección de Animales y la citada Maikan Canino, SL no lo esté... ¿Se plantea rescindir el contrato, tras en su caso instar la subsanación y llegar a saber que no cumple con esta condición esencial para el servicio público?
- 3) ¿A efectos de plazos, entre otros, este concejal desea saber de qué modo se ha dado información a las partes interesadas y cuando y de qué manera se ha notificado a Maikan Canino, S.L., sobre la concesión del contrato y que ha sido la empresa adjudicataria?

Sólo añadir, que me reservo la posibilidad de realizar las acciones legales pertinentes si lo considero necesario en lo relativo a la Ley de Contratos del Sector Público, (LCSP) por lo que podría ser una posible condición que impide la contratación, en relación a los artículos 70.4 y 330 que dicen que se pueden dar circunstancias anteriores o sobrevenidas para la prohibición de contratar, en relación a los registros públicos de una empresa.

LCSP art. 70.4 y 330 (circunstancias que pueden dar lugar a la revisión de la clasificación, variaciones que se produzcan en los datos que consten en los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas, o supervenencia de cualquier circunstancia que determine la concurrencia de una prohibición de contratar).

Al margen de estas acciones en derecho administrativo, este concejal encargara a sus servicios jurídicos estudien hasta qué punto una declaración pública de un registro con carácter declarativo, en una documentación publica administrativa sobre cumplir un requisito, es a juicio de esta parte esencial, encaja o no en una figura delictiva penal de la falsedad documental, recordando a futuro que una

empresa o particular que haya sido condenado en sentencia firme no podría volver a contratar, hasta la plena prescripción del delito.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio, Deportes y Recursos Humanos): Decirle que la empresa Maikan, como dice usted en su pregunta, no es protectora porque, claro, las empresas no pueden ser protectoras, las asociaciones sí pero las empresas pueden ser núcleo zoológico, como dice en la página 6 del pliego a la que usted aludía, la certificación que tiene que entregar es la declaración de núcleo zoológico, nunca podrá tener declaración de protectora de animales porque no lo es.

Referente a cuándo se le ha comunicado. El 27 de junio se le comunicó a la empresa que había sido adjudicataria y se le envió un correo y se le adjuntó un archivo con el Decreto. El Decreto es el nº 1.618, es un decreto público.

Luego en la publicación del perfil del contratante de 17 de mayo está todo el pliego, el 12 de julio está la documentación administrativa, toda la apertura de la documentación administrativa, también el 12 de julio están las ofertas que se presentaron y, para terminar, decirle que los datos del contrato también aparecen en el perfil del contratante.

No sé si le he respondido a sus preguntas. Por supuesto, está en su derecho de acudir a los estamentos que usted crea oportuno.

Como usted sabe, cuando se adjudica un contrato en una Mesa de Contratación no solamente están los vocales de la Mesa de Contratación sino que está también el Interventor General, está también el Sr. Secretario, está el jurídico en este caso del Servicio de Contratación y todos ellos son los que velan que se haga toda la contratación conforme a derecho. Toda la documentación administrativa en la cual la empresa en cuestión presentó la declaración de núcleo zoológico como dice el pliego estaba correcta.

También he de decirle que yo sé que a usted le hubiese gustado que se hubiera contratado a otra empresa o a otra asociación pero solamente se presentó Maikan, con lo cual es muy difícil, permítame el símil coloquial, para que te toque la lotería hay que comprar el décimo.

15.- Pregunta de D. Julián Serrano Pernas (nº 20.459 de registro de entrada)

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Pregunta dirigida a los portavoces de los grupos Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Independiente y Ganemos Sanse.

El Ayuntamiento de Sanse destinó el año pasado más de 500.000 € de dinero público entre gastos directos e indirectos para festejos taurinos.

Este año, las fiestas vuelven a girar en torno a la tauromaquia, con corridas de toros, encierros, espectáculos infantiles, publicidad institucional, etc. para seguir vendiendo nuestro municipio como la “Pamplona chica”.

En el Pleno de julio del año pasado donde se debatió una moción que yo mismo defendí, para retirar las subvenciones públicas a los festejos taurinos y todo

espectáculo donde se produjera maltrato animal, los tres partidos que componen el equipo de gobierno aparte de votar en contra, defendieron que en los encierros son una tradición con mucho arraigo en San Sebastián de los Reyes donde los toros no sufren.

Después de acabar el año 2015 con un balance de 13 muertos y múltiples heridos graves en festejos taurinos por todo el Estado español, la mayoría en encierros, o tras la muerte el pasado lunes de una mujer de 47 años tras ser corneada por una vaca en el encierro del municipio murciano de Moratalla, queremos preguntarles lo siguiente:

1º ¿Siguen manteniendo que en los encierros los animales no sufren un gran stress y ningún tipo de maltrato animal?

2º En honor a una tradición, ven normal mantener y promocionar festejos taurinos sufragados con más de medio millón de euros de las arcas públicas donde se maltrata a un animal como espectáculo público, además de ser una actividad donde una persona puede sufrir daños fiscos irreparables o incluso la muerte.

3º Cuándo harán una consulta popular donde los vecinos y vecinas decidan sobre las subvenciones públicas para festejos taurinos, tal y como algunos de los partidos llevabais en vuestros programas electorales.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Como usted sabrá Sr. Serrano, Ganemos Sanse es una coalición formada por varios partidos políticos, entre ellos el mío que es Izquierda Unida, y algunos vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. En este espacio político que creamos para presentarnos a las elecciones coexisten diferentes posiciones en el tema que usted nos presenta. Llegamos a un punto en común en el cual propusimos, está en nuestro programa, de preguntar a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes si querían destinar dinero público, dinero de sus impuestos para esta actividad y en base a eso queremos y presentamos la propuesta de realizar una consulta a los vecinos. Todo esto se tiene que hacer a través del Reglamento de Participación Ciudadana, reglamento que desde la Delegación de Participación Ciudadana se está trabajando en él, claro, cuando las cosas son participadas son más lentas, son más largas, son más de todos y de todas. En ese Reglamento, entiendo, que tendrán que estar reflejadas las bases de las futuras consultas que se puedan realizar en el municipio para que los vecinos y vecinas puedan decidir de forma libre, de forma responsable y con garantías de lo que quieran hacer con sus impuestos con respecto a esta actividad.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Serrano, yo creo que desde Izquierda Independiente nunca hemos hecho manifestaciones en el sentido de lo que sienten o dejan de sentir los toros en el encierro porque entiendo que no procede que respondamos a la primera y a la segunda pregunta que van en relación a unas supuestas manifestaciones que nosotros no hemos hecho.

En cuanto a la tercera y en la línea que ha contestado el portavoz de Ganemos, desde la Delegación de Participación Ciudadana estamos promoviendo un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que facilitará la celebración de consultas sobre asuntos de competencia municipal. Además, estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid para poder compartir y utilizar la plataforma Madrid Decide, lo que ayudaría a celebrar también consultas a través del voto electrónico.

Cuando todo esto se consiga, se ponga en marcha, tengamos ese Reglamento, tengamos esa plataforma, quien quiera promover una consulta sobre el asunto que sea, ya sea este Ayuntamiento, esta Corporación, Gobierno o a propuesta de la oposición o a propuesta de iniciativa ciudadana, estarán las bases, las reglas escritas y claras para que sea limpia, transparente y esperemos que dé la máxima participación.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Quiero decirle, Sr. Serrano, que en San Sebastián de los Reyes en su encierro prevalece siempre el sentimiento de respeto al toro y se evita siempre cualquier maltrato o vejación a los animales durante su estancia en los corrales y durante la carrera.

Los encierros son el eje de nuestras fiestas que, a su vez y como no me canso de repetir, son motor económico de nuestra ciudad, además son parte de nuestra cultura, de nuestra identidad y las fiestas de Sanse no se conciben sin sus encierros.

[La Presidencia ruega silencio al público]

Repite. Además son parte de nuestra cultura, nuestra identidad. Las fiestas de Sanse no se conciben sin sus encierros. Los encierros son el alma de la fiesta como hemos podido ver en las fiestas del pasado agosto, como nuestras calles rebosaban vida y alegría durante las mañanas. Y cómo no vamos a apoyar y promocionar un festejo que, además de ser legal, es parte de nuestra identidad, de nuestra esencia y de nuestro motor económico. Muchas familias de Sanse viven de las fiestas (hosteleros, comerciantes, empresarios grandes y pequeños, trabajadores, esos son muchas familias) Y como no concebimos unas fiestas sin encierros, el Grupo municipal Socialista, se lo digo también como Delegada de Festejos, no contemplamos ninguna consulta sobre los mismos y no tenemos ningún acuerdo de gobierno que diga lo contrario. Entendemos que las consultas pueden ser interesantes para los temas que interesan a la ciudadanía, este tema no les preocupa a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

El apoyo del Grupo municipal Socialista entiendo que ha quedado patente durante el año de gobierno que llevamos con los festejos taurinos populares, con las acciones que hemos llevado a cabo para apoyar el encierro de San Sebastián de los Reyes.

16.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.509 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): Antes de empezar felicitar a la Sra. Jiménez por sus palabras, creo que han sido muy bonitas, en serio.

Preguntas para los portavoces de la Corporación municipal.

En el pleno del día 16 de junio de 2016 se aprobó el Plan de Transparencia Municipal, el Código Ético y los formularios correspondientes a la Declaración de Actividades y Bienes, de Incompatibilidad, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y currículum. Unos mecanismos que garantizan la seguridad de los ciudadanos ante sus políticos y que la mayoría de la corporación municipal aprobó sin reparos.

Por lo anteriormente expuesto este Grupo Municipal desea saber:

1. Sabiendo que el plan de transparencia municipal, el código ético y los formularios correspondientes a la Declaración de Actividades y Bienes, de Incompatibilidad, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y currículum son voluntarios y que no tienen porqué deciros qué personas lo van a firmar y llenar ¿tendrían algún problema en decir en este Pleno los nombres dentro de su partido que sí lo van a hacer? ¿Qué personas son?
2. Si es una respuesta afirmativa ¿nos pueden decir los nombres de las personas que no van a hacerlo?

Respuesta:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): No tengo ningún problema, yo lo haré.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Como es un tema voluntario, los Concejales de Ganemos Sanse que así lo consideren lo harán pero desde esta portavocía no se lo va a exigir a ninguno de mis compañeros, yo sí lo haré.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdigero, antes de contestarle decirle que yo sí veía Barrio Sésamo también lo que pasa es que no me quedé ahí. Yo le voy a recomendar otros programas que creo que son también más útiles para la acción política, programas de debate, programas en donde se forma también en la dialéctica, de aquella época le recomiendo por ejemplo La Clave de José Luis Balbín. Quizás mis respuestas no sean en la forma en la que usted solicita pero sí en el fondo. Desde luego en mis respuestas encontrará todas y cada una de las cosas que usted solicita, no estarán ordenadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 pero están. Por suerte para usted voy a contestar por orden pero ya le advierto que en alguna otra ocasión a lo mejor le tengo que ir diciendo dónde estoy contestando a cada pregunta si así lo considera, pero tenga por seguro que la voluntad de este Concejal es contestar a todas las preguntas, pero no sólo lo que usted pregunta exactamente sino explicar el por qué de cada una de esas respuestas y eso a veces necesita de dialéctica, necesita de explicación y necesita de hablar de un contexto y, por eso, creo que una respuesta más completa a veces no es seguir los puntos que usted pretende sino escuchar, entender, deducir y debatir. Dialéctica, Sr. Perdigero.

Sobre la pregunta que usted realiza sobre el Código Ético y los formularios que aprobamos en el Pleno, todos y todas las Concejalas de Izquierda Independiente votaron a favor, así que presupongo que lo firmarán. De todas maneras, es una decisión voluntaria, ni por parte de este Portavoz se les va a exigir, ni se les va a preguntar. Cuando estén publicados en la Web conoceremos todos si están o no están publicadas. Yo, es una mera presunción, entiendo que se hará, desde luego yo lo haré pero le recuerdo que es una decisión voluntaria y personal y no una decisión de cada Grupo municipal el firmar o no firmar esa declaración voluntaria de bienes.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el Grupo municipal Socialista no ha habido ninguna manifestación en contra de firmar estos documentos, por lo tanto, entiendo que cada uno de los miembros lo completará y lo firmará.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Martín Perdigero, el Grupo municipal Popular es un grupo transparente que pese a contar con ocho concejales electos dispone de las mismas dedicaciones que ustedes, que para garantizar un trabajo lo

más efectivo y óptimo posible decidió en su momento partir una liberación en dos medias liberaciones, que ejerce sus labores de oposición del mismo modo de puertas para dentro que de puertas para afuera en este Ayuntamiento, que no es bisagra de nadie y que sólo tiene una máxima: trabajar cada minuto por y para cada vecino de la mejor manera posible. Por tanto, en mi Grupo municipal hay Concejales que también desempeñan otras labores profesionales en el sector privado cumpliendo en todo caso la legalidad vigente y sus compromisos y responsabilidad como Concejales de esta Corporación.

Mi obligación como portavoz es exigir a mis Concejales y a mí mismo y ellos exigírmelo a mí que todos como representantes públicos del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes estemos desempeñando en todo momento, como lo estamos haciendo, nuestras funciones públicas cumpliendo unos principios de buen gobierno basados en los principios generales y de actuación recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, asumiendo así compromisos que refuerzan la ética pública y la calidad democrática y participativa en el ámbito de la gestión municipal para promover la confianza de nuestros ciudadanos.

Esto es lo que dijimos en su momento en el Pleno de aprobación del Código Ético y es lo que volvemos a manifestar en esta su pregunta.

Sr. Martín Perdiguero, la ética, la honradez y la transparencia existía no la ha generado ni la ha creado Ciudadanos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perdón, la pregunta la hago yo como portavoz pero no me importa contestarla. En este Grupo municipal los tres Concejales sí lo vamos a hacer. Segunda, el Sr. Terrón ¿al final no ha contestado o a la una sí?

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): ¿Usted se leyó el Código Ético cuando se aprobó? Era voluntario, Sr. Martín Perdiguero. Yo no sé cuál es el objeto que tiene usted el preguntar aquí, no sé qué quiere hacer ver a los vecinos. Le estoy diciendo que todos los Concejales del Grupo municipal Popular han desempeñado y están desempeñando y desempeñarán sus funciones conforme a la ley, a la ley vigente. En ese sentido, bueno, pues a lo mejor lo que tienen que hacer ustedes es pelear porque esta moción se lleve a efecto porque yo no sé si esta moción se ha llevado a efecto. Yo no sé si el portal de transparencia está ya habilitado o no. Lo que tiene que hacer es pelear con eso y cuando esté habilitado, como cualquier vecino, se mete dentro del portal de transparencia y mire los Concejales que hemos declarado lo que tenemos que declarar y deje de fiscalizarnos a los demás, Sr. Perdiguero, que no es ejemplo de nada.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Eran dos preguntas claras y concisas. Pero, bueno, le voy a decir lo mismo que le quería decir al Sr. Holguera.

Cuando pregunte lo que usted piensa, igual que el Sr. Holguera, será conciso ¿Usted que piensa sobre esto? Ya se lo digo lo que piensa. Cuando no se lo pregunte la verdad que no me interesa lo que usted piensa. O sea, mis preguntas son muy concisas. O sea, sus opiniones si no se las pregunto no me interesan, de verdad, pero ni ahora ni nunca, porque realmente usted ve muchos programas de televisión, eso ha dicho, pero poco más ¿verdad?

Muchas gracias.

17.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.510 de registro de entrada)

Sra. Martínez Pina (C's): Preguntas para los portavoces de la Corporación municipal

En los plenos del 15 julio 2004, 18 octubre 2007 y de 20 noviembre 2008 en los puntos de proposiciones de los grupos políticos, se trajeron al Ayuntamiento Pleno mociones de reconocimiento público de toda la corporación municipal a vecinos e hijos ilustres de la localidad, así como también el poner sus respectivos nombres a calles, plazas o centros municipales de San Sebastián de los Reyes.

Este municipio tiene a alcaldes, concejales o personas de relevancia en su historia que han obtenido el reconocimiento unánime de todos los grupos municipales de esta corporación en distintos momentos políticos.

En esta situación tenemos a concejales como Daniel Rodríguez Cabrera y Norberto Buenache Moratilla, que fallecieron cuando ostentaban el cargo por el que fueron elegidos en representación de los vecinos y que dedicaron gran parte de su vida a velar por los intereses de este municipio.

Otro ejemplo es el de Don Hipólito Tamayo Zúñiga, párroco emérito de San Sebastián de los Reyes desde el año 2000, tras ejercer como pastor de esta comunidad parroquial desde 1957, es decir, casi medio siglo de dedicación y servicio a la localidad.

No podemos olvidar a Don Adolfo Conde Díez, primer alcalde de la democracia en San Sebastián de los Reyes desde 1979 a 1991.

Tres de estos vecinos ilustres ya fallecieron y sólo en uno de los casos se ha cumplido lo aprobado por unanimidad en el ayuntamiento pleno de San Sebastián de los Reyes.

En estas últimas semanas por parte del equipo de Gobierno se ha publicitado mucho el cambio de nombre del antiguo CEGA. Se ha abierto un nuevo proceso participativo que supuestamente permitirá a los vecinos y a las asociaciones elegir el nombre del que será el Centro Cívico de Dehesa Vieja.

Algún partido político se ha adelantado al equipo de Gobierno y ha propuesto el nombre para este centro cívico de un conocido actor que ha ido en listas de Izquierda Independiente para las elecciones municipales durante dos ocasiones.

Rubén Holguera, portavoz de Izquierda Independiente y concejal de Participación Ciudadana, ha comentado que uno de los principios básicos para un ejercicio político responsable es permitir a los vecinos y vecinas participar activamente de las decisiones políticas, tema en el que estamos totalmente de acuerdo, al igual que también pensamos que los principios básicos de un buen político pasan por cumplir lo que dice, y por supuesto, por plasmar lo que se aprueba en los plenos municipales.

Por lo anteriormente expuesto este Grupo Municipal quisiera preguntar:

Preguntas a todos los portavoces:

1. ¿Qué piensan acerca de que se aprueben este tipo de mociones y que luego no se lleguen a cumplir?
2. ¿Qué piensan acerca de que se abran procesos participativos para cambiar nombres a centros municipales desde delegaciones sin que lo apruebe el Ayuntamiento Pleno?
3. ¿Qué piensan acerca de llamar al Centro Cívico de Dehesa Vieja con el nombre propuesto por Sí Se Puede!, una persona que ha ido en listas por Izquierda Independiente, como es el actor Pepe Viyuela?
4. ¿Qué piensan acerca de poner nombres a calles, plazas o centros municipales de San Sebastián de los Reyes a vecinos ilustres del municipio aunque aún no hayan fallecido?

Pregunta a los portavoces del equipo de gobierno:

1. ¿Qué piensan acerca de que el anterior equipo de Gobierno (que ahora exige el cumplimiento estricto de todas las mociones) no cumpliera con los acuerdos aprobados en Pleno en el asunto relativo a poner los respectivos nombres a calles, plazas o centros municipales de San Sebastián de los Reyes a las personas anteriormente nombradas?
2. ¿Van a hacer lo mismo que el anterior equipo de Gobierno o se comprometen públicamente a llevar a cabo estas mociones aprobadas durante esta legislatura?

Respuesta:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Pregunta 1. Pensamos que se deben cumplir todas las mociones.

Pregunta 2. Pensamos que la participación ante todo, por lo tanto, si salen procesos participativos y los vecinos lo eligen mejor.

La pregunta 3, creemos que Pepe Viyuela no pertenece a nadie, no es de nadie, no es propiedad de nadie. Pepe Viyuela es un vecino del pueblo y del mundo de la cultura, si pertenece algún lado pertenece al mundo de la cultura no a ningún partido.

Y poner nombres a las calles de personas ilustres sin que hayan fallecido, eso con el mundo de la cultura, científicos, poetas estaríamos de acuerdo, lo que nunca estaríamos de acuerdo es poner una calle a un político que esté en activo.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Las mociones son para cumplirlas. Decía antes el Sr. Terrón que legalmente es un imperativo, evidentemente, pero creo que el pueblo, que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes son soberanos y los procesos participativos en los que intervengan esos vecinos también nos parece un elemento importante a la hora de diseñar su municipio y diseñar sus instalaciones y me parece bien.

Esta pregunta, la tercera, la voy a contestar estrictamente personal. Nosotros en el Grupo no lo hemos debatido pero a mí sí me parece la propuesta que hizo el Sr. Cardador interesante. Yo creo que ya es hora de que alguien de la cultura, un vecino además, un vecino con una trayectoria profesional intachable pueda tener un espacio al igual que si usted no se hubiera dedicado a la política, usted es olímpico, tres veces mundialista pues tampoco me hubiera importado que hubiera llevado su

nombre una instalación deportiva pero, claro, se ha metido a la política pues ya no, claro, hasta que no fallezca, que esperamos que sea lo más tarde posible.

La cuarta pregunta ¿Por qué tiene que ser en vida? Siempre y cuando sea alguien de la cultura, alejado de posiciones políticas y sindicales que puedan tener un rechazo, pues me parece perfecto. Me refiero a personas en vida ¿Eh?

Como decía el Sr. Terrón, claro, las mociones son para cumplirlas. Es verdad que con el anterior Equipo de gobierno hubo algunas de ellas, no me atrevo a decir la mayoría porque tampoco quiero ser un atrevido pero casi sí, pues no se cumplían, entonces ahora están en la oposición y exige que se cumplan, cosa que es perfectamente entendible pero, bueno, también hay que dar ejemplo.

Yo espero que la inmensa mayoría de las mociones que aprobamos se lleven a buen término.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En esta respuesta voy a ser un poquito más dialéctico pero, bueno, trataré de indicar dónde estoy respondiendo a cada pregunta.

Por supuesto, como no puede ser de otra manera, las mociones entendemos que se deben cumplir, no siempre se pueden cumplir de manera inmediata pero, evidentemente, las mociones se aprueban y es obligación de los miembros de la Corporación el impulsar su cumplimiento y su pleno desarrollo cuando se pueda, cuando proceda y, desde luego, desde Izquierda Independiente trabajaremos para que así sea. Con esto espero haber contestado a la pregunta 1.1, a la pregunta 2.1 y a la pregunta 2.2.

En cuanto al nombre del Centro Cívico de Dehesa Vieja, es obvio que estamos de acuerdo ya que este gobierno ha decidido que sean los vecinos y vecinas los que propongan y voten el nombre que finalmente tendrá el Centro recogiendo una petición de una asociación de vecinos que pedía una consulta ciudadana para dotar de nombre a ese Centro. Eso nos pareció bien y, por lo tanto, decidimos ponerlo en marcha. Entendemos que es un ejercicio de democracia participativa que no tiene por qué emanar necesariamente del Pleno de esta Corporación como no emanan del Pleno de esta Corporación otros ejercicios de participación ciudadana que se realizan en este Ayuntamiento, como por ejemplo decidir los carteles de los encierros o de las fiestas patronales que se hace todos los años y usted no ha venido a exigir aquí que sea el Pleno el que lo promueva cada año; se hace desde la Delegación correspondiente o los presupuestos participativos de Juventud. Es decir, que los procesos de participación ciudadana bienvenidos sean desde dónde provengan.

En cuanto al nombre en concreto, permítame que en este caso y dada la situación tanto como Concejal de Participación Ciudadana como portavoz de Izquierda Independiente, que siendo en cierto modo el proponente de un proceso participativo me mantenga al margen de valoraciones sobre propuestas concretas. A mí me parece fantástica cualquier propuesta que se haga, espero que haya muchas propuestas y me parecerá fantástica la decisión que adopten los vecinos. Puede intuir cual es mi opinión pero, desde luego, creo que como Concejal de Participación Ciudadana mi labor es la de mantener una cierta independencia y equidistancia sobre este proceso precisamente para que sea lo más transparente, participado y fluido posible. En esa línea le propongo que si tiene otras ideas y otros nombres de personas vivas, de personas que ya han fallecido, de personas del

municipio o de personas de otros ámbitos o nombres como se están proponiendo también muchos que no tienen que ser tampoco nominales, no tienen que ser personas, pueden ser palabras, pueden ser gestos, pueden ser actos, pueden nombres topónimos, en fin, pues también los propongan. Lo ideal es que este proceso sea rico en toda su participación y, por lo tanto, será compartido en su resultado final. Eso es la participación y la democracia.

Espero con esto haber contestado a las preguntas 1,2, 1,3 y 1,4.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Como ya he manifestado anteriormente, para mi Grupo municipal el cumplimiento de mociones es fundamental y cuando apoyamos o promovemos una moción es con la intención de cumplirla. En este sentido, me manifiesto tanto con lo que respecta a esta moción en concreto como en lo que respecta al resto de mociones.

Sobre los procesos participativos, bueno, creo que también pueden enriquecer en este caso una decisión tan importante como es la de nombrar un Centro municipal.

Y sobre la propuesta concreta de Sí Se Puede! sobre el actor Pepe Viyuela, bueno, pues el Partido Socialista ya se ha manifestado al respecto. Es uno de los mayores representantes de la cultura en nuestro municipio y entendemos que merece de sobra un reconocimiento como este. Nos parece una propuesta muy interesante.

Y en cuanto a la forma de nombrar o poner nombres a las calles o centros municipales de vecinos ilustres, creo que no hay que ser tajantes con esto, creo que esto es muy serio, que cada caso debe ser estudiado en su contexto, cada calle, cada plaza, cada edificio municipal y cada nombre que se pretenda dar a cada centro. Creo que tenemos que entender que ser radicales con una decisión no nos lleva a ningún sitio y que debemos estudiar cada caso y cada situación concreta.

Espero haber contestado a todas sus preguntas.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Respecto del Grupo municipal Popular, la respuesta a su pregunta nº 1 creo que ha sido contestada sobradamente en el debate de la moción que ustedes han presentado, con lo cual no aplica que volvamos otra vez a reiterar lo que piensa este Grupo sobre que aquí se traigan mociones que se aprueben y luego no se cumplan.

Acerca de que se abran procesos participativos, decir lo que son la respuesta a las preguntas números 2 y 3 la vamos a dar conjuntamente para que no se pierdan, es que creemos que este gobierno ha demostrado sobradamente en el tiempo que llevan gobernando la politización de los procesos de participación puestos en marcha. Como ejemplo el que ustedes han referenciado en su pregunta y si rizamos el rizo pues podemos decir que si son capaces de politizar comisiones técnicas municipales pues son capaces de politizar cualquier tipo de proceso. Así ha ocurrido y así está ocurriendo. En este sentido y tras la realización de esta pregunta por parte de ustedes, les volvemos a recordar que ustedes Ciudadanos han dado la confianza a este gobierno para que gobierne de esta forma y ocurra lo que está ocurriendo.

La respuesta a su pregunta nº 4 es que para este Grupo municipal es prioritario tratar en este Pleno asuntos que preocupen realmente a los vecinos. Creemos, desde el respeto, que poner un nombre u otro a un Centro en estos momentos no lo es. Es más, creemos que forma parte de la estrategia que tiene este gobierno para

ocultar los problemas reales de los vecinos y desviar la realidad y, como podemos comprobar, con el tiempo perdido por ustedes en realizar esta pregunta y el nuestro en darle respuesta, surte efecto.

18.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos (nº 20.511 de registro de entrada)

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's): Preguntas para Rubén Holguera, portavoz de Izquierda Independiente.

El pasado 26 de junio se celebraron las elecciones nacionales, comicios en los cuales la mayoría de los grupos municipales de este municipio hicimos campaña por unos partidos o por otros, siempre reflejando nuestra posición política, sea a la izquierda, a la derecha o en el caso de Ciudadano en el centro.

Ganemos Sanse y Sí Se Puede! son confluencias locales de izquierdas que por sí solas tienen representación a nivel nacional, una parte de ellas en Izquierda Unida y otra en Podemos, partidos que en estas elecciones nacionales fueron juntos a las urnas como Unidos Podemos.

Nos encontramos que el único partido totalmente local con representación municipal en esta ciudad es Izquierda Independiente, partido que en las elecciones nacionales no ha participado activamente apoyando a ninguna formación política.

Muchos vecinos de Dehesa Vieja y Tempranales se han sorprendido de que Izquierda Independiente no se mojara en estas elecciones, al igual que otros partidos políticos locales de izquierdas han criticado públicamente este hecho. Desde este grupo municipal no queremos entrar en detalles ya que creemos que las decisiones y los actos de cada partido les corresponden a ellos mismos.

Lo que los vecinos de Dehesa Vieja y Tempranales nos han trasladado para que le preguntemos al señor Holguera en este Pleno es lo siguiente:

1. ¿El hecho de no apoyar a ningún partido nacional refleja que no se vean identificados con ninguno de ellos?
2. Según usted, ¿Izquierda Independiente es un partido que está más cerca de Podemos o de Ciudadanos?
3. Siendo Izquierda Independiente supuestamente un partido de izquierdas ¿tienen miedo a que muchos de sus votantes que en las elecciones nacionales han votado a Ciudadanos sepan que están más cerca de un partido radical de izquierdas y por eso no han querido apoyar a nadie?

Respuesta:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguer, la verdad es que siempre he pensado que este punto de ruegos y preguntas era para preguntar a los Concejales y Concejalas del gobierno sobre el ejercicio de sus acciones, sobre lo que han desarrollado o lo que piensan desarrollar, sin embargo empieza a ser habitual esta tendencia suya a aprovechar este punto de ruegos y preguntas para preguntarnos nuestra opinión sobre temas diversos, cuestiones que no son de competencia municipal, sobre comentarios que han oído de terceros de nuestro partido, cosa que si, por cierto, empezamos a hacer los demás con los comentarios de gente de Ciudadanos entonces sí que nos dan las tres de la mañana, pero evidentemente no creemos que ese sea el objetivo de este punto, y ya en este caso ya sobre pasa usted todos los límites. Es decir, ya que nos pregunte, que me

pregunte en este Pleno sobre los sentimientos de mi formación política y sobre a quién nos parecemos más de los hermanos mayores que hay en el país. De verdad, que estas preguntas son, y seguimos con los símiles televisivos, más propias de algún programa de la televisión privada que de un Pleno de la Corporación Municipal de un Ayuntamiento de casi 90.000 habitantes.

Aun a riesgo, Sr. Perdiguero, de participar o de ahondar en este Pleno de Lux en el que usted quiere convertir esto, voy a darle respuesta, eso sí, ya le advierto que va a ser una respuesta dialéctica, no obstante, le iré indicando en los puntos en los que están contenidas las respuestas a cada uno de los puntos que usted hace; igual no le son de su satisfacción pero, desde luego, voy a tratar de responder.

En primer lugar, para saber si estamos cerca o lejos de algo sería interesante saber dónde está ese algo, Sr. Perdiguero. Y cuando nos pregunta si estamos cerca o lejos de Ciudadanos le podría devolver la pregunta diciéndole dónde está Ciudadanos. ¿Se refiere usted al Ciudadanos que noviembre decía que no iba a apoyar ni a Pedro Sánchez ni a Mariano Rajoy? ¿Se refiere usted al Ciudadanos que meses después votó a Pedro Sánchez para Presidente del gobierno o se refiere usted al Ciudadanos que dentro de unos días va a facilitar o ya ha anunciado que quiere facilitar el gobierno de Mariano Rajoy? ¿Cuál de esos Ciudadanos pretende usted que nos parezcamos? ¿De cuál debemos estar cerca o lejos? Con esta pregunta retórica soy por respondida la pregunta nº 2. Sr. Perdiguero, es mi respuesta, le puede gustar o no le puede gustar.

De todos modos quien no se ha movido en esta historia y en estos años es precisamente Izquierda Independiente. Izquierda Independiente de quien pretende estar cerca y, desde luego, con nuestro trabajo diario es en lo que ponemos interés y no en acercarnos a partidos de ámbito nacional, de quien quiere estar cerca Izquierdistas de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Y en estos años en las distintas elecciones de ámbito supramunicipal Izquierda Independiente siempre ha hecho lo mismo, no es algo extraño nuestro posicionamiento en estas elecciones, hemos hecho lo mismo que en el año pasado, que en el año 2014, que en el año 2011, etc., etc., hemos pedido el voto para las formaciones que defiendan desde los gobiernos centrales, autonómicos o europeos los valores que defendemos desde Izquierda Independiente; valores de cercanía, de solidaridad, de defensa del municipalismo, de justicia social, de regeneración democrática, de apuesta por lo público, valores de igualdad, de protección del medioambiente, valores que nosotros consideramos de izquierdas pero son los vecinos y vecinas los que en cada elección deberán decidir quiénes en esos ámbitos que no son el municipal defienden esos valores y si los apoyan. Con esto estoy dando respuesta a su pregunta nº 1.

Me da la sensación, Sr. Perdiguero, de que no somos nosotros los que tenemos miedo porque sobre todo nuestro resultado electoral no se ve tan influenciado como el de otros por la aceptación o rechazo de marcas de carácter nacional. Nosotros dependemos principalmente de nuestro trabajo día a día porque no hay una Izquierda Independiente más allá de San Sebastián de los Reyes. Me parece a mí que quien tiene miedo es usted pero, Sr. Perdiguero, sinceramente yo le digo que no se preocupe, faltan tres años para las próximas elecciones puede pasar de todo, piense, le recomiendo, un poco más en los ciudadanos y ciudadanas de Sanse y menos en el Ciudadanos de Albert Rivera. Además, Sr. Perdiguero, estoy convencido de que con su capacidad de adaptación de que pase lo que pase usted dentro de tres años seguro que encuentra su sitio. Convencido estoy. Eso sí, no

creo que sea en Izquierda Independiente. Y con esto doy respuesta a la pregunta nº 3.

19.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.595 de registro de entrada)

Sr. Pérez Vasco (PP): Pregunta dirigida al Sr. Fernández, Delegado de Medio Ambiente.

En el mes de septiembre el Grupo municipal de Sí Se Puede! presentó una moción con número de registro de entrada 2015/26631 acerca de la utilización de herbicidas en todo el término municipal. Por aquél entonces, sin el estudio económico previo requerido para el debate en este Pleno de cualquier moción que implique, fue aprobada. Al mismo tiempo, nos consta que se ha puesto en práctica.

Sr. Fernández ¿qué supone en términos económicos y de organización para el Servicio de Parques y Jardines la no utilización de herbicidas en nuestro término municipal?

Respuesta:

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): La verdad es que además haga usted esta pregunta, me alegra infinitamente, porque me la hace el compañero que ha sido antecesor en la responsabilidad de medioambiente y eso la verdad es que me hace reflexionar antes de contestarle a la pregunta en concreto, quizás porque la situación general del actual contrato de parques y jardines es responsabilidad suya. Quizá más allá de los términos económico y organizativos que supone la no utilización de herbicidas en nuestro término municipal, el que este contrato supusiera un recorte espectacular en la prestación de este servicio, tanto a nivel económico como de medios humanos, es responsabilidad suya ya que ustedes lanzaron este contrato y lo adjudicaron antes de dejar el gobierno municipal. Por tanto, reflexione, Sr. Pérez Vasco, sobre la situación del contrato de parques y jardines más allá de los herbicidas.

Dentro de unas preguntas volveremos a hablar de la situación de parques y jardines y será más extenso en la materia pero haciendo caso al ausente portavoz de Ciudadanos voy a dar cumplimiento a la única pregunta, única, que me formulan.

Le decía sobre esta pregunta que la no utilización de herbicidas supone fundamentalmente una repercusión en la organizativa, en la operativa del servicio, concretamente un servicio que en la actualidad se presta sobre más de 240.000 m², lo que supone en la práctica ningún coste adicional para el Ayuntamiento pero sí es verdad que una modificación sustancial en la operativa del servicio; ya que al no poder emplear herbicidas para el control de las malas hierbas, impide que las escarbadas, como bien sabe usted, se deben hacer manualmente.

Las estimaciones que obran en poder de la Delegación de Medio Ambiente, de Parques y Jardines se estima que se precisa una media de 9,50 jardineros más al año dedicados a la realización de escarbadas manuales al no poder usar estos herbicidas. Estos jardineros, por tanto, en la operativa no pueden dedicarse a otras tareas de conservación. Fundamentalmente durante los meses de primavera, abril, mayo y junio las necesidades de escarbadas son máximas. Por tanto, ese coste si lo trasladáramos a euros, pero ya digo que no repercute en un aumento en el presupuesto municipal, oscilaría sobre los 220.000 euros, aproximadamente.

Bien es cierto, que la tendencia de la no utilización de herbicidas está siendo asumida por varios ayuntamientos y por varios países europeos sobre todo en lo que se refiere a parques y jardines en el entorno urbano por la peligrosidad y la toxicidad que puede tener de cara a la ciudadanía. Y no es una técnica que solamente se utiliza en San Sebastián de los Reyes sino que, como decía, se utiliza en varios sitios.

Pero, de verdad, Sr. Pérez Vasco, reflexione porque de aquellos polvos tenemos estos lodos.

20.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.596 de registro de entrada)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Pregunta dirigida al Sr. Holguera, Delegado de Participación Ciudadana.

Estamos ya casi en el mes de agosto y no nos consta que haya iniciado procedimiento relativo a la aprobación de las subvenciones de Participación Ciudadana del ejercicio en curso.

Sr. Holguera ¿cuándo se van a aprobar las subvenciones de Participación Ciudadana 2016? ¿Cuándo se va a proceder a su pago?

Respuesta:

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías): Sra. Escudero, el procedimiento está iniciado. Se inició con la publicación de las bases allá por el mes de mayo creo que fue. Quiero decir que el procedimiento se ha iniciado.

En efecto todavía no se han aprobado la propuesta de concesión de subvenciones, ya hemos hablado alguna otra vez que en algún Consejo de Participación Ciudadana sobre la carga de trabajo que tiene la Delegación de Participación Ciudadana precisamente al tratar de impulsar los procesos de participación con una estructura pues bastante escasa o la apertura de nuevos centros, etc., etc.

En cualquier caso el trabajo se está realizando, esta semana, ayer firmé la propuesta de subvenciones, fue remitida a Secretaría y a Intervención para que esperemos sea aprobada en el punto de subvenciones de la Junta de Gobierno Local el próximo martes 26. Como agosto es un mes bastante complicado para el envío de notificaciones y su recepción, la experiencia del año pasado que se aprobaron también por estas fechas fue la devolución de muchas de las notificaciones, lo que he acordado con la auxiliar administrativo de la Delegación es que durante el mes de agosto se va a informar a las asociaciones por los medios que tenemos, por correo electrónico principalmente, de que tienen a su disposición la hoja para la firma de la aceptación de la subvención en el propio departamento de Participación Ciudadana para que a lo largo del mes de agosto, cuando puedan pasarse, puedan aceptar esa subvención, paso previo al pago de la misma, al anticipo de la misma. Una vez que llegue septiembre, aquellas asociaciones que no se hayan acercado a la Delegación de Participación Ciudadana entonces ya sí se les remitirá carta certificada que esperemos llegue al mayor número de asociaciones y tengamos las menores devoluciones posibles y esperemos que entre a agosto y septiembre pues tengamos la aceptación de todas las subvenciones para que se pueda proceder al pago.

21.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.597 de registro de entrada)

Sra. Fernández Alonso (PP): Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Salud, Sra. Jussara Malvar.

Muchas asociaciones de Sanse se han encontrado en fechas recientes con la decisión unilateral de la Concejala de Salud de dejar de celebrar la Semana de la Salud que tan buena aceptación tenía entre nuestros vecinos y, sobre todo, entre las asociaciones que de forma conjunta con el Ayuntamiento la organizaban.

¿Cuáles han sido los motivos para dejar de celebrar la Semana de la Salud? ¿Van a celebrarla en otro momento del año? ¿Qué va a ocurrir este año con las restantes actividades que venía programando anualmente la Delegación de Salud?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores): La decisión de no hacer la Semana de la Salud es porque quise, y creo que lo he conseguido, dar más protagonismo y mayor visibilidad a todas y cada una de las asociaciones de nuestro municipio celebrando con ellos sus días mundiales, sus jornadas informativas, sus fiestas, etc. como por ejemplo el día mundial de la diabetes, el día sin alcohol, una larga lista.

Y me imagino que hablarás de la Semana de la Discapacidad que se celebraba siempre en los primeros días de diciembre. El año pasado no se hizo porque según nos dijo el Interventor no teníamos la competencias pero este año sí volvemos a tenerlas y cuenten ustedes con ella porque nosotros contaremos con su presencia.

22.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.598 de registro de entrada)

Sra. Fernández Alonso (PP): Esta pregunta está dirigida al Sr. Heras.

Sr. Heras, somos ya conocedores de sus buenas palabras siempre que le preguntamos por alguna de las materias sobre las que usted tiene competencia, pero no somos tan conocedores de los hechos que avalen esas palabras. Le recordamos que hace algunos meses le preguntamos en este mismo Pleno por la transposición de una Directiva Comunitaria que en materia de contratación obliga a introducir cláusulas sociales en contratos públicos. Ya que no hemos vuelto a tener noticias al respecto ¿podría decírnos en qué punto se encuentra la transposición de la Directiva Comunitaria?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio, Deportes y Recursos Humanos): Ya le contesté hace dos meses que me preguntó lo mismo que en septiembre empezaríamos las jornadas de formación con las unidades de servicio y con la ayuda de los habilitados nacionales pero, no obstante, y dada la profesionalidad de los funcionarios y funcionarias de esta casa ya hemos ido incluyendo cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones.

Les pongo ejemplos: En el pliego que hemos aprobado para la enajenación de las parcelas sabe que hemos incluido una cláusula social en la cual limitamos el precio

en el cual las promotoras adjudicatarias tienen que vender esas viviendas. También hemos establecido en ese pliego cláusulas medioambientales a través de la exigencia del compromiso de obtener una certificación energética superior a la exigida. También en ese pliego hemos establecido soluciones y hemos dado puntuación a soluciones funcionales que aporten mayor sostenibilidad y confort; es decir, aspectos como orientación, ventilación, luminosidad. También vamos a dar puntos a través de ese pliego a las empresas que han ofertado ya. Diecinueve empresas han licitado por nuestras parcelas hemos tenido en cuenta dándoles puntos para la soluciones que den a las zonas ajardinadas, a los tratamientos de zonas verdes, a los tratamientos de espacios comunes, a las áreas de juego, a las memorias de calidades. No solamente en ese contrato, en el contrato de la adquisición de vehículos estamos elaborando un pliego en el cual vamos a licitar seis o siete, todavía estamos dudando, coches totalmente eléctricos; una cláusula medioambiental que recoge la Directiva Europea. En el contrato de limpieza de edificios públicos hemos establecido en el pliego que en vez de número de horas establezca claramente el número de trabajadores/trabajadoras. En el contrato de la grúa municipal establecimos que tuviera que subrogarse a todo el personal, que el convenio colectivo no lo admitía y, además, tenían que acogerse al convenio colectivo superior ya que había vigencia de dos convenios y uno de ellos era más ventajoso para los trabajadores del servicio.

Hemos hecho cosas, posiblemente deberíamos haber hecho más cosas pero en dos meses desde que usted me realizó esa pregunta, hemos hecho bastantes, bastantes más cosas que ustedes en ocho años.

23.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.599 de registro de entrada)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Es una pregunta dirigida a la Sra. Rebeca Peral, Delegada de Cooperación al Desarrollo.

Son varias las Organizaciones de nuestra ciudad que nos han preguntado por la convocatoria de ayudas de Cooperación al Desarrollo que usted anunció en el pasado Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo celebrado en el mes de abril ¿Cuándo va a salir la convocatoria? ¿Están las bases de la convocatoria ya preparadas? En caso de no ser así ¿contará usted con los miembros de dicho Consejo Sectorial como se venía haciendo en las convocatorias anteriores?

Respuesta:

Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración): En relación a la cuestión debo responder que la convocatoria a las ayudas de cooperación serán presentadas, serán anunciadas para septiembre debido a que se ha hablado también con las organizaciones del pueblo y nos anuncian que, por favor, no las saquemos en agosto, lógicamente, por el período vacacional, entonces, serán sacadas en septiembre.

En cuanto al Consejo Sectorial también se dijo que el borrador ya estaba realizado, que se iba a contar con la Universidad Autónoma para que supervisara todos estos temas de subvenciones e igualmente se le dijo a las organizaciones del municipio.

En cuanto a los miembros en anteriores convocatorias, siento comunicarles que ya llevan tiempo sin hacerse subvenciones en este municipio. Saben que la Delegación de Cooperación y de Inmigración cuenta con una sola persona, por eso se ha retrasado tanto, esa Delegación ya estaba aquí cuando yo llegué y solamente

decirles que se va a intentar contar con ellos porque para eso se habla con ellos y para ellos van a ser las subvenciones.

Como le digo, las subvenciones están preparadas, están ratificadas por la Universidad Autónoma y serán dadas en septiembre.

24.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.600 de registro de entrada)

Sra. Fernández Alonso (PP): Esta pregunta está dirigida a usted, Sr. Romero

En el pasado Pleno del mes de junio de 2016, le preguntamos desde este Grupo municipal por los reconocimientos a los miembros de Protección Civil y los diplomas que avalan las medallas entregadas por usted mismo y alguno de los concejales de la Corporación municipal.

¿Cómo van los trámites para hacer efectivos los reconocimientos? Nos consta que es un tema que preocupa a los voluntarios de nuestra agrupación.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Decirle que los certificados a los que usted aludido en su pregunta ya se encuentran realizados, la semana pasada procedí a su firma y estamos intentando cuadrar la agenda para próximamente proceder a la entrega de los mismos a través de la celebración de un pequeño, de un modesto acto al que por supuesto serán invitados todos los Grupos que conforman la Corporación.

25.- Pregunta del Grupo Municipal Popular (nº 20.601 de registro de entrada)

Sra. Fernández Alonso (PP): Hace escasos días se ha llevado a cabo en instalaciones municipales un simulacro en el que han participado diversas agrupaciones de Protección Civil de municipios de la geografía madrileña y voluntarios varios. Hemos visto que parte de esta Corporación municipal ha manifestado públicamente que se ha cobrado por colaborar de forma voluntaria en dicho simulacro.

Sr. Romero, como máximo responsable de Seguridad Ciudadana, queremos saber ¿quién ha pagado a los voluntarios por haber participado en el simulacro?, ¿quiénes han cobrado por participar en el simulacro?, ¿quién ha organizado la actividad?, ¿quién ha autorizado esos pagos?, ¿cuál es el importe cobrado por Protección Civil de San Sebastián de los Reyes?, ¿cómo se ha hecho la convocatoria para participar en dicho simulacro? En el caso de que la agrupación local haya cobrado por haber participado en el simulacro le rogamos que ese beneficio redunde en la propia agrupación local.

Muchas gracias.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: A las preguntas que ha efectuado puedo responderles que a los voluntarios no les ha pagado nadie, se necesitaban para la realización de dicho simulacro más de 40 figurantes para hacer de heridos y como parece ser que no se conseguían o no era fácil obtenerlos, el responsable del Rescate dijo que si alguna asociación ponía a los figurantes, les podía hacer una donación económica de en torno a 400 euros.

Por este motivo, el responsable de Protección Civil de San Sebastián de los Reyes se puso en contacto con los responsables del comedor social de la Hermandad del Cristo de los Remedios de San Sebastián de los Reyes ofreciéndoles esta donación a lo que ellos contestaron afirmativamente, en el sentido de que ellos facilitarían los figurantes. La Hermandad del Cristo de los Remedios es por lo tanto quien ha cobrado esta pequeña cantidad económica por participar en el simulacro, si bien, como he resaltado, dicha cantidad será destinada al comedor social y a la que se ha dedicado esta donación que al final ha sido de 500 euros.

El simulacro, la actividad la ha organizado Protección Civil junto al SUMMA dentro del curso para la implantación de los nuevos protocolos de intervención en accidentes con múltiples víctimas diseñados por el SUMMA.

El importe que ha cobrado Protección Civil, creo que ha quedado claro, ha sido cero, Protección Civil de San Sebastián de los Reyes no ha cobrado nada.

Y, bueno, la convocatoria para la participación en el simulacro se ha hecho a través de la propia Hermandad diciendo a los participantes cuál era el fin de la donación.

26.- Ruego del Grupo Municipal Popular (nº 20.602 de registro de entrada)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Recientemente hemos visto que tras la celebración de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio se ha aprobado el envío de 7.000 € en concepto de Ayuda Humanitaria al pueblo de Ecuador con motivo del terremoto sufrido el día 16 de abril. Fue en el mes de abril precisamente cuando este Grupo Municipal solicitó en Pleno que se destinara una partida económica para este fin de manera urgente para atender esta emergencia social.

Por un lado decir nos alegramos que finalmente se haya hecho. Pero al mismo tiempo rogamos, que, en caso de ser necesarios otros envíos, se realicen con mayor agilidad y rapidez para que realmente cumplan el su objetivo principal de la ayuda de emergencia.

27.- Ruego del Grupo Municipal Popular (nº 20.603 de registro de entrada)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Es un ruego de un tema que también se ha preguntado anteriormente por un Grupo municipal.

Tras haber mantenido este Grupo Municipal conversaciones con diversos usuarios del Centro de Mayores “Gloria fuertes”, nos han trasladado su preocupación por la eliminación por parte del actual Equipo de gobierno de varias actividades que gozaban de gran aceptación entre nuestros mayores, sin explicación alguna. El caso de la eliminación de las actividades de senderismo y del Camino de Santiago organizadas desde el Centro de Mayores “Gloria Fuertes” ha llevado a la recogida de firmas por parte de los usuarios y al traslado de las mismas en señal de protesta al Gobierno municipal. Desde el Grupo Popular les rogamos atiendan la demanda de los usuarios de estas actividades, de forma que rectifiquen y las mantengan como se venían desarrollando hasta ahora.

28.- Ruego del Grupo Municipal Popular (nº 20.604 de registro de entrada)

Sr. Pérez Vasco (PP): Tras las últimas lluvias, con la llegada del verano y el consiguiente aumento de las temperaturas, las hierbas que han crecido en muchas

de las parcelas municipales ahora se convierten en pasto seco. Algunas de estas parcelas, como es el caso de las Urbanizaciones de Fresno Norte, Club de Campo y el entorno de Puente Cultural, se encuentran muy próximas a viviendas y oficinas. Con el objeto de reducir al máximo el peligro de incendios, rogamos se incrementen los recursos para realizar una campaña de desbroce de las mismas de manera urgente. Al mismo tiempo, rogamos que se lleve a cabo una campaña de concienciación entre los propietarios de solares y fincas urbanas particulares con el objetivo de erradicar el posible peligro derivado de los incendios.

29.- Ruego del Grupo Municipal Popular (nº 20.605 de registro de entrada)

Sra. Fernández Alonso (PP): Tras haber mantenido este Grupo Municipal conversaciones con diversos vecinos de nuestra ciudad, residentes en la urbanización Club de Campo, les rogamos atiendan las demandas que ellos mismos nos han trasladado:

1.- Que se programan desde el Ayuntamiento más actividades para la población adolescente residente en estas y otras urbanizaciones del municipio.

2.- Ya que los jóvenes residentes en estas urbanizaciones también son vecinos de Sanse, hacen uso, como no podía ser de otra manera, de las instalaciones deportivas de nuestra ciudad y de otro tipo de instalaciones municipales ubicadas a varios kilómetros de sus casas. Es por ello que con el fin de facilitar el transporte de nuestros jóvenes y de todos los vecinos que lo deseen, entre las urbanizaciones y el casco, les rogamos lleven a cabo un estudio de viabilidad y la posterior puesta en marcha, de una línea de autobús interurbano que conecte las urbanizaciones localizadas fuera del casco con este. Línea interurbana que preste un servicio diario y en una franja de horas suficiente y adecuada para paliar las deficiencias de transporte existentes entre el casco y las urbanizaciones de Sanse.

3.- Del mismo modo, les rogamos hagan un estudio y posterior construcción de unas instalaciones deportivas en las urbanizaciones de Sanse que cubran las demandas de los vecinos que allí habitan, instalaciones deportivas que al menos incluyan unos campos de fútbol y unas salas para clases dirigidas en las que se preste un servicio municipal.

4.- Por último, estos vecinos de nuestra ciudad también nos han trasladado que en fechas recientes preguntaron al Equipo de gobierno por la construcción de unas pistas de skate en nuestra ciudad. Desde el Equipo de gobierno se les dijo que se iban a construir las mismas. Nos gustaría saber y les rogamos que así se lo hagan saber a los vecinos que les preguntaron, dónde y cuándo van a construirse las mismas.

30.- Ruego del Grupo Municipal Popular (nº 20.606 de registro de entrada)

Sra. Fernández Alonso (PP): El pasado día 1 de Julio de 2015 tuvo lugar una Asamblea General Extraordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación de Moscatelares. Asamblea en la que estuvo presente el concejal de Urbanismo, Sr. García Caro, y en la cual se dio cuenta del convenio firmado el 19 de Mayo de 2015 entre el Ayuntamiento y dicha Entidad Urbanística de Conservación. Convenio firmado por el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, por el que el Ayuntamiento se compromete a asumir paulatinamente, entre otros servicios, la Limpieza y Jardinería de la Entidad. El Sr. García, según el acta, no manifiesta nada al respecto, por lo que entendemos desde este Grupo Municipal que el actual

Gobierno Municipal asume dichas obligaciones dentro de su ámbito de responsabilidad.

Cinco meses más tarde, en concreto el día 21 de Diciembre de 2015, se celebra una Junta Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación, donde Sr. García también estaba presente, al igual que en la anterior, como representante del Ayuntamiento. En el acta de dicha junta podemos leer expresamente que de la Limpieza de dicha Entidad se encarga el Ayuntamiento desde Julio de 2015, y ya se dijo en la misma, hace siete meses, que había quejas vecinales porque el Servicio no se prestaba regularmente.

En cuanto a la Jardinería, el acta refleja que el Servicio está pendiente de traspaso al Ayuntamiento y que dicho traspaso se hará efectivo a principios de 2016. Es más, en ruegos y preguntas los vecinos también solicitaron allá por Diciembre del pasado año, la reposición del arbolado y la poda regular de árboles cuyas ramas incluso llegan a meterse en las casas.

Como reflejan las Actas, ustedes se han comprometido a el Convenio de 19 de Mayo de 2015 que el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular suscribió con la Entidad Urbanística de Conservación de Moscatelares. Cumplir ese compromiso sólo tiene un camino, que es el de dotar las partidas presupuestarias de Limpieza Vial y de Parques y Jardines con la cuantía suficiente para atender el ámbito de Moscatelares, para posteriormente proceder a la modificación de los contratos afectados. Todo esto para el ejercicio 2016, hoy en vigor, y sucesivos. Ustedes han elaborado y aprobado el Presupuesto 2016, debiendo el mismo, en cualquier caso, cumplir con este compromiso adquirido. Ya no es tiempo, por tanto, de excusarse y de culpar al anterior Gobierno del Partido Popular de cualquier deficiencia en la gestión de la Limpieza Vial y el mantenimiento de Parques y Jardines.

Sr. García, como máximo responsable del Área de Urbanismo a nivel municipal, no podemos permitir que 13 meses después de que usted tomara posesión del cargo, no haya hecho nada por dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, que usted en una clara dejación de sus funciones, tenga olvidado el municipio y lo que es más grave, sus responsabilidades.

Sr. Romero, usted es el máximo responsable de esta dejación de funciones por parte de sus concejales, le rogamos se vaya tomando ya en serio las prioridades de los vecinos que son las que marca la ley. Y, por supuesto, que actúe, que exija responsabilidades a sus concejales y que en lugar de vetar la presencia de los concejales del Partido Popular en las reuniones de cualquier Entidad Urbanística de Conservación, trabaje. Hace un año nos vetó, hace un año que es alcalde, hace un año que nuestra ciudad está afectada por una dejación de servicios fundamentales que hay que prestar. Ya va siendo hora de que gobierne más allá de para organizar fiestas y que comience a tomarse en serio a nuestros vecinos.

31.- Ruego del Grupo Municipal Sí Se Puede! (nº 20.649 de registro de entrada)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al amparo del Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento presenta el siguiente ruego para D. Andrés García-Caro, Concejal Delegado de Obras y Servicios.

Nos han informado los vecinos del barrio de Moscatelares que la recogida de algunos residuos, como puedan ser la recogida de vidrios o de cartones, se realiza en horario de madrugada, aproximadamente 4-5 de la mañana, con la consiguiente molestia para el descanso de los vecinos. Desde Sí Se Puede! rogamos a la

concejala correspondiente que tenga en consideración el descanso de los vecinos, particularmente en veranos donde se tiende a tener las ventanas abiertas, y modifique el horario de recogida de estos residuos adaptándolos a un horario más adecuado.

32.- Ruego del Grupo Municipal Sí Se Puede! (nº 20.651 de registro de entrada)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al amparo del Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento presenta el siguiente ruego para D. Narciso Romero, Alcalde-Presidente que ostenta la delegación de Seguridad:

Vecinos y vecinas del barrio circundante al recinto ferial están mostrando su malestar a través de las redes sociales por el cierre del mismo para su uso como aparcamiento disuasorio cada vez que se va a realizar un evento en el mismo durante un fin de semana y el cierre se realiza desde el miércoles por la tarde. Debido a la creciente falta de aparcamiento en todo el casco antiguo, desde Sí Se Puede! rogamos a esta concejalía que ajuste los plazos necesarios para facilitar la vida a los vecinos y vecinas del casco antiguo y evite el cierre del parking disuasorio del Recinto ferial de martes a domingo cada vez que hay un evento.

33.- Pregunta del Grupo Municipal Sí Se Puede! (nº 20.653 de registro de entrada)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Esta pregunta se ha hecho ya por el Grupo Popular pero también queremos que responda algunas que no han quedado resueltas. Dirigida el Alcalde-Presidente.

El pasado 4 de Julio se llevó a cabo un simulacro científico de rescate de un autobús con el fin de evaluar la ganancia de tiempo en el rescate de los heridos al utilizar el sistema E-Rescue instalado en las butacas. Desde Sí Se Puede! pensábamos que la participación en dicho simulacro era voluntaria, pero a través de las redes sociales de un concejal de esta corporación hemos sabido que ha habido una retribución y que en el caso de este concejal (que además habla en plural por lo que entendemos había más miembros de su partido en dicho simulacro) habían donado el “jornal” a la Hermandad del Cristo de los Remedios. Debido a esto queremos que no sean respondidas las siguientes preguntas:

1. ¿Se dio compensación económica a las personas participantes del simulacro?
2. ¿Si se hizo, en base a qué figura legal se dio dicha compensación?
3. ¿Cuál fue el criterio de elección para los participantes “remunerados”?
4. ¿Se tuvo en cuenta la situación socio-económica (parados de larga duración, exclusión social, etc.) de los candidatos a participar en dicha remuneración?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que en mi anterior respuesta que sobre esta cuestión ha formulado el Partido Popular creo haber dado respuesta suficientemente clara a las cuestiones que nuevamente usted plantea en su pregunta.

Como he comentado con anterioridad, Protección Civil, los voluntarios, los participantes en ese simulacro no fueron objeto de ningún tipo de remuneración, fue la asociación Hermandad del Cristo de los Remedios quien fue objeto de una pequeña remuneración por la labor realizada consistente en aportar voluntarios para la realización de dicho simulacro.

¿Cuál fue la figura legal a través de la cual se llevó a cabo esa compensación? Se trató únicamente de una pequeña compensación, por lo tanto, no podemos hablar de una remuneración en un sentido legal.

El criterio de elección de los participantes fue el de la disponibilidad de los mismos para poder llevar a efecto la referida actividad.

Y el enfoque que se pretendió dar por parte de la Hermandad del Cristo a la aportación de esos voluntarios fue el de la colaboración entre la Hermandad y Protección Civil para la realización de dicha actividad. Fue esa la perspectiva desde la que se llevó a cabo esa labor de colaboración entre la Hermandad y Protección Civil para la realización del simulacro.

34.- Pregunta del Grupo Municipal Sí Se Puede! (nº 20.657 de registro de entrada)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al amparo del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento presenta la siguiente pregunta a Dª Jussara Malvar, Concejala-Delegada de Salud:

Debido a la recientemente aprobada Ley de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid, las circunstancias actuales en la recogida de animales se ven claramente alteradas, y desde Sí Se Puede! nos gustaría saber:

1. ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para garantizar el “sacrificio cero” aprobado en dicha ley en San Sebastián de los Reyes?
2. ¿Se va a aumentar la partida presupuestaria para este fin?
3. ¿Se han puesto ya en contacto con Maikan, empresa encargada de la recogida de animales en nuestro municipio?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores): Desde el comienzo de esta legislatura nuestra decisión ha sido siempre el sacrificio cero, no nos ha hecho falta esperar a ninguna ley de protección de animales de compañía para poder aplicar algo de lo que ya estábamos convencidos. En la empresa que presta servicios a este Ayuntamiento solo se sacrifican animales bajo la estricta prescripción veterinaria aunque algunas pero, afortunadamente, pocas voces digan lo contrario.

35.- Pregunta del Grupo Municipal Sí Se Puede! (nº 20.659 de registro de entrada)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al amparo del Reglamento Orgánico de es Ayuntamiento presenta la siguiente pregunta para D. Miguel Ángel Fernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente:

Venimos observando problemas en la jardinería de los espacios públicos, sin el desbroce adecuado, hierbas excesivamente altas, etc. Desde Sí Se Puede! queríamos saber:

1. ¿Están llegando reclamaciones a este respecto? ¿Cuántas han sido contabilizadas en el último trimestre?
2. ¿Se están tomando medidas desde la concejalía para mejorar el servicio de jardinería en San Sebastián de los Reyes?

3. ¿Desde la concejalía se valora como bueno el servicio prestado por la actual empresa concesionaria?
4. En el caso de que haya habido quejas, ¿se va a sancionar o se ha abierto expediente a la empresa responsable de este servicio?

Respuesta:

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): La verdad es que estas preguntas vengan a Pleno, decía antes a la pregunta del Partido Popular, tiene que ver con la situación del contrato de parques y jardines.

El contrato de parques y jardines se pone en marcha, hoy recordaba que se puso en marcha tal día como el 1 de agosto del año pasado, y se pone en marcha con un recorte gravísimo a nivel de medios humanos y económicos. Pero, como digo, todo tiene que ver con esta situación.

¿Están llegando reclamaciones al respecto de tema de los desbroces, hierbas altas, etc., etc.? Claro, cómo no van a llegar si tenemos casi cien jardineros menos en los últimos nueve años. Claro, es difícil que no lleguen.

39 quejas directas por falta de mantenimiento y alcorques de arbolado desde el día 29 de abril hasta hoy mismo. Si a eso unimos las quejas de poda y mantenimiento de arbolado habría que sumar otras 30 más, entre ellas, quejas de Moscatelares; claro, cómo no va a haber quejas de Moscatelares, es una pena que antes el ruego haya sido del Partido Popular no una pregunta, les podríamos disertar sobre la situación de la ampliación del contrato de parques y jardines que está en tramitación y que va a englobar Moscatelares. Y les podríamos también disertar sobre las trampas al solitario que hacen algunos, que lanzan un contrato y firman luego acuerdos con Entidades de Conservación de asumir esos servicios sin tener en cuenta ese nuevo terreno en el que efectuar las labores.

Permítame, Sr. García, no se ponga nervioso, la pregunta me la ha hecho el Sr. Cardador y estoy dando cumplida contestación a la pregunta pero déjeme que le diga que algo de culpa tienen ustedes de la situación actual, algo.

A la segunda pregunta: ¿Se están tomando medidas desde la concejalía para mejorar el servicio de jardinería en San Sebastián de los Reyes? Le voy a ser sincero, desde el minuto uno que yo asumo la Delegación de Medio Ambiente y Parques y Jardines se han tomado medidas para mejorar dicho servicio. Entre otras, el seguimiento semanal, no sé si todos los contratos de este Ayuntamiento tienen un seguimiento semanal con reuniones semanales con la empresa concesionaria por parte del técnico municipal y las personas que están realizando la inspección en parques y jardines, reuniones de evaluación, control y análisis del contrato. Además se realizan inspecciones periódicas del cumplimiento del mismo por parte de los trabajadores de la sección de parques y jardines, a los cuales quiero desde aquí reconocer su inmejorable trabajo, a pesar de no ostentar la condición de inspectores ya que son oficiales y operarios reconvertidos en inspectores, y bajo la dirección del Ingeniero Técnico Agrícola de esta sección, ya que el técnico en cuestión de parques y jardines no ostenta la condición de Jefe de Sección, algo anómalo en referencia con los Ayuntamientos de semejantes dimensiones al nuestro. Estos magníficos funcionarios, por su dedicación, por su trabajo, hace un momento estábamos hablando del ruego del Partido Popular,

estábamos hablando por correo electrónico, lo pueden ver, con el Ingeniero Técnico Agrícola para dar cumplimiento a ese ruego, estos magníficos funcionarios redoblan sus esfuerzos para ejercer esa indispensable labor de seguimiento del contrato. Además y ante la situación de urgencia de algunas zonas y estando pendiente la ampliación a la que me refería antes de este contrato, se están realizando labores en zonas que aunque no están todavía en el ámbito del contrato, es necesario hacerlas por su carácter urgente y por su necesidad. Barrios como Moscatelares, sí como Moscatelares, pueden ir calle por calle que se está procediendo a las podas de seguridad, no a las podas porque no es la época habitual de poda ¿a qué no, Sr. Pérez Vasco? Pero sí a las podas de seguridad de aquellos árboles que pueden producir peligrosidad a los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

También la empresa concesionaria se ha puesto las pilas, no le quedaba otra ¿eh?, y además de realizar este año una ingente reposición de marras y arbolado que se finalizará en otoño por el tema climatológico, que durante años no se han hecho de manera tan exhaustiva y tampoco se les requirió de manera fehaciente a la anterior concesionaria, han puesto a disposición del servicio medios adicionales para la poda e incluso medios humanos de refuerzo no contemplados en las condiciones originales del servicio para atender zonas de especial dificultad de mantenimiento, como por ejemplo el barrio de Tempranales, hay ahora mismo cinco jardineros contratados que deberían estar para la campaña de refuerzo del año próximo por la situación actual del barrio de Tempranales y por el deterioro, sí por el deterioro y lo reconozco que tiene en estos momentos el barrio.

También hay que mencionar la recuperación de trabajadores no subrogados que ha hecho la propia empresa concesionaria, no subrogados por las condiciones de ese contrato que los de la bancada de enfrente pusieron en marcha, o la colaboración con la Fundación Gil Gayarre, una labor absolutamente de carácter de colaboración social que este Concejal valora muy especialmente y que tampoco contemplaba el pliego de condiciones que el anterior gobierno municipal elaboró y que ahora tenemos que ejecutar. Porque ahí, Sr. Cardador, es donde radican los problemas fundamentales de este servicio.

A la tercera pregunta que me formulaba usted: ¿Desde la Concejalía se valora como bueno el servicio prestado por la actual empresa concesionaria? Mire, yo nunca me conformo con nada, lo siento, soy un inconformista y desde esta Concejalía valoramos como aceptable el servicio, vamos a seguir estando a pie de campo, día a día, semana a semana, controlando la ejecución del servicio aunque las condiciones del pliego son manifestamente mejorables y la situación podría ser mejor. Por ello, en aras a mejorar este servicio hemos lanzado la ampliación del contrato que, como digo, está en fase de finalización, y ya estamos trabajando desde la Delegación en la elaboración del nuevo pliego de condiciones que tendrá que salir a la finalización de este leonino contrato. Espero que entonces sí cuente con el consenso de todas y todos y realmente reconozca las necesidades de mantenimiento y conservación de nuestras zonas verdes y parques de nuestra ciudad.

A la cuarta pregunta que me formulaba usted: En el caso de que haya habido quejas, ¿se va a sancionar o se ha abierto expediente a la empresa responsable de este servicio?

El grado de cumplimiento del contrato no indica la exigencia de apertura de expediente sancionador al respecto. Eso no significa que si en un futuro hubiera algún incumplimiento contractual actuaría este Concejal en consecuencia.

Ya le digo que con la anterior concesionaria ni al Concejal de Contratación ni a mí mismo nos tembló la mano a la hora de abrir un expediente sancionador por incumplimientos anteriores, incumplimientos realizados durante el anterior gobierno y sancionar a la anterior empresa concesionaria por esos incumplimientos. Ni nos tembló la mano entonces y estoy seguro que mi compañero Javier Heras ni a mí nos temblaría la mano ahora si se produjera un hecho semejante.

Por último, solamente añadir una cosa, Sr. Cardador. Hemos solicitado a la Concejalía de Recursos Humanos la creación de una brigada de incidencias de inspección municipal de parques y jardines para también vigilar el cumplimiento del contrato los fines de semana y festivos y estamos a la espera de que sea articulada por dicha Concejalía. Eso garantizaría una cobertura de control y evaluación del contrato 365 días al año.

Gracias por su pregunta y espero que entre todos consigamos que esta sección, la sección de parques y jardines de este municipio esté en el lugar que le corresponde dentro de la organización municipal y reconozcamos su ingente trabajo y su magnífico trabajo. A ellos les debemos que al menos, a pesar de las condiciones, nuestros parques y zonas verdes estén en una condición aceptable.

36.- Pregunta del Grupo Municipal Sí Se Puede! (nº 20.660 de registro de entrada)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al amparo del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento presenta la siguiente pregunta para Dª Tatiana Jiménez, Concejala Delegada de Servicios Generales:

Debido a la negativa experiencia que tuvimos el año pasado con la limpieza de los colegios, desde Sí Se Puede! queríamos saber:

1. ¿Se van a tomar algunas medidas excepcionales sobre este particular?
2. ¿Cómo se va a garantizar la adecuada limpieza de los centros educativos en la próxima apertura del curso escolar?
3. ¿Se ha puesto ya en contacto con la empresa CLECE para que cumplan tanto con los turnos de limpieza como con los materiales para la misma que garanticen unas óptimas condiciones higiénico-sanitarias en los colegios de San Sebastián de los Reyes?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Como ya le contesté a la Sra. Blanco en el pasado Pleno en relación a la limpieza de los colegios durante el verano, solicitamos a la empresa un planning de cómo iban a realizar la limpieza durante los meses de verano y recordándoles también qué colegios iban a tener obras y los colegios a los que realizaran la limpieza general al inicio del verano que necesitaban también la última semana de agosto que se realizara un repaso.

En las últimas conversaciones con la empresa Clece se nos ha comunicado que se han iniciado los trabajos de limpieza en los colegios donde no hay obras, que son muy pocos y nos han confirmado que la última semana de agosto se realizarán las limpiezas de todos los colegios.

En cuanto al cumplimiento de los turnos de limpieza como los materiales estamos en constante contacto con ellos, hay inspecciones todas las semanas para asegurar que está el personal correspondiente y que está el material correspondiente y cuando no lo está se le requiere.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero que quería decir es pedir disculpas al Sr. Terrón y al Sr. Holguera por decir que no me interesan sus comentarios que no me interesa lo que ellos piensan, creo que no es correcto decirlo como le he dicho, me quería referir a que cuando hacemos una pregunta lo que realmente me interesa es esa pregunta y no el comentario, pero pido disculpas porque creo que no es correcto, aunque no me interese lo que quieran decir yo creo que cualquier persona puede enseñar a los demás aunque sea algo mínimo.

Y para seguir con lo que quería preguntar ya que hemos hecho preguntas y algunas no han sido contestadas y se han debatido y me han estado intentando dar alguna lección, pues nada que no me importa que sigan. Quería preguntar la primera pregunta que hicimos al Sr. Holguera, portavoz de Izquierda Independiente, sobre lo que pasó el sábado día 2 de julio en el Consejo de la Juventud. Él ha afirmado que lo que nosotros hemos puesto en la pregunta su compañero que no lo dijo él lo suscribe, que son interpretaciones de forma errónea por parte de nuestro partido, en este caso por parte de mi compañera concejala que está aquí presente, usted no estaba, estaba ella, ella lo escuchó perfectamente, y nos insinúa que tenemos intereses por tergiversar las cosas sobre un interés político que no sabe cuál es. Me ha recordado que yo estuve en el PP, que yo fui uno de los culpables de bajar el presupuesto de Juventud. Evidentemente yo estaba en el anterior equipo de gobierno, yo fui uno de los culpables que votó a favor de unos presupuestos en los que el Consejo de la Juventud se bajaba hace años, pero esa no era la pregunta, la pregunta era muy clara y usted no ha contestado. De entrada quiero defender a mi compañera ya que ella estaba allí y escuchó eso, entonces a usted no le voy a llamar mentiroso porque creo que es un insulto pero si le voy a pedir por favor que no vuelva a faltar a la verdad, no nos llame a nosotros mentirosos, nosotros estábamos allí presentes, y posiblemente su compañero dijo una cosa que no quería decir pero la dijo.

La segunda pregunta que usted me ha contestado al final diciendo que el presupuesto de Juventud era el que al final Izquierda Independiente propuso, pues me extraña que su compañero siga diciendo que es poco cuando realmente el presupuesto de Juventud fue el que propuso Izquierda Independiente, tengan cuidado con los comentarios de hacen en su partido que al final sin querer puede llevar a esos errores, que los demás pensemos que el comentario que hace una persona de Izquierda Independiente reprochando unos presupuestos son los que realmente ustedes pusieron.

La pregunta que yo le hice después a usted, hemos estado viendo unos tuits de su partido que dicen que está fuera de lugar. Creo que he sido muy muy claro, a Ciudadanos no le interesaba supuestamente lo que usted si apoyan o no apoyan a nadie, son preguntas de vecinos que nos han hecho vecinos de Dehesa Vieja, de Tempranales que han pedido que se las hagamos en el Pleno. Por lo tanto ustedes están diciendo que está fuera de lugar lo que preguntan los vecinos de Tempranales y Dehesa Vieja, dicho por ustedes. Siendo así un partido como ustedes dicen que están cerca del vecino y están, en este caso, diciendo que están fuera de lugar, y no me ha contestado, porque usted me ha dicho que si Ciudadanos apoya a Rajoy, que Ciudadanos apoya a Pedro Sánchez, y yo le he dicho que sí, que todos esos tres

partidos de Ciudadanos que usted ha dicho es eso, pero usted no ha contestado, se ha dado la vuelta y no ha dicho si ustedes están más cerca de Podemos o de Ciudadanos y la pregunta es clara, evidentemente puede decirlo Izquierda Independiente está más cerca de Podemos, perfecto, coherente, pero hay que mojarse en política y evidentemente usted lleva años que no se moja, va para un lado para otro y no se moja, está en su derecho no lo critico pero la pregunta es clara, me la puede contestar en este Pleno o en el siguiente o por escrito, prefiero que sea en el Pleno, la pregunta es ¿Izquierda Independiente está más cerca de Podemos o de Ciudadanos? y no es que se la haga yo se la hacen los vecinos de Dehesa Vieja y de Tempranales, así de simple.

Una petición que del Grupo Municipal de Ciudadanos hacen a los grupos políticos. En las próximas fiestas populares del Santísimo Cristo de los Remedios algunas formaciones políticas van a instalar casetas en el Recinto Ferial, dado que los partidos políticos no nos hemos presentado a concurso y tenemos casetas de forma automática y creemos que debemos ser ejemplo para la ciudadanía y para lograr una mayor transparencia de cara a los vecinos y en consonancia con el código ético municipal recientemente aprobado hacemos la siguiente petición:

Que los partidos políticos que están en casetas en estas fiestas publiquen de una forma transparente sus cuentas reflejando los ingresos y gastos, reflejando también el aporte económico inicial. Si obtuviesen beneficio económico alguno, que lo publiquen indicando qué uso van a realizar de él, que el personal que trabaje en ellas, sea voluntario o no, cumpla con las disposiciones en materia de seguridad alimentaria y de manipulación de alimentos, que cualquier servicio individual o colectivo que se realice o se contrate sea conforme a la legislación vigente en materia de contratación laboral y seguridad. Rogamos que a la hora de contratar personal tengan en cuenta la actual situación económico-social en la que vivimos y que en la selección de personal para las casetas y servicios necesarios den prioridad a parados de larga duración, exclusión social, etc. Muchas gracias.

Sr. García Ruiz (PP): Quiero hacerle un ruego al Sr. Fernández, un ruego con dos objetivos. El primero es que no me conteste. Y el segundo es para que lo interiorice y lo piense. Yo estoy seguro que usted no lo ha hecho con mala fe pero mire, Sr. Fernández, me he leído detalladamente sus declaraciones en la revista de La Plaza cuando habla usted de empleo, mire le voy a citar textualmente "otra iniciativa que el Pacto Local por el Empleo ha puesto en marcha es el programa de inserción laboral para personas que se encuentran excluidas en el mercado laboral". O ha cambiado o usted sabe como yo que el programa de inserción laboral es un programa subvencionado por la Comunidad de Madrid, no tiene absolutamente nada que ver el Pacto Local por el Empleo. Mi ruego es, por favor, no se ponga las medallas que no le corresponden Sr. Fernández. Sr. Fernández, por favor, no le voy a decir la palabra mentir porque sabe usted que yo le aprecio y en algún momento hasta le he cogido cariño, pero no diga cosas que un vecino que lo lea, aquí lo tiene, un vecino que lea esto dice otras que bien el Pacto Local por el Empleo hace un programa de inserción laboral, no, el programa de inserción laboral lo hace subvencionado por la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, sigo rogándole primero que no me conteste y segundo que piense bien cuando escribe en la revista La Plaza porque la ven muchísimos vecinos.

Gracias.

- Turno de respuesta del gobierno municipal a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISRR y 1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías): Muy brevemente porque ya son horas de ir pensando en otros. Mire Sr. Perdigero, lógicamente a usted, que tampoco estuvo allí, le cuentan una cosa, a mí me cuentan otra, a usted se lo cuenta quien lo oye y a mí me lo cuenta quien lo dice, son contradicciones. Yo voy a volver a la dialéctica Sr. Perdigero, voy a utilizar la triada dialéctica de la dialéctica hegeliana que es tesis, antítesis y síntesis. Tesis es lo que usted dice, antítesis es lo que yo digo, que es lo contrario, la síntesis es, digamos, lo que queremos o lo que se pretendía decir, que eso si que es indudable y es lo que yo le expongo y es que nosotros no creemos que el presupuesto sea bajo sino que el presupuesto es el que ha podido ser de Juventud dado el marco en el que nos movíamos y ese marco lo hemos fijado dentro del equipo de gobierno con una serie de límites, con una serie de restricciones. Lo que pretendemos no es criticar el presupuesto del gobierno, lo que pretendía mi compañero no era criticar el presupuesto del gobierno que ustedes lo entendiesen así, lo que pretendía mi compañero era denunciar la escasez de apoyo que en el pasado ha recibido el Consejo de la Juventud, de apoyo en todos los sentidos, y eso hay que corregirlo y eso no se hace de un día para otro ni de un presupuesto para otro. Esa, si le parece, puede ser la síntesis de esta historia. A lo mejor hasta está de acuerdo conmigo. Ves como la dialéctica funciona mejor que Barrio Sésamo.

Respecto a la pregunta de donde estamos más cerca, que si queremos más a papá o a mamá, no tiene sentido en este Pleno. Ya le he contestado donde estamos más cerca ¿no le vale? De acuerdo. Le voy a dar otra respuesta, como no específica, alfabéticamente Izquierda Independiente está más cerca de Ciudadanos que de Podemos. Tan absurda es la pregunta dentro de este Pleno como esta respuesta. Yo le animo a que a esos vecinos que le piden a usted que pregunte en este Pleno esa pregunta se la pregunten directamente al partido no al portavoz del grupo municipal de un partido porque ese no es el espacio. Izquierda Independiente tiene espacios de participación donde los vecinos pueden venir a charlar con nosotros abiertamente, pero evidentemente su pretensión con esa pregunta no es dar respuesta a una pregunta de unos vecinos, es generar aquí un debate que a usted le interesa y que desde luego yo creo que no es el sitio. Si queremos más a papá o a mamá no es el sitio este Pleno para debatir de eso, este Pleno es para debatir que hacemos por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,